



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 365

Bogotá, D. C., martes, 9 de abril de 2024

EDICIÓN DE 69 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 103 de la sesión ordinaria del día martes 28 de noviembre de 202.....	3
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.....	3
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	3
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	4
Registro de Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	4
Relación de Excusas de los honorables Representantes a la Cámara.....	5
Relación de Incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara.....	6
Quórum decisorio.....	7
Lectura Orden del Día.....	7
Resultado de votación.....	12
Aprobación del orden del día.....	12
Himno Nacional de la República de Colombia.....	13
Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia.....	15
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	15
Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz.....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.....	16
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.....	17
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	17
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.....	17
Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides.....	18
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández.....	18
Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño.....	18
Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez.....	18
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	19
Resultado de votación.....	20
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	21
Resultado de votación.....	22

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Malina.....	23
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	23
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Alexánder Guarín Silva.....	24
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.....	25
Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez.....	26
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	27
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.....	27
Intervención del Representante a la Cámara, John Fredy Núñez Ramos.....	28
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.....	28
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Rodrigo Campo Hurtado.....	28
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	29
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	29
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	30
Intervención del Director de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (Adres), Félix León Martínez Martín.....	31
Intervención del representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	32
Intervención del Director de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (Adres), Félix León Martínez Martín.....	32
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	32
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	32
Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López.....	33
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	33
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	34
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.....	34
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.....	34
Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez.....	35
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	35
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	36
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.....	36
Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez.....	36
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	37
Resultado de votación.....	38
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	42
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.....	42
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	43
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	43
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	43
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	43
Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas.....	44
Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Manuel Salcedo Guerrero.....	44
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón.....	45
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	45
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	45
Resultado de votación.....	46

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	48
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	49
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.	50
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	50
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	51
Resultado de votación.	52
Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez.....	63
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	63
Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante.....	63
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	64
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osario Aguiar.....	64
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.	64
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	65
Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño.	66
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzáles.....	66
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	66
Resultado registro de votación.....	67
Constancias.	68

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2023 - 20 de junio de 2024

Acta de Plenaria número 103 de la sesión ordinaria del día martes 28 de noviembre del 2023

Presidencia de los honorables Representantes *Andrés David Calle Aguas, Fernando David Niño Mendoza y Juan Fernando Espinal Ramírez*

En Bogotá D. C, en la sede constitucional del Congreso de la República, el día 28 de noviembre de 2023 abriendo el registro a las 3:43 p. m., e iniciando a las 4:23 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los Representantes a la Cámara que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0630- 23
Bogotá, D.C., diciembre 14 de 2023

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA NOVIEMBRE 28 DE 2023.

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **MARTES 28 DE NOVIEMBRE DE 2023**, se anexa registro **electrónico (pdf)**, **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
2. GUIDA PONCE HERNANDO

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: DOS (2)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. GIRALDO BOTERO CAROLINA
2. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO
3. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS
4. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH
5. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR
6. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
7. WILLS OSPINA JUAN CARLOS

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: SIETE (7)

**REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA
TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)**

Cordialmente,



RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

PL. 339-23 - REFORMA A LA SALUD - PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO ANDRÉS FORERO Y OTROS
PL. 339-23 - REFORMA A LA SALUD- ARTICULOS 55,26,67,69, 73 CON PROPOSICIONES AVALADAS Y ARTICULOS 66,72 PONENCIA
PL. 339-23 - REFORMA A LA SALUD- ARTICULOS 57,70 CON PROPOSICIONES AVALADAS, ARTICULO 60 PONENCIA
PL. 339-23 - REFORMA A LA SALUD- PROPOSICIONES NO AVALADAS DE ARTICULOS 4, 6, 7, 11 Y 16
PL. 339-23 - REFORMA A LA SALUD- ARTICULOS 4, 6, 7, 11 CON PROPOSICIONES AVALADAS Y 16 PONENCIA
PL. 339-23 - REFORMA A LA SALUD- PROPOSICIONES NO AVALADAS ARTICULOS 9, 10, 12, 14 Y 18

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día martes 28 de noviembre de 2023 Hora: 01:00 p.m.
Fecha de la sesión: 2023-11-28 13:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2023-11-28 15:43:27
Hora de finalización de sesión: 2023-11-28 22:14:39
Hora de Inicio de sesión: 2023-11-28 16:23:47
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Día-Proyectos (2023-11-28).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2023-11-28 15:43:27
Total congresistas: 178

Presentes

No.	Nombres y Apellido(s)	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGIEN	2023-11-28 16:04:02
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2023-11-28 16:49:13
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2023-11-28 16:29:37
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2023-11-28 15:59:34
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2023-11-28 15:47:48
6.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2023-11-28 16:50:16
7.	ARAY FRANCO JULIANA	2023-11-28 16:57:02
8.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2023-11-28 16:47:48
9.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2023-11-28 16:18:16
10.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2023-11-28 16:59:57
11.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2023-11-28 18:56:56
12.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2023-11-28 15:43:27
13.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2023-11-28 16:13:50
14.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2023-11-28 16:26:46
15.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2023-11-28 15:55:16
16.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2023-11-28 15:43:59
17.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2023-11-28 16:58:28
18.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2023-11-28 16:03:46
19.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2023-11-28 16:22:33
20.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2023-11-28 16:31:44
21.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2023-11-28 16:41:48
22.	Berrio Lopez John Jairo	2023-11-28 16:35:40
23.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2023-11-28 16:02:39
24.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2023-11-28 16:13:39
25.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2023-11-28 16:04:05
26.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2023-11-28 16:25:59
27.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2023-11-28 16:13:44
28.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2023-11-28 15:44:12
29.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2023-11-28 15:43:51
30.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2023-11-28 16:01:06

31.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2023-11-28 16:10:29
32.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2023-11-28 16:23:14
33.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2023-11-28 16:38:37
34.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2023-11-28 15:43:27
35.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2023-11-28 15:55:52
36.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2023-11-28 16:05:37
37.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2023-11-28 16:18:47
38.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2023-11-28 16:01:35
39.	CASTILLO ADVINCUA ORLANDO	2023-11-28 15:49:11
40.	CASTILLO TORRES MARELEN	2023-11-28 16:32:27
41.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2023-11-28 17:18:15
42.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2023-11-28 15:59:14
43.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2023-11-28 15:55:36
44.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2023-11-28 16:13:05
45.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2023-11-28 16:27:32
46.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2023-11-28 16:25:35
47.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2023-11-28 16:43:15
48.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2023-11-28 16:27:33
49.	CRUZ CASADO LIBARDO	2023-11-28 16:54:31
50.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2023-11-28 16:28:50
51.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2023-11-28 19:23:38
52.	DIAZ ARIAS GILMA	2023-11-28 16:25:36
53.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2023-11-28 16:38:23
54.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2023-11-28 17:48:56
55.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2023-11-28 16:26:39
56.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	2023-11-28 15:44:01
57.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2023-11-28 15:50:49
58.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2023-11-28 15:45:51
59.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2023-11-28 15:49:17
60.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2023-11-28 16:08:21
61.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2023-11-28 16:27:18
62.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2023-11-28 15:58:30
63.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2023-11-28 15:48:05
64.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2023-11-28 16:13:22
65.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2023-11-28 17:44:05
66.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2023-11-28 16:00:10
67.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2023-11-28 16:26:57
68.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2023-11-28 16:36:01
69.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2023-11-28 17:13:03
70.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2023-11-28 16:33:48
71.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2023-11-28 16:10:42
72.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2023-11-28 16:26:51
73.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2023-11-28 16:23:58
74.	GONZALEZ HERNANDO	2023-11-28 15:43:27
75.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2023-11-28 17:13:59
76.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2023-11-28 16:07:31
77.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2023-11-28 16:11:11
78.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2023-11-28 15:56:29
79.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2023-11-28 16:30:44
80.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2023-11-28 16:40:32
81.	JARAVA DIAZ MILENE	2023-11-28 15:43:37
82.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2023-11-28 18:58:14
83.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2023-11-28 16:37:27
84.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2023-11-28 15:56:39
85.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2023-11-28 15:56:20
86.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2023-11-28 15:54:13
87.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2023-11-28 16:36:56

88.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2023-11-28 15:43:42	143.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2023-11-28 16:00:00
89.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2023-11-28 15:46:22	144.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2023-11-28 16:08:23
90.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2023-11-28 16:22:18	145.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2023-11-28 16:46:08
91.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2023-11-28 15:46:59	146.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2023-11-28 16:13:37
92.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2023-11-28 15:44:01	147.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2023-11-28 15:50:39
93.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2023-11-28 18:21:52	148.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2023-11-28 16:38:58
94.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2023-11-28 16:16:12	149.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2023-11-28 16:26:16
95.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2023-11-28 18:56:08	150.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2023-11-28 15:44:07
96.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2023-11-28 15:50:23	151.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2023-11-28 16:05:52
97.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALIANDRO	2023-11-28 16:23:38	152.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2023-11-28 16:24:20
98.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2023-11-28 16:36:08	153.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2023-11-28 16:12:53
99.	MIRANDA LONDONO JULIA	2023-11-28 16:13:34	154.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2023-11-28 15:55:07
100.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2023-11-28 15:57:22	155.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2023-11-28 16:27:21
101.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2023-11-28 16:26:23	156.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2023-11-28 16:20:43
102.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2023-11-28 15:43:27	157.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2023-11-28 16:27:53
103.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2023-11-28 16:41:09	158.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2023-11-28 16:55:07
104.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2023-11-28 15:43:27	159.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2023-11-28 16:30:09
105.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2023-11-28 16:33:09	160.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2023-11-28 16:09:13
106.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	2023-11-28 15:45:49	161.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2023-11-28 16:30:09
107.	Murcia Olaya Jorge Dilson	2023-11-28 15:43:59	162.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	2023-11-28 16:17:37
108.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2023-11-28 16:28:35	163.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2023-11-28 16:19:33
109.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2023-11-28 15:57:36	164.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2023-11-28 15:43:51
110.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2023-11-28 17:13:10	165.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2023-11-28 18:51:44
111.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2023-11-28 16:57:47	166.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2023-11-28 16:28:46
112.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2023-11-28 17:29:22	167.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2023-11-28 16:28:46
113.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2023-11-28 16:27:56	168.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2023-11-28 16:36:18
114.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2023-11-28 15:49:17	169.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2023-11-28 16:16:05
115.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2023-11-28 16:04:02	170.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2023-11-28 16:16:30
116.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2023-11-28 16:00:41	171.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2023-11-28 17:14:25
117.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2023-11-28 16:25:04	172.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2023-11-28 16:29:33
118.	PARODI DIAZ MAURICIO	2023-11-28 16:02:26	173.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2023-11-28 15:43:39
119.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2023-11-28 16:07:35	174.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2023-11-28 16:38:59
120.	PATINO AMARILES DIEGO ARMANDO	2023-11-28 15:44:01	175.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2023-11-28 16:55:28
121.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2023-11-28 15:51:55	176.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2023-11-28 16:58:35
122.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2023-11-28 16:21:39	177.	YEPES CARO GERARDO	2023-11-28 16:31:44
123.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2023-11-28 16:27:40	178.	ZABARAIN DARCE ARMANDO ANTONIO	2023-11-28 16:54:51
124.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2023-11-28 16:07:13			
125.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2023-11-28 16:11:12			
126.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2023-11-28 16:23:40			
127.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2023-11-28 16:18:40			
128.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2023-11-28 16:17:24			
129.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2023-11-28 16:29:21			
130.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2023-11-28 16:16:05			
131.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2023-11-28 16:32:32			
132.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2023-11-28 16:04:27			
133.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2023-11-28 17:14:03			
134.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2023-11-28 15:59:01			
135.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2023-11-28 16:28:50			
136.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2023-11-28 15:43:35			
137.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2023-11-28 16:18:51			
138.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2023-11-28 15:43:27			
139.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2023-11-28 16:17:11			
140.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2023-11-28 16:38:38			
141.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2023-11-28 16:02:49			
142.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2023-11-28 16:05:18			

Ausentes

Nombres Apellidos

1. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
2. GIRALDO BOTERO CAROLINA
3. GUIDA PONCE HERNANDO
4. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO
5. PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS
6. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH
7. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR
8. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
9. WILLS OSPINA JUAN CARLOS

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

Giraldo Botero Carolina
 Mosquera Torres James Hermenegildo
 Pérez Altamiranda Gersel Luis
 Polo Polo Miguel Abraham
 Wills Ospina Juan Carlos

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes

RESOLUCION Nº 0928 DE 2023 (17 NOV 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctore CAROLINA GIRALDO BOTERO, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha 17 de noviembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veinticuatro (24) de noviembre y sábado dos (02) de diciembre del presente año, en razón a que por invitación para recibir el premio "Premio Global Trailblazer", así mismo, por invitación de la ONU Mujeres y UNICEF visitará sus instalaciones en New York, los eventos se llevarán a cabo en Washington y New York respectivamente.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora CAROLINA GIRALDO BOTERO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veinticuatro (24) de noviembre y sábado dos (02) de diciembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúe en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctore CAROLINA GIRALDO BOTERO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veinticuatro (24) de noviembre y sábado dos (02) de diciembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

17 NOV 2023

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS

Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA

Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ

Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Secretaría General

CLAUDIA OYOLA MUÑOZ

Secretaría General

RESOLUCION Nº MD- 0950 DE 2023 (23 NOV 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES, mediante oficio de fecha noviembre 20 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse los tres primeros días de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veintiocho (28) de noviembre y jueves siete (07) de diciembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5792, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 646 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES, por los tres primeros días de sesiones (Plenarias y Comisiones) que se llegaren a convocar entre los días martes veintiocho (28) de noviembre y jueves siete (07) de diciembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES para que se ausente de sus funciones congresuales por los tres primeros días de sesiones (plenarias y comisiones) que se llegaren a convocar entre los días martes veintiocho (28) de noviembre y jueves siete (07) de diciembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

23 NOV 2023

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS

Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA

Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ

Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Secretaría General

CLAUDIA OYOLA MUÑOZ

Secretaría General

RESOLUCION N° 0971 DE 2023 (28 NOV 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, mediante oficio de fecha 28 de noviembre de 2023, trasladado a esta Secretaría General, en el que solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día martes veintiocho (28) de noviembre del presente año, en razón a que fue invitado a la entrega del galardón especial Premios "Luna 2023", evento que tendrá lugar en Barranquilla.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, para que se ausente con excusa válida de Sesión Plenaria convocada para el día martes veintiocho (28) de noviembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes veintiocho (28) de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

28 NOV 2023

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ Secretaria General

RESOLUCION N° MD-0929 DE 2023 (17 NOV 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS WILLS OSPINA, mediante oficio de fecha 17 de noviembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual (Plenaria y Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegaren a convocar el día martes veintiocho (28) de noviembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de índole personal impostergables.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, se le aplicará el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "... El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS WILLS OSPINA para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria y Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegaren a convocar el día martes veintiocho (28) de noviembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS WILLS OSPINA, para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria y Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegaren a convocar el día martes veintiocho (28) de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JUAN CARLOS WILLS OSPINA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

17 NOV 2023

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ Secretaria General

RESOLUCIÓN No. 0965 DE 2023 24 NOV 2023

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 señala: -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor MIGUEL ABRAHAM POLO POLO, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha 24 de noviembre de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional Permanente, legales, especiales y accidentales) que se llegaren a convocar entre los días sábado veintiocho (25) de noviembre y domingo tres (03) de diciembre del presente año, toda vez que recibió invitación para participar en diálogos sobre el rol de las comunidades afro en Colombia al interior de partidos políticos españoles en la ciudad de Madrid, España.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor MIGUEL ABRAHAM POLO POLO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional Permanente, legales, especiales y accidentales) que se llegaren a convocar entre los días sábado veintiocho (25) de noviembre y domingo tres (03) de diciembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva No. MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor MIGUEL ABRAHAM POLO POLO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional Permanente, legales, especiales y accidentales) que se llegaren a convocar entre los días sábado veintiocho (25) de noviembre y domingo tres (03) de diciembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional Permanente y a la Comisión Legal de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

24 NOV 2023

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ Secretaria General

INCAPACIDADES DE LOS REPRESENTANTES

Pérez Arango Betsy Judith

Pizarro García María del Mar

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 11 28

1er. APELLIDO: MIGUEL 2do. APELLIDO: ABRAHAM NOMBRES: POLO, MIGUEL ABRAHAM

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG [X] M. [] AT [] EP [] PRV [] FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 11 Día 23 PROGRESO: [] ST. [] No. [] DIAS DE INCAPACIDAD: 13 (en letras) 13 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Clinica del Country Centro Materno Fetal y Neonatal

22-NOV-2023

Marco Antonio Durque Giraldo Jefe de Ginecología, Obstetricia y Perin Centro Materno Fetal y Neonatal

María del Mar Pizarro García

Se dan 13 días de incapacidad a partir 22-Nov-2023 hasta 04-Dic-2023

Dx

DR. MARCO A. DUQUE Ginecólogo-Obstetra C.M. 19442640

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2023 - 2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024
(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de
diciembre de 2023)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78
y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 28 de
noviembre de 2023

Hora: 1:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de
2003)

IV

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley número 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara, por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores:

PL 339/2023 C: Ministra de Salud y Protección Social, doctora *Carolina Corcho Mejía*, los Senadores *Isabel Cristina Zuleta López*, *Martha Isabel Peralta Epieyú*, *Aída Yolanda Avella Esquivel*, *César Augusto Pachón Achury*, los Representantes *Alfredo Mondragón Garzón*, *David Ricardo Racero Mayorca*, *Agmeth José Escaff Tijerino*, *Pedro Baracutao García Ospina*, *Juan Carlos Vargas Soler*, *Juan Pablo Salazar Rivera* y otras firmas.

PL 340/2023 C: Representantes *Andrés Eduardo Forero Molina*, *Juan Fernando Espinal Ramírez*, *Christian Munir Garcés Aljure*, *Yulieth Andrea Sánchez Carreño*, *Carlos Edward Osorio Aguiar*, *Óscar Darío Pérez Pineda*, *Eduard Alexis Triana Rincón*, *José Jaime Uscátegui Pastrana*, *Yenica Sugein Acosta Infante*, *Juan Felipe Corzo Álvarez*, *Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa*,

Hernán Darío Cadavid Márquez y los Senadores *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, *José Vicente Carreño Castro*, *María Fernanda Cabal Molina*, *Andrés Felipe Guerra Hoyos*, *Josué Alirio Barrera Rodríguez*, *Miguel Uribe Turbay*, *Carlos Manuel Meisel Vergara*, *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*, *Yenny Esperanza Roza Zambrano*, *Paloma Susana Valencia Laserna*

PL 341/2023 C: Senador *Carlos Abraham Jiménez López* y el Representante *Andrés Eduardo Forero Molina*

PL 344/2023 C: Representantes *Óscar Darío Pérez Pineda*, *Mauricio Parodi Díaz* y el Senador *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*.

Ponentes: Representantes *Alfredo Mondragón Garzón*, *Germán Rogelio Roza Anís*, *Martha Lisbeth Alfonso Jurado*, *Gerardo Yepes Caro*, *Germán José Gómez López*, *Juan Carlos Vargas Soler*, *Camilo Esteban Ávila Morales*, *Juan Felipe Corzo Álvarez*, *Betsy Judith Pérez Arango*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 68 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 283 de 2023, 290 de 2023, 323 de 2023, 338 de 2023, 480 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 565 de 2023, 566 de 2023 Alternativa, 599 de 2023 Negativa, 1396 de 2023 Informe subcomisión.

Aprobado en Comisión Séptima: 18, 19 y 25 de abril y 11, 16, 18 y 23 de mayo de 2023.

Anuncio: noviembre 23 de 2023.

2. Proyecto de Ley número 326 de 2022 Cámara, 184 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011 y se crean medidas de protección en favor del consumidor de comercio electrónico.

Autores: Senadora *Nadia Georgette Blel Scaf* y la Representante *Juliana Aray Franco*.

Ponentes: Representantes *Álvaro Henry Monedero Rivera*, *Ángela María Vergara González*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1095 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 646 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1112 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: agosto 2 de 2023.

Anuncio: noviembre 23 de 2023.

3. Proyecto de Ley número 421 de 2023 Cámara, 220 de 2022 Senado por medio de la cual se establece el 12 de octubre de cada año como el Día de la Diversidad Étnica y Cultural de la Nación Colombiana.

Autores: Ministra de Cultura, doctora *Patricia Elia Ariza Flórez*, los Senadores *María José Pizarro Rodríguez*, *Isabel Zuleta López*, *Sandra Jaimes Cruz*,

Jahel Quiroga Carrillo, Clara López Obregón y los Representantes Alirio Uribe Muñoz, David Ricardo Racero Mayorca, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Agmeth José Escaff Tijerino, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.

Ponentes: Representantes *William Ferney Aljure Martínez, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Alexander Guarín Silva, Norman David Bañol Álvarez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1260 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1144 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1447 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 12 de 2023.

Anuncio: noviembre 23 de 2023.

4. Proyecto de Ley número 159 de 2023 Cámara, 22 de 2022 Senado, por medio de la cual la nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Piedecuesta, departamento de Santander y se reconocen los saberes ancestrales de los artesanos, creadores y gestores culturales.

Autor: Senador *Edwing Fabian Diaz Plata.*

Ponente: Representante *Jaime Raúl Salamanca Torres.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 881 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1249 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1472 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 20 de 2023.

Anuncio: noviembre 23 de 2023.

5. Proyecto de Ley número 327 de 2022 Cámara - 138 de 2022 Senado, por medio del cual se otorgan lineamientos para la creación de la política pública de lactancia materna, alimentación complementaria, y la promoción de los bancos de leche humana como componente anatómico.

Autores: Senadores *Efraín José Cepeda Sarabia, Nadia Georgette Blel Scaf, Liliana Esther Bitar Castilla, Soledad Tamayo Tamayo, Diela Liliana Solarte Benavides, Miguel Ángel Barreto Castillo, Juan Samy Merheg Marún, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Germán Alcides Blanco Álvarez, José Alfredo Marín Lozano* y los Representantes *Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Juan Carlos Wills Ospina, Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso, Ruth Amelia Caicedo Rosero, Yamil Hernando Arana Padauí, Julio Roberto Salazar Perdomo, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Gerardo Yepes Caro, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Alfredo Ape Cuello Baute.*

Ponente: Representante *Leider Alexandra Vásquez Ochoa.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 958 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 201 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1483 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: agosto 22 de 2023.

Anuncio: noviembre 23 de 2023.

6. Proyecto de Ley número 420 de 2023 Cámara, 150 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el régimen de acceso y ascenso en el sistema general de carrera administrativa, se crea la reserva de plazas para las personas con discapacidad, se establece la gratuidad de la inscripción para este segmento poblacional y se dictan otras disposiciones o “ley de reserva de plazas para personas con discapacidad”.

Autores: Senadores *Laura Esther Fortich Sánchez, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Juan Felipe Lemos Uribe, Nadia Georgette Blel Scaf, Efraín José Cepeda Sarabia, Soledad Tamayo Tamayo, John Jairo Roldán Avendaño, Beatriz Lorena Ríos Cuellar, Karina Espinosa Oliver, Claudia María Pérez Giraldo* y los Representantes *Elizabeth Jay-Pang Díaz, Ana Paola Agudelo García, César Cristian Gómez Castro, Dolcey Óscar Torres Romero, Irma Luz Herrera Rodríguez, Silvio José Carrasquilla Torres.*

Ponentes: Representantes *María Eugenia Lopera Monsalve, Camilo Esteban Ávila Morales, Héctor David Chaparro Chaparro.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1006 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1216 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1483 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 3 de 2023.

Anuncio: noviembre 23 de 2023.

7. Proyecto de Ley número 332 de 2022 Cámara, 101 de 2022 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección y atención del acoso sexual y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Edwing Fabián Díaz Plata, Iván Leónidas Name Vásquez, Nadia Georgette Blel Scaf* y los Representantes *Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo, Cristian Danilo Avendaño Fino, Juan Diego Muñoz Cabrera, Daniel Carvalho Mejía, Duvalier Sánchez Arango, Jaime Raúl Salamanca Torres, Santiago Osorio Marín, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Alejandro García Ríos, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Juan Sebastián Gómez González, Wilmer Yair Castellanos Hernández.*

Ponentes: Representantes *Martha Lisbeth Alfonso Jurado, María Fernanda Carrascal Rojas, Leider Alexandra Vásquez Ochoa.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 900 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1092 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1335 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: agosto 29 de 2023.

Anuncio: noviembre 23 de 2023.

8. Proyecto de Ley número 330 de 2022 Cámara, 167 de 2022 Senado, por el cual se prioriza los recursos de créditos al sector primario en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Andrés Felipe Guerra Hoyos, José Vicente Carreño Castro, Enrique Cabrales Baquero, Paola Andrea Holguín Moreno* y los Representantes *José Jaime Uscátegui Pastrana, Yenica Sugein Acosta Infante, Hernán Darío Cadavid Márquez, Christian Munir Garcés Aljure, Carlos Edward Osorio Aguiar, Óscar Darío Pérez Pineda, Andrés Eduardo Forero Molina, Edinson Vladimir Olaya Mancipe.*

Ponentes: Representantes *Óscar Darío Pérez Pineda, Silvio José Carrasquilla Torres, José Alberto Tejada Echeverri.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1103 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 258 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1177 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 20 de 2023.

Anuncio: noviembre 23 de 2023.

9. Proyecto de Ley número 354 de 2023 Cámara, por medio de la cual el Congreso de la República rinde honores al movimiento sufragista en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representante *Andrés Felipe Jiménez Vargas* y el Senador *John Moisés Besaile Fayad.*
Ponentes: Representantes *Fernando David Niño Mendoza, Edison Vladimir Olaya Mancipe, Álvaro Mauricio Londoño Lugo.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 157 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 309 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1203 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 16 de 2023.

Anuncio: noviembre 23 de 2023.

10. Proyecto de Ley número 235 de 2022 Cámara, por medio de la cual se reconoce el río Guatapurí, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones. Autores: Representantes *Libardo Cruz Casado, Alfredo Ape Cuello Baute.*

Ponente: Representante *José Octavio Cardona León.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1247 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1572 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 659 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 23 de 2023.

Anuncio: noviembre 23 de 2023.

11. Proyecto de Ley número 034 de 2023 Cámara, por medio de la cual se reconoce al río Caquetá, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos, se establecen medidas para su protección y conservación, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Héctor Mauricio Cuellar Pinzón, Julio Roberto Salazar Perdomo, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Ruth Amelia Caicedo Rosero, Luis Miguel López Aristizábal, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Alfredo Ape Cuello Baute, Wadith Alberto Manzur Imbett, Libardo Cruz Casado, Juan Loreto Gómez Soto, Gilma Díaz Arias, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, John Fredy Núñez Ramos, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Ermes Evelio Pete Vivas, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Flora Perdomo Andrade, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Juan Fernando Espinal Ramírez, Olga Beatriz González Correa, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Gerardo Yepes Caro, Leonor María Palencia Vega.*

Ponente: Representante *Héctor Mauricio Cuellar Pinzón.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 969 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1210 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1420 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: septiembre 19 de 2023.

Anuncio: noviembre 23 de 2023.

12. Proyecto de Ley número 068 de 2023 Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del prócer Antonio Amador José Nariño y Álvarez del Casal, al cumplirse 200 años de su muerte en el municipio de Villa de Leyva y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Gersel Luis Pérez Altamiranda,*

Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Gilma Diaz Arias y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Carolina Giraldo Botero, Jorge Dilson Murcia Olaya.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1024 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1232 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1448 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 3 de 2023.

Anuncio: noviembre 23 de 2023.

13. Proyecto de Ley número 067 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establece el galardón “Simona Amaya”, por su sacrificio, valentía, honor y arrojo, que contribuyeron en la campaña libertadora y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Carolina Giraldo Botero, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Gilma Diaz Arias y otras firmas.*

Ponentes: Representantes *Erika Tatiana Sánchez Pinto, Juana Carolina Londoño Lugo.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1024 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1237 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1448 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 3 de 2023.

Anuncio: noviembre 23 de 2023.

14. Proyecto de Ley número 048 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el Encuentro Nacional del Tiple de Envigado, Antioquia, y todas sus manifestaciones culturales.

Autores: Representantes *Julián Peinado Ramírez, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, César Cristian Gómez Castro.* Ponente: Representante *Luis Carlos Ochoa Tobón.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 972 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1156 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1364 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 6 de 2023.

Anuncio: noviembre 23 de 2023.

15. Proyecto de Ley número 027 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio

cultural inmaterial de la nación el Concurso Nacional de Duetos Ciudad Floridablanca - “Hermanos Martínez” y todas sus manifestaciones culturales.

Autores: Representantes *Álvaro Leonel Rueda Caballero, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Óscar Hernán Sánchez León, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Karyme Adrana Cotes Martínez, Andrés David Calle Aguas, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Hernán Darío Cadavid Márquez, Miguel Abraham Polo Polo y los Senadores Miguel Ángel Pinto Hernández, Jaime Enrique Durán Barrera.*

Ponente: Representante *Luis Carlos Ochoa Tobón.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 968 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1156 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1364 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 6 de 2023.

Anuncio: noviembre 23 de 2023.

16. Proyecto de Ley número 106 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la nación las prácticas identitarias, estéticas y las características de los bailes cantaos afrodiáspóricos del Caribe colombiano como son: el bullerengue, con sus tres ritmos (sentao', chalupa, fandango de lengua), el son de negros, los sextetos del caribe colombiano, el son de pajarito, la tambora, con sus ritmos (tambora-tambora, tambora redobla', tuna, brincao', chande, guacherna, berroche), el mapalé y la danza del congo y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Dorina Hernández Palomino.*

Ponente: Representante *Dorina Hernández Palomino.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1033 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1241 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1472 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 20 de 2023.

Anuncio: noviembre 23 de 2023.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Buenas tardes, honorables Representantes, me permito informales que estamos esperando 15 minutos, porque la Comisión Primera está en una votación, tan pronto termine esa votación, procederemos a dar inicio a la plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, muy buenas tardes para usted, para todos los funcionarios de la Cámara de Representantes, a los colegas que ya vienen llegando, muy buenas tardes. Señor Secretario, por favor, abra el registro para que los Representantes que vienen llegando puedan hacerlo en sus equipos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, muy buenas tardes para usted, la Mesa Directiva, funcionarios de la Secretaría, Subsecretaría y, por supuesto, a los honorables Representantes. Siendo las 3:41 de la tarde. Siendo las 3:43 de la tarde, se abre el registro para la Sesión Plenaria de hoy martes 28 de noviembre del 2023.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Honorables representantes, el registro se encuentra abierto.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, con el quórum requerido de lectura, al orden del día de hoy.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, con las muy buenas tardes para usted, para todos los honorables Representantes que nos acompañan a esta hora, 4:23 minutos de la tarde, se ha constituido el quórum decisorio, procedo a dar lectura al orden del día.

Lectura Orden del Día

Señor Presidente, ha sido leído el orden del día.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Previo a poner en consideración el orden del día, desde esta mesa directiva queremos enviarle un saludo especial a todos los honorables Concejales del país que se encuentran hoy visitándonos en esta corporación, que le pertenece a todos los colombianos, a ellos, nuestra más cordial bienvenida,

que esta estancia en la corporación, que representa la democracia de los colombianos, sea de todo su agrado y aquí son bien recibidos siempre.

En consideración el orden del día leído, anuncio que va a cerrarse, el Representante Forero nos ha pedido votación nominal. Abra registro, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el orden del día leído.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Támara Argote vota Sí;

Estamos votando orden del día, honorables Representantes.

Fernando Niño vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Está abierto el registro, por favor, votar los honorables.

Alirio Uribe vota Sí;

Jorge Cerchiaro vota Sí;

Susana Gómez vota Sí;

Guarín vota Sí;

Escaf vota Sí;

Daniel Restrepo vota Sí;

Carlos Felipe Quintero vota Sí;

Mauricio Cuéllar vota Sí;

Kelyn González vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alexandra Vásquez vota Sí;

Gabriel Becerra vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Díaz Mateus vota Sí;

Óscar Villamizar vota Sí, Óscar Villamizar vota No.

Bienvenida doctora Sandra.

Óscar Villamizar vota No;

Marelen Castillo vota No;

Juan Loreto Gómez vota No.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Recoja los últimos votos manuales, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?, Yepes vota Sí, ¿Quién falta por votar, honorables Representantes?, y, Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Álvaro Rueda vota Sí;
 ¿Andrés Montes vota?, vota Sí;
 Luis Ramiro Ricardo vota Sí;
 Ochoa vota No, Ochoa vota No;

Representante Wilder Escobar, ¿pudo votar?, ¿ya votó?, okay, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro, señor Secretario, y anuncie el resultado a la plenaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente, la aprobación del orden del día, los siguientes Representantes:

- Támara Argote;
- Fernando Niño;
- Alirio Uribe Muñoz;
- Jorge Cerchiaro;
- Susana Gómez;
- Alexander Guarín;
- Agmeth Escaff;
- Daniel Restrepo;
- Carlos Felipe Quintero;

Mauricio Cuéllar, se retira el voto manual de Mauricio Cuéllar, porque lo hizo de manera electrónica.

- Kelyn Johana González;
 - Alexandra Vásquez;
 - Gabriel Becerra;
 - Luis Eduardo Díaz;
- Gerardo Yepes, se retira el voto manual de Gerardo Yepes, porque lo hizo de manera electrónica.
- Álvaro Leonel Rueda;
 - Andrés Montes;
 - Luis Ramiro Ricardo.

Para un total de 16 votos manuales por el Sí, 82 votos electrónicos para un total por el Sí de 98 votos.

- Por el NO han votado manualmente:
- Óscar Villamizar;
 - Marelen Castillo;
 - Juan Loreto Gómez;
 - Y Luis Carlos Ochoa.

Para 4 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 19 votos digitales por el No, para un total de 23 votos por el No.

Ha sido aprobado el orden del día, Presidente.

RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 1

Nombre de la votación: ORDEN DEL DÍA
 Inicio de la votación: 28/11/2023 16:25:52

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	19	18,81%
Sí	82	81,19%
Total	101	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
3.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
4.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
5.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
6.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
7.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
8.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
9.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
10.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
11.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
12.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
13.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
14.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
15.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
16.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
17.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
18.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
19.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
20.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
21.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
22.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
23.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí
24.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
25.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
26.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
27.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
28.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
29.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
30.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
31.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
32.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
33.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
34.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
35.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
36.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
37.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
38.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
39.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
40.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
41.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
42.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
43.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí

44.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
45.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
46.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
47.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
48.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
49.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
50.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
51.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
52.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
53.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
54.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
55.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
56.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
57.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
58.	Murcia Olaya Jorge Dilson	Sí
59.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
60.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
61.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
62.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
63.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
64.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
65.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
66.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
67.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
68.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
69.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
70.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
71.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
72.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
73.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
74.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
75.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
76.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
77.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
78.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
79.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
80.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
81.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
82.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
83.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
84.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
85.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
86.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
87.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
88.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
89.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
90.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
91.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
92.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
93.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
94.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
95.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
96.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
97.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
98.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
99.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
100.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí

101. YEPES CARO GERARDO Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY			
TEMA A VOTAR: APRBACION DEL ORDEN DEL DIA			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 28 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
2	BECERRA YANEZ GABRIEL	X	
3	CASTILLO TORRES MARELEN	x	X
4	CERCHIAO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
5	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
6	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
7	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	X	
8	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	x	X
9	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
10	GUARIN SILVA ALEXANDER	X	
11	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	X	
12	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
13	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	x	X
14	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
15	RESTREPO CARMONA DANIEL	X	
16	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
17	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
18	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
19	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
20	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	x	X
TOTAL		16	4

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Ingrid Nieto

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Primer punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente punto del orden del día, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Tercero anuncio de proyectos. Se anuncian los siguientes proyectos para la Sesión Plenaria del día miércoles 29 de noviembre del 2023 o para la siguiente Sesión Plenaria, en la cual se debatan proyectos ley o actos legislativos.

“Primero. Informe de conciliación. **Proyecto de Ley número 123 de 2022 Cámara**, por medio del cual se implementa el manual de identidad visual de las entidades estatales, se prohíben las marcas de gobierno y se establecen medidas para la austeridad en la publicidad estatal.”

“Segundo. **Proyectos para segundo debate: Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 340 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 340 de 2023 Cámara**, por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia, **Proyecto de Ley número 326 de 2022 Cámara, número 184 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 1480 del 2011, **Proyecto de Ley número 421 de 2023 Cámara y número 220 de 2022 Senado**, por medio del cual se establece el 12 de octubre de cada año como Día de la Diversidad Étnica y Cultural en Colombia.

Proyecto de Ley número 159 de 2023 Cámara, número 22 de 2022 Senado, por medio del cual la nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Piedecuesta, **Proyecto de Ley número 327 de 2022 Cámara, número 138 de 2022 Senado**, por medio del cual se otorgan lineamientos para la creación de la política pública de lactancia materna, **Proyecto de Ley número 420 de 2023 Cámara, número 150 de 2022 Senado**, por medio del cual se modifica el régimen de acceso y ascensos al sistema general de carrera administrativa, **Proyecto de Ley número 332 de 2022 Cámara y número 101 de 2022 Senado**, por medio del cual se adoptan medidas de prevención, protección y atención al acoso sexual y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 330 de 2022 Cámara y número 167 de 2022 Senado, por el cual se priorizan los recursos de crédito para el sector primario en Colombia, **Proyecto de Ley número 354 de 2023 Cámara**, por medio del cual el Congreso de la República rinde honores al movimiento sufragista en Colombia, **Proyecto de Ley número 235 de 2022 Cámara**, por medio del cual se reconoce el

río Guatapurí su cuenca y sus afluentes como sujeto de derechos, **Proyecto de Ley número 034 de 2023 Cámara**, por medio del cual se reconoce al río Caquetá a su cuenca y afluencia como sujeto de derechos, **Proyecto de Ley número 068 de 2023 Cámara**, por medio del cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del prócer Antonio Amador José Nariño.

Proyecto de Ley número 067 de 2023 Cámara, por el cual se establece el galardón Simón Amaya, **Proyecto de Ley número 048 de 2023 Cámara**, por medio del cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el Encuentro Nacional del Tiple, en Envigado, Antioquia, **Proyecto de Ley número 027 de 2023 Cámara**, por medio del cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el Concurso Nacional de Duetos en la ciudad de Floridablanca, **Proyecto de Ley número 106 de 2023 Cámara**, por medio del cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la nación las prácticas identitarias.

“Proyectos para cuarto debate: **Proyecto de Ley número 162 de 2023 Cámara**, por medio del cual la nación y el Congreso de la República rinden homenaje y se vincula a la celebración los 200 años de fundación del municipio de Salamina”.

“Proyecto de honores: **Proyecto de Ley número 089 de 2023 Cámara**, por el cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 32 años del departamento de Guainía, **Proyecto de Ley número 189 de 2022 Cámara**, por medio del cual se reconoce, promueve y fortalece el sector de la música en Colombia”.

Han sido anunciados los proyectos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tenemos unas proposiciones de audiencia pública, dele lectura, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dicen así las proposiciones, señor Presidente.

Proposición

“En nuestra condición de congresistas, solicitamos se apruebe por la plenaria de la Cámara de Representantes, la realización de una audiencia pública, sobre inteligencia artificial, en el marco del Proyecto de Ley Estatutaria número 200 de 2023, para el próximo primero de diciembre, en el recinto de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, con transmisión por el canal Congreso y canal de YouTube de la Cámara de Representantes.

Para tal efecto, invítese al doctor Óscar Mauricio Lizcano Arango, Ministro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; a la doctora Ángela Yesenia Olaya Requene, Ministra de Ciencia Tecnología e Innovación; al doctor Luis Fernando Velasco, Ministro del Interior y a la doctora María del Socorro Pimienta Corbacho, Superintendente de Industria y Comercio.

Firman, Alirio Uribe Muñoz y Karyme Adrana Cotes, Representantes a la Cámara”.

Proposición

“Asunto: Solicitud de convocatoria audiencia pública sobre el tramo vial Bogotá - Villavicencio.

Estimados colegas, dada la relevancia de las problemáticas recurrentes en el tramo vial Bogotá - Villavicencio, propongo una audiencia pública para discutir soluciones definitivas a los desafíos de este corredor vial, se determinan los antecedentes y los temas a tratar y pide la proposición que se cite a los Ministros de Transporte, Ministro de Hacienda, Director de la ANI, Director de Invías, Director de la UNGRD, representantes de Coviandina, representantes de Coviandes, Consejero para las Regiones, Región administrativa y de Planificación Especial.

Objetivo de la audiencia: La audiencia busca comprender los desafíos, integrar perspectivas y desarrollar un plan de acción efectivo y sostenible para este corredor en esencial.

Firman: Juan Diego Muñoz Cabrera, Alejandro Vega Pérez Senador de la República y Gabriel Parrado Representante a la Cámara, también, Jaime Rodríguez Contreras, firma esta proposición.”

Proposición

“En nuestra condición de Representantes a la Cámara y como coordinadores de la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes, solicitamos se apruebe, por la Plenaria de la Cámara de Representantes, la realización de una audiencia pública para el próximo primero de febrero de 2024, sobre la implementación del acuerdo de paz, con transmisión por el canal Congreso y canal YouTube de la Cámara de Representantes.

Para tal efecto invítese al Ministro del Interior Luis Fernando Velasco, al Ministro de Defensa Iván Velásquez Gómez, al Ministro de Justicia Néstor Osuna, la Ministra de Agricultura Jennifer Mojica, al Alto Comisionado de Paz Otty Patiño, a la Directora de la Unidad de Implementación Gloria Cuartas, a la Directora de la Unidad para Víctimas Patricia Tobón, al Director de la Unidad de Restitución de Tierras Giovani Yule, al Director de la Agencia Nacional de Tierras Gerardo Vega Medina, al Director de la Unidad Nacional de Protección Augusto Rodríguez, a la Procuradora General de la Nación Margarita Cabello, al Defensor del Pueblo Carlos Camargo, al Fiscal General de la Nación Francisco Barbosa, al Contralor General de la República Carlos Mario Zuluaga, al Presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz Roberto Carlos Vidal López, a la Directora de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas Luz Janet Forero Martínez, al Presidente del Comité de Seguimiento y Monitoreo al Informe de la Comisión de la Verdad Armando Wouriyú Valbuena, a la Presidenta de la Corte Constitucional Diana Fajardo Rivera, a la Representante en Colombia de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos Juliette de Rivero y a la Misión de Apoyo

al Proceso de Paz en Colombia de la OEA Roberto Menéndez.

Firman: Alirio Uribe Muñoz, Juan Carlos Lozada Vargas, Diógenes Quintero”.

Han sido leídas las proposiciones para audiencias públicas, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Antes de continuar con el orden del día, la Representante Liliana Rodríguez, en nombre del Partido Verde, me ha pedido el uso de la palabra para una constancia.

Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias, Presidente. Con las buenas tardes para todos, todas, un saludo especial a la Mesa Directiva y es que pedimos la palabra en nombre del Partido Alianza Verde para dejar la constancia que debido a la recusación que está en curso en la Comisión de Ética, no se hará presencia, no estaremos presentes en la votación de plenaria del día de hoy 28 de noviembre del 2023, ni en las siguientes, en tanto no se haya resuelto, por lo cual, el Partido Verde se retirará hoy de plenaria. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted, Representante. Siguiendo punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cuarto. Proyectos para segundo debate.

“Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 344 del 2023 Cámara, por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, Ministra de Salud y Protección Social Carolina Corcho y otros.

Del Proyecto de Ley número 340 de 2023 Cámara, el Representante Andrés Eduardo Forero y otros Representantes y Senadores.

Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara, Senador Carlos Abraham Jiménez.

Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara, Representante Óscar Darío Pérez y otros ponentes, Representante Alfredo Mondragón y otros representantes.

Publicación de proyecto en Gaceta del Congreso número 68 del 2023.

Publicación ponencia para primer debate, Gaceta del Congreso número 283 2023, 290 2023, 323 del 2023, 338 del 2023 y 480 2023.

Publicación ponencia para segundo debate, Gaceta del Congreso número 565 del 2023, 566 del

2023 alternativa, 599 del 2023 negativa y 1396 del 2023 informe Subcomisión.

Aprobado en Comisión Séptima 18, 19 y 25 de abril; 11, 16, 18 y 23 de mayo del 2023.

Anuncio, noviembre 23 del 2023.”

Ha sido leído el primer proyecto para segundo debate, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tenemos una proposición de aplazamiento que nuevamente ha presentado Andrés Forero y el Centro Democrático y algunos otros firmantes. Vamos a poner en consideración la proposición de aplazamiento, nuevamente presentada por el Representante Andrés Forero.

Representante Andrés Forero tiene el uso de la palabra, dos minutos.

Intervención del representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Mire, Presidente, nuevamente hemos presentado esta moción de aplazamiento, por la misma razón por la que venimos presentándola durante las últimas sesiones y es que, Presidente, todavía no sé ha radicado en la Secretaría de Cámara de Representantes un concepto de impacto fiscal por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Y, señor Presidente, quiero decir en estos micrófonos algo que dije a través de mis redes sociales la semana pasada y que está relacionado con este tema del aval fiscal y que de hecho *La Silla Vacía* corroboró y es que hay en este momento, Presidente, un riesgo de que un funcionario técnico que lleva varios años en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, pueda terminar saliendo por los reparos que ha tenido frente a este concepto de impacto fiscal.

Nos decía señor ministro, que supuestamente en la siguiente sesión, esto lo dijo el miércoles pasado, él iba a radicar ese concepto y, Presidente, todavía no se radica, es decir, el gobierno pretende que esta Cámara de Representantes siga votando a ciegas un proyecto de tanta trascendencia y Presidente, un argumento adicional por el que consideró se debería aplazar este proyecto de ley, y es que vemos a varios Representantes del Partido Verde, Presidente, que están esperando que se les dé trámite a la recusación a la que fueron sometidos por cuenta de lo que el Ministro Velasco denominaba unas declaraciones desafortunadas y no habían salido bien y se les está privando de la oportunidad de participar.

Entonces, señor Presidente, por esa razón yo invito a la Cámara de Representantes a que votemos positivamente esta moción de aplazamiento. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Mauricio Parodi, tiene el uso de la palabra, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz:

Gracias, señor Presidente. Presidente Calle, usted sabe del aprecio y la amistad que hemos compartido durante muchos años, incluso, cuando su familia, su padre hacía parte de Cambio Radical. Presidente, estoy de acuerdo con usted en que no podemos permitir que se sabotee el debate, quiero unirme a la causa que usted ha abanderado en las redes sociales para pedirle al Ministro de Hacienda que no sabotee más el debate, que radique el aval fiscal que estamos necesitando, esta es la única oportunidad que más del 80% de los Representantes a la Cámara tenemos para votar esta reforma y no la vamos a votar mientras no haya aval fiscal.

También quiero invitar al Representante Mondragón, Ponente de esta reforma y algunos otros colegas del Pacto, a que no saboteen la reforma amenazándonos, Representante Mondragón y colegas, que tenemos relaciones indebidas con EPS y que estamos vendidos ante relaciones inexistentes. Entonces yo quiero, Presidente Calle, colegas del Pacto y gobierno, que nos unamos para sacar adelante esta reforma; eso sí vamos a acabar con la integración vertical en la que estamos de acuerdo, vamos a fortalecer la atención en primer nivel que estamos de acuerdo, vamos a fortalecer el servicio médico y paramédico, vamos a mejorar las condiciones laborales de nuestro personal de salud.

En lo que hay un gran debate, y lo vamos a dirimir acá, es en el modelo de aseguramiento, que nosotros defendemos y el gobierno no le gusta, ese es el gran debate, avancemos en lo que estamos de acuerdo y vamos aquí a votar Presidente, lo que no estemos de acuerdo; pero no a los saboteadores del gobierno, no a los saboteadores del Pacto. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted, Representante. Representante Luis Miguel López, Partido Conservador, tiene el uso de la palabra, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente, gracias por el espacio. Saludar nuevamente a todos mis colegas. Insistir aparte ya de todos los argumentos expresados por cada uno de mis colegas que me precedieron, insistir, queridos Representantes, que yo creo es hora de que avancemos en la agenda legislativa, no puede ser solamente que nos ocupe completamente la Reforma a la Salud toda la agenda, nuevamente hoy preveemos lo que va a pasar y es que no vamos a lograr nuevamente debatir la reforma, por todos los cuestionamientos y argumentos ya expresados.

Pedirle, Presidente y a todos mis colegas, que en conciencia aplacemos este proyecto, avancemos con los demás proyectos hasta tanto no se resuelva el quórum que requiere la reforma. Yo creo que en conciencia deberíamos lograr este aplazamiento, avanzar en los demás proyectos y luego cuando sea necesario, cuando tengan el quórum, pues poder

seguir con esta misma, que no sea que nos pase ya nuevamente, quinceava vez en que levantamos la plenaria y no debatimos absolutamente nada.

El mensaje no es que no queremos trabajar, queremos trabajar, pero se ha impuesto una agenda de esta reforma constantemente y no hemos podido sobrepasarla para debatir los demás proyectos que sí necesitamos debatir y que podemos debatir en esta plenaria. Entonces agradecerles a todos los Representantes que votemos sí y que acompañemos esta proposición de aplazamiento y logremos avanzar en la agenda. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Cadavid, Centro Democrático, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente Calle, muchas gracias. Miré, en un sentido similar, desde la semana anterior, señor Ministro Velasco, formalmente le solicitábamos al Ministro de Hacienda que nos entregara lo que había manifestado ante los medios de comunicación; ya tenía en su poder como un concepto fiscal, no lo hizo, procedí a solicitarlo de manera formal, escrita, en solicitud de información, que usted sabe lo eso implica en todos sus años de congresista, no lo entregó. He procedido entonces a presentar una acción de tutela, ¡tocó!, tutela con el Ministro de Hacienda, porque parecemos rogándole y suplicándole un elemento esencial para que este debate se pueda desarrollar en los términos y forma de que esto implica.

Yo dejo la constancia aquí hoy en esta plenaria previo al inicio de este debate de esta discusión, deberíamos aplazar, por eso suscribo nuevamente, pero señor Ministro de Hacienda, con esa misma soberbia con la que sale a los medios de comunicación, ojalá le pusiera un poquito de empeño para podernos contestar a esta plenaria, es que no solamente es a la oposición, al país, sobre el impacto fiscal, tocó tutela radicada en la mañana de hoy y vamos a ver si esa desatención que tiene con esta plenaria pues también la va a tener con la Rama Judicial ahorita en Colombia, porque ahí sí ya estaríamos hablando en otro nivel.

Les termino estos 30 segundos, Luis Miguel, toda la razón, son más de 100 proyectos que necesitaríamos tramitar, son 7 actos legislativos que estarían en riesgo de hundirse, son iniciativas importantes para cada una de las regiones de Colombia y cada uno de los partidos políticos, Presidente, hay otros temas también urgentes para nosotros, para el país, para la agenda legislativa y no solamente la Reforma a la Salud, que por demás, no tiene la información que necesitamos y no podemos seguir debatiendo en esos términos. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Carolina Arbeláez, Cambio Radical, dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias, señor Presidente. Yo quisiera acompañar la propuesta de aplazamiento de la discusión de la reforma y básicamente pues mi argumento o el de nuestro partido también radica en que, hace unos días, el señor Ministro de Hacienda anunció que iba a presentar un aval fiscal parcial al Congreso de la República para que eso nos sirviera también de instrumento para el debate, seguimos esperando por lo menos ese aval parcial que hasta el momento no hemos visto o no conocemos o pues no se ha radicado aquí, señor Secretario, importante que usted, por favor, certifique si por lo menos ese aval fiscal parcial hace parte de los radicados que usted tiene por parte del gobierno.

Y mire, señor Presidente, me preocupa un poco que aquí vemos que hay una ponente que ha presentado un impedimento y que pues se ha tenido que retirar del debate, que ha sido una de las ponentes más activas coordinadoras ponente de la Reforma a la Salud. Yo sí creo que en aras también de dar garantías a la discusión sobre todo pues a la ponente que es la que nos resuelve muchas de las dudas en la discusión y en el debate de la Reforma a la Salud, pues permita primero que sesione el Comité de Ética, resuelva el tema del Partido Verde y así poder tener una discusión mucho más amplia y más seria, porque pues que se retire la ponente para mí sí es preocupante, porque ella es la que tiene en parte pues muchas de las nociones y la que estudia un poco las proposiciones también si tiene o no tiene aval del gobierno.

Y, yo también quisiera, señor Presidente, invitarlo a que continuamos con la agenda, que le demos un aplazamiento a este debate mientras tenemos el aval fiscal y los verdes pueden volver al recinto y seguir con la agenda legislativa, está paralizada, señor Presidente, aquí hay muchos proyectos importantes a los cuales le debemos de dar continuidad, nosotros como bancada estamos en toda la disposición de dar un debate serio [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Piedad Correal, Partido Liberal, dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. Yo sí quisiera pedirle a usted, doctor Calle, como Presidente de la Plenaria de esta Cámara de Representantes, con el respeto que le tengo y que además es mi amigo, pero no puedo compartir unas aseveraciones suyas en algunos medios de comunicación, donde se habla de que no va a permitir sabotear el debate de la Reforma de la Salud.

Yo sí quisiera, doctor Calle, en ese sentido porque algunos miembros del Partido Liberal del cual usted hace parte, hemos estado en desacuerdo en muchos puntos de la Reforma con altura, hemos pedido el mayor número de garantías hablando de hacer la discusión de 2 y 3 artículos, lo que no se cumplió en algunos debates anteriores y por eso algunos miembros nos retiramos.

Y también esperando ese concepto de impacto fiscal tan importante, que yo siempre he dicho que es necesario para el debate en cámara, por qué hay que esperar a que llegue al Senado. Entonces estoy en total desacuerdo, doctor Calle, que se diga que se está saboteando la reforma, porque eso no le hace bien a la Plenaria de la Cámara de Representantes, aquí yo creo que tenemos esa suficiente preparación para decir que se puede aprobar, que no se puede aprobar y dar el debate respectivo. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Octavio Cardona, Partido Liberal, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Yo tengo que decir que la Corte Constitucional en Sentencia C-075 del 2022 dijo que el artículo 8° de la Ley 819 disponía que durante el trámite de los proyectos de ley que ordenen gastos u otorguen beneficios tributarios, se debe analizar su impacto fiscal, la Corte dispuso tres condiciones:

La primera, que la exposición de motivos y las ponencias se debía incluir de manera expresa los costos fiscales, si eso estuviera incluido de manera expresa, nadie estaría preguntando si incumple la primera condición de la Corte.

La segunda, dispuso que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público debía rendir un concepto sobre la consistencia del análisis de los costos fiscales y su conformidad con el marco fiscal de mediano plazo que debía ser publicado en la *Gaceta del Congreso*. Yo quisiera, Presidente, que usted me certificara con el Secretario, si esto está publicado en la *Gaceta del Congreso*, usted sabe que no.

Tercero, el Gobierno nacional debe incluir en los proyectos de su iniciativa la correspondiente fuente sustitutiva para que sea analizada por el Ministerio de Hacienda; luego, en Sentencia C-322 del 2021 dijo que cuando no se cumplían estas condiciones en proyectos de iniciativa gubernamental, el incumplimiento afectaba la constitucionalidad de la ley, y después dijo, sin embargo, dicha valoración será exigible en todos los casos y su ausencia, siguiendo los propósitos en los que se apoya el artículo 7° de la Ley 819, constituye un vicio de inconstitucionalidad [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Modesto Aguilera, Cambio Radical, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, señor Presidente. Presidente, usted sabe la admiración que le tenemos a usted, esta plenaria representada por todos los partidos y las vertientes políticas del país y en cumplimiento de los acuerdos políticos que hicieron las distintas bancadas al inicio de esta legislación, lo escogimos a usted como Presidente, porque vimos en usted que encarnaba no solamente la independencia y la transparencia, sino también que nos iba a garantizar en los distintos debates, en las distintas leyes que se tramitaran en esta corporación.

Pero yo veo, señor Presidente, que usted se está oficiando como el sepulturero del sistema de salud en Colombia, señor Presidente, yo quiero pedirle a usted que haga un acto de grandeza y le diga al país y a esta plenaria que tenemos que darle el trámite a esta reforma de acuerdo a la Constitución y al reglamento de la Ley 5°, no se deje capturar, no deje que le pongan unos grilletos y que los guardianes que todos los días se los meten ahí al lado lo capturen y no diga usted a Colombia que es un hombre independiente, por eso, yo le pido, señor Presidente, que aplacemos la discusión de esta reforma, porque aquí hay una situaciones muy graves [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Jorge Méndez, Partido Cambio Radical.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández:

Gracias, Presidente. Presidente, yo sí estoy muy preocupado por el manejo que usted le está dando a la discusión de este proyecto, en sesiones pasadas en dos ocasiones me negó la palabra siendo yo uno de los voceros del Partido Cambio Radical. Pero me preocupa más, Presidente, que el día jueves en horas la mañana usted convocó a una reunión de voceros, donde todo expresamos nuestras opiniones buscando una salida pronta a esta situación, donde hay una congestión legislativa impresionante nunca antes vista en el Congreso de la República y le pedimos, por unanimidad de los asistentes, que haga trámite artículo por artículo cumpliendo usted honrando la palabra a las reglas de juego establecieron al momento de iniciar la discusión de proyecto.

Y para sorpresa de nosotros, el pasado viernes en plenaria, decide usted continuar con la terquedad de incluir artículos que están supuestamente separados y no vamos a apoyar este tipo de actividades, porque nosotros no vamos a ser gancho ciego para un proyecto que va a ser nefasto para la comunidad de este país, así que le pido, Presidente, que honre su palabra y respete lo que se habló con los voceros en la reunión del jueves. Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Julia Miranda, Partido Nuevo Liberalismo, dos minutos.

Intervención de la representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:

Gracias, Presidente. La situación hoy de la prestación del servicio de salud, la garantía del derecho fundamental a la salud de los colombianos está en crisis hoy por la insuficiencia de los recursos financieros, por el desequilibrio que hay tanto en el cálculo de la UPC que es deficitaria, como de los presupuestos máximos, adicionalmente, el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Salud no han pagado deudas anteriores a quienes se les deben, para poder prestar el servicio de salud adecuadamente y garantizar ese derecho fundamental a los colombianos.

Eso nos preocupa mucho, porque esta reforma trae unos principios que no permiten el control del gasto, que no sabemos cuáles de sus ítems cuánto pueden costar, de tal manera que la importancia de ese concepto fiscal es total, es trascendental, si ya hoy tenemos falta de recursos, si el proyecto de ley no trae instrumentos financieros, si no hay una previsión de recursos económicos por parte del Ministerio de Hacienda, del Ministerio de Salud; para que hoy se preste un servicio adecuado, qué pasará cuando llegue esta reforma y entre en vigencia con un cálculo indeterminado de cuánto le va a costar a los colombianos.

Por favor, démosle importancia a saber cuánta plata necesita el sistema de salud colombiano, para que se les pueda prestar un servicio eficiente a los colombianos y garantizar así su derecho fundamental a la salud. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Ana Rogelia, representante de las negritudes, dos minutos; lo va a hacer desde la curul de Citrep.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Buenas tardes para todos. Yo quiero hacer una claridad con respecto a esa reunión de voceros que se presentó, porque realmente allí el compromiso no fue votar artículo por artículo, sino que en estos bloques donde estuvieran esos artículos complejos o con más observaciones de los Representantes se pudiera dar la discusión, y eso, Presidente, como vocera de mi partido también lo solicito, que permita que tengamos esa discusión frente los colombianos.

Pero es necesario que este debate avance, bien decía una compañera que se está atrasando la agenda legislativa; es que no puede ser que el motivo del atraso sea levantarnos y salir de la plenaria. Vamos a dar la discusión objetiva, vamos a decirle de frente al país en qué estamos de acuerdo y en qué no, pero avancemos, porque llegó el momento en que este debate tome otro rumbo, el rumbo hacia una discusión objetiva en el Congreso. Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Se cierra la discusión, abra registro para votar la proposición de aplazamiento presentada por el Centro Democrático.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el aplazamiento del Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con otros proyectos, proposición presentada por Andrés Forero, Juan Espinal y otras firmas, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Voto No he invito a la plenaria a votar No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alfredo Mondragón Ponente vota No.

Alexandra Vásquez vota No.

Támara Argote vota No.

Ana Rogelia ¿Votó?

Susana Gómez vota No.

Ana Rogelia Monsalve vota No.

Norman Bañol vota No.

Gerson Montaña vota No.

Luis Carlos Ochoa vota Sí.

John Fredy Núñez vota No.

Diego Caicedo vota No.

Julián Peinado vota No, ah, perdón, corrijo, Julián Peinado vota Sí.

Wilmer Carrillo vota No.

William Aljure vota No.

Carlos Ardila vota No.

Ermes Pete vota No.

Jorge Murcia vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Está abierto el registro, por favor, votar.

Álvaro Monedero vota, ¿cómo vota Álvaro Monedero? Vota No, Álvaro Monedero vota No.

Montes

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, recoja los últimos votos manuales y cierre registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Montes, ¿cómo vota?, vota Sí.

Jorge Cerchiaro vota Sí.

Perdón, doctor Raúl, Andrés Montes vota Sí.

Jorge Cerchiaro vota No.

Camilo Ávila vota No.

Escaf vota No.

Cancimance vota No.

Patiño vota No.

¿Usted va a retirar su voto? Támara Argote votó de manera digital, se retira el voto de Támara Argote.

¿Sandra Vásquez ya votó?

Alexandra Vásquez ya votó de manera digital.

Rozo vota No.

Alexánder Bermúdez vota No.

Alejandro Martínez vota Sí

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, cierre registro y anuncie resultado, tenemos decisión de la plenaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Yenica Acosta vota, vota sí, Yenica Acosta.

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente:

Luis Carlos Ochoa.

Julián Peinado.

Jorge Murcia, se retira el voto manual de Jorge Murcia porque lo hizo electrónicamente.

Andrés Montes.

Alejandro Martínez y Yenica Acosta.

Para un total de 5 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

47 votos digitales por el Sí, para un total de 52 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No han votado manualmente:

Alejandro...perdón, Alfredo Mondragón.

Susana Gómez.

Ana Rogelia Monsalve.

Norman Bañol.

Gerson Montaña.

John Fredy Núñez.

Diego Fernando Caicedo.

Wilmer Ramiro Carrillo.

William Aljure.

Carlos Ardila.

Ermes Pete, se retira el voto manual de Ermes Pete porque lo hizo de manera electrónica.

Álvaro Monedero.

Jorge Cerchiaro.

Camilo Ávila.

Agmeth Escaff.

Jorge Cancimance.

Diego Patiño Amariles.

Germán Rozo y Alexander Bermúdez.

Para un total de 18 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.

62 votos digitales por el No, para un total de 80 votos por el No, ha sido negada la proposición de aplazamiento.

RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 2

Nombre de la votación: PL.339/23 - REFORMA A LA SALUD - PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO ANDRES FORERO Y OTROS
 Inicio de la votación: 28/11/2023 17:12:05

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	62	56,88%
Sí	47	43,12%
Total	109	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
4.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
7.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
8.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
9.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
10.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
11.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
12.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
13.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
14.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
15.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
16.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
17.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
18.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
19.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
20.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
21.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
22.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
23.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
24.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
25.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
26.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
27.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
28.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
29.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
30.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
31.	CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
32.	DIAZ ARIAS GILMA	No
33.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
34.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
35.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
36.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
37.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
38.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
39.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
40.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
41.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
42.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
43.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No

44.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
45.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
46.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
47.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
48.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
49.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
50.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
51.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
52.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
53.	JARAVA DIAZ MILENE	No
54.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
55.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
56.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
57.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
58.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
59.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
60.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
61.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
62.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
63.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
64.	Murcia Olaya Jorge Dilson	Sí
65.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
66.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
67.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
68.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
69.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
70.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
71.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
72.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
73.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
74.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
75.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
76.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
77.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
78.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
79.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
80.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
81.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
82.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
83.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
84.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
85.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
86.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
87.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
88.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
89.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
90.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
91.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
92.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
93.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
94.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
95.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
96.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
97.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
98.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
99.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
100.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
101.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
102.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
103.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
104.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
105.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
106.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
107.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
108.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
109.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 339 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION DE APLAZAMIENTO H.R FORERO ANDRES			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 28 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGAIN	X	
2	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
3	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
4	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
5	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
6	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
7	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
8	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES		X
9	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
10	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
11	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
12	GOMEZ CASTAÑO SUSANA		X
13	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
14	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X
15	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X
16	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA		X
17	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISÍMACO		X
18	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	X	
19	NUÑEZ RAMOS JHON FREDY		X
20	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
21	PATIÑO AMARILES DIEGO		X
22	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
23	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
TOTAL		5	18

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, por favor, certifiquele a la plenaria en qué quedamos en la última sesión, donde se votó este proyecto de ley.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, en la plenaria del 23 de noviembre, se suspendió la votación en el bloque de artículos: 55, 56, 58, 67, 69 y 75 con proposiciones avaladas y artículos 66 y 72 como viene en la ponencia.

En eso quedamos en la plenaria anterior, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Correcto, señor Secretario, ha sido una solicitud reiterada de los voceros, el que se retire de este bloque de artículos, tres que para ellos consideran controversiales, los cuales son el artículo 58, el artículo 60 y el artículo 70.

Entonces vamos a poner en votación los artículos leídos excluyendo estos tres, artículo 58, artículo 60 y artículo 70, esto van a ser votados aparte.

Señor Secretario, dé claridad de qué artículos vamos a votar la plenaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente, de acuerdo a lo anunciado, serían los artículos: 55, 56, 66, 67, 69 y 72 y el artículo 75.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Repítalos, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Repito, artículo: 55, 56, 66, 67, 69, 72 y 75.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Sobre esto ya se dio la discusión, habra registro para votar los artículos leídos con las preposiciones avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los artículos: 55, 56, 67, 69 y 75 con proposiciones avaladas y artículo 66 y artículo 72 cómo vienen en la ponencia, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Voto Sí e invito a la Plenaria a votar Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alfredo Mondragón como Ponente vota Sí.

Rozo vota Sí.

Luis Carlos Ochoa vota No.

Norman Bañol vota Sí.

Susana Gómez vota Sí.

Luis Eduardo Díaz vota No.

Carlos Ardila vota Sí.

Pete vota Sí.

Piedad Correal vota No.

Escaf vota Sí.

Andrés Montes vota No.

Kelyn González vota Sí.

Wilmer Carrillo vota Sí.

Wilmer Carrillo vota Sí.

Jorge Cerchar vota Sí.

Diego Caicedo vota Sí.

Aljure vota Sí.

Fernando Niño vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual del Representante Diego Caicedo, porque lo hizo de manera electrónica.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya tenemos decisión de la plenaria, recoja los últimos votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Delcy Isaza vota, Delcy Isaza vota No.

Camilo Ávila vota Sí.

¿Quién más? Ya.

Camilo Ávila votó Sí.

Ayúdenme aquí por favor.

Méndez vota No.

Hernando González vota No.

Andrés Felipe Jiménez vota No.

Andrés Felipe Jiménez vota No.

Hernando González votó de manera digital, se cancela el voto manual, por favor.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro, cierre registro y anuncie resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Álvaro Monedero vota Sí.

Se retira el voto de Delcy Isaza que lo hizo de manera digital.

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

Alfredo Mondragón.

Germán Rozo.

Norman Bañol.

Susana Gómez.

Carlos Ardila.

Ermes Pete.

Agmeth Escaff.

Kelyn González.

Wilmer Carrillo.

Jorge Cerchiaro.

William Aljure.

Camilo Ávila y Álvaro Monedero.

Para un total de 13 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 64 votos digitales por el Sí, para un total de 77 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No han votado manualmente:

Luis Carlos Ochoa.

Luis Eduardo Díaz.

Piedad Correal.

Andrés Montes.

Fernando Niño.

Delcy Isaza.

Jorge Méndez, se retira el de Delcy Isaza porque lo hizo de manera electrónica.

Jorge Méndez y Andrés Jiménez.

Para un total de votos manuales por el No, 7 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

39 votos digitales por el No, para un total de 46 votos por el No y ha sido aprobado este bloque de artículos, Presidente.

REGISTRO RESULTADO DE VOTACIÓN

VOTACION 3		
Nombre de la votación: votación: PL.339/23 - REFORMA A LA SALUD- ARTICULOS 55,56,67,69, 75 CON PROPOSICIONES AVALADAS Y ARTICULOS 66,72 PONENCIA		
Inicio de la votación: 28/11/2023 17:20:57		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	39	37,86%
Sí	64	62,14%
Total	103	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No	
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí	
3. ARAY FRANCO JULIANA	No	
4. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No	
5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí	
6. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí	
7. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí	
8. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No	
9. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí	
10. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí	
11. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí	
12. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No	
13. Berrio Lopez John Jairo	No	
14. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No	
15. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí	
16. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí	
17. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí	
18. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí	
19. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí	
20. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No	
21. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí	
22. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No	
23. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí	
24. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí	
25. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí	
26. CARVALHO MEJIA DANIEL	No	
27. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí	
28. CASTILLO TORRES MARELEN	No	
29. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No	
30. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No	
31. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No	
32. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí	
33. DIAZ ARIAS GILMA	Sí	
34. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí	
35. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No	
36. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí	
37. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí	
38. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No	
39. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No	
40. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí	
41. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No	
42. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí	
43. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí	
44. GONZALEZ HERNANDO	No	
45. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí	
46. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No	
47. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí	
48. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No	
49. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí	
50. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No	
51. JARAVA DIAZ MILENE	Sí	
52. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí	
53. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí	
54. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí	
55. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí	
56. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí	
57. MIRANDA LONDONO JULIA	No	
58. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí	
59. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí	
60. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí	
61. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí	
62. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí	
63. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí	
64. PARODI DIAZ MAURICIO	No	
65. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí	
66. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí	
67. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No	
68. PEINADO RAMIREZ JULIAN	No	
69. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No	
70. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí	
71. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí	
72. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No	
73. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí	
74. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No	
75. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí	
76. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí	
77. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No	
78. RESTREPO CARMONA DANIEL	No	
79. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí	
80. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí	
81. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí	
82. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No	
83. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No	
84. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí	
85. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí	
86. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No	
87. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí	
88. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No	
89. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí	
90. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No	
91. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí	
92. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No	
93. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí	
94. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí	
95. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí	
96. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí	
97. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No	
98. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí	
99. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí	
100. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí	

101.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Si
102.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Si
103.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 339 DE 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: ART 55,56,67,69, 75 CON PROPOSICIONES AVALADAS 66 Y 72 COMO VIENE EN LA PONENCIA			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 28 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
4	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
5	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
6	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
7	CORREAL RUBIANO PIEDAD		X
8	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
9	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
10	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	X	
11	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
12	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
13	MENDEZ HERNANDEZ JORGE		X
14	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X	
15	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
16	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO		X
17	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
18	OCHOA TOBON LUIS CARLOS		X
19	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
20	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
TOTAL		13	7

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En ese sentido, los voceros me habían pedido excluir el artículo 58, el artículo 60 y el artículo 70; vamos a poner en consideración esos tres artículos que fueron considerados controversiales por parte de los voceros, estos artículos tienen solo proposiciones avaladas, en consideración el bloque de artículo leído, Representante Andrés Forero, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, mire, quiero dejar una constancia a propósito del bloque que acaba ser votado, contenía entre otros el artículo 69 que es el que cambia por completo la función de compra de todo el sistema y Presidente, para que quede en el acta, señor Secretario, este bloque de artículos ya había sido votado 2 veces, en una sesión ustedes habían cerrado la votación y no se había alcanzado el quórum suficiente, con eso se caían esos artículos, después, señor Presidente, en la siguiente sesión, usted lo que se hizo fue que los volvió a poner en consideración sin permitir la deliberación y quiero que quede constancia de esto, los únicos que hablaron, señor Presidente, en una de esas sesiones, fue el doctor Eliécer que pidió que sacaran un artículo y el doctor Polo Polo que pidió que se hiciera verificación de quórum, no hubo deliberación democrática y con esto Presidente, se van a caer estos artículos en la Corte Constitucional.

Y Presidente, a propósito, ya de estos artículos que usted nos planteando el artículo 58, no sé si los va a votar en conjunto con los otros dos, aquí se están definiendo cuáles van a hacer las funciones de la ADRES Presidente, y la verdad, es que uno de los temas en los que nosotros más hemos hecho hincapié, es que en este proyecto de ley son muchas las funciones dentro del sistema de salud

futuro que se replican y que se superponen en las distintas entidades, unas las tendrán supuestamente los centros de atención primaria de salud, otras las Alcaldías y Gobernaciones, otros, Ministerio de Salud y Protección Social, otras la ADRES y otras supuestamente las gestoras, pero cuando uno revisa, señor Presidente, se superponen unas sobre otras.

Y precisamente ese es uno de los riesgos grandes que nosotros vemos, porque cuando hay multiplicidad de supuestos responsables, la responsabilidad termina diluyéndose y de hecho así lo ha reconocido el propio Ministro y el Gobierno nacional, no hay claridad, señor Presidente, por ejemplo, ante quién se tendrían que interponer las tutelas, en caso de que hubiera problemas con la prestación de algún servicio de salud, dejó la constancia para que quede en acta. Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Representante Jennifer Pedraza, Partido Dignidad, dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente. En primer lugar quiero dejar claridad de que lamentablemente no pudimos discutir el bloque que se acabó de votar, yo sé que es un poco difícil tener la continuidad de los debates por lo interrumpido que ha sido esta discusión acá en la plenaria, pero le recuerdo que la última vez se abrió una ronda de intervenciones fue cuando hubo una ruptura del quórum y se rompió la mitad de la ronda de intervenciones para someter a votación estos artículos y no hubo quórum suficiente, así que lamentablemente no tuvimos la posibilidad de hablar por ejemplo sobre las contribuciones que deberían hacer los empleadores, si tanta necesidad hay por incrementar los recursos del sistema de salud.

Habiendo dejado esa constancia. Me quiero referir al artículo 70 apreciadas y apreciados colegas, porque esto es el artículo que define que ADRES va a hacer los giros del 80% en los 30 días siguientes a que las IPS presenten la facturación y solo el 20% restante estará sujeto a revisión y auditorías o quejas, lamentablemente la Representante Juvinao y varios otros colegas y yo, presentamos una proposición, porque entendemos que uno de los problemas del sistema de salud, es que con el objetivo de calentar la plática, las EPS ponen muchas limitaciones para hacer los giros a los prestadores de acuerdo con que hacer giros a tiempo debe ser una prioridad de esta reforma, pero eso no puede ser a costa de dejar de hacer auditoría al mayor porcentaje de estas facturas, porque podríamos trasladar el nivel de desvío de los recursos que hay hoy en la intermediación, al nivel de la prestación.

Por eso presentamos una proposición en la que nuestra propuesta es que ADRES pague el 100% del valor final acordado a las facturas en un plazo que no puede exceder a los 60 días, pero en caso de que la entidad, la ADRES o la auditora se demore más tiempo, existe la posibilidad de girar el 80%

del valor de las cuentas presentadas y realizar una auditoria restante del 20%, esta proposición, sin embargo, no fue avalada [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Treinta segundos para que termine Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Yo quiero advertir que este es uno de los artículos, pues, más críticos de la reforma y me gustaría que esta Cámara de Representantes esté consciente de que la vota sin gran parte de sus colegas, porque hoy lamentablemente están recusados ante esta discusión y no hemos tenido aún una respuesta suficiente, el artículo 58 que pedimos que se excluyera del bloque pasado cuatro veces y cuatro veces se incluyó, por ejemplo incluye las funciones de ADRES, en los documentos en el anexo 3 de la reforma se define que si ADRES va a hacer una revisión del 100% de las facturas, saben cuántos trabajadores necesita, 20 mil y cuántos tiene hoy 333.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Octavio Cardona, Partido Liberal, dos minutos iniciales.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente. Yo quiero dejar una constancia, yo radiqué una proposición para que se votaran los artículos uno a uno y quisiera saber, ¿Por qué usted como Presidente no permitió que se leyera la proposición y ni la puso a consideración de la plenaria, Presidente?, pregúntele al Secretario si está radicada o no. Entonces, yo sí quiero que usted me diga Presidente en razón de la Ley 5ª, ¿Cuándo las proposiciones se ponen a consideración y cuando no?, para no perder más el tiempo, la proposición la tiene el Secretario y se lo puede preguntar, era su obligación y su deber ponerla a consideración y que la plenaria la negara, yo la presenté Presidente, le ruego que me responda.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto, Representante, nuestro deber es darle cumplimiento a la Ley 5ª que nos permite ordenar el debate.

Representante José Eliécer Salazar, Partido de la U, tiene el uso de la palabra dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

Gracias, Presidente. Muy buenas tardes a usted y a todos mis compañeros y quiero que mis compañeros presten atención a ver si de una vez por todas zanjamos muchas diferencias que hay en este debate.

Presidente, hace 8 años yo pasé por una situación de salud muy difícil, tuvieron que hacerme vaciado ganglionar creo que se llama a esa operación y gracias a la bendición de Dios y a una muy buena

EPS como es Sanitas, pero además, porque tenía una prepagada que es Colsanitas, estoy aquí, pero será y todos los que estamos aquí tenemos ese privilegio, el que no tiene prepagada tiene póliza, tiene Sura, tiene lo que le da la gana, pero, ¿Será que la gente pobre de este país tiene esa misma oportunidad?, ¿Será que los estratos 1, 2 y 3 o los que viven en la vereda y en los corregimientos tienen las posibilidades de los padres de la patria?, por qué tantas molestias y tanto egoísmo, aquí tenemos que venir a participar en un debate y en aprobar lo que le convenga al país, pero por supuesto también negar lo que no le convenga.

Entonces, yo veo que aquí hay un interés de que no se le quite el manejo de la plata a las EPS, ¿Por qué?, no sé, ni me importa; pero yo creo que el Gobierno nacional sea quién sea, de izquierda o de derecha, ha demostrado que ha tenido buen manejo de los recursos en cualquier sector. Entonces, ¿Por qué tantos pleitos?, porque le van a quitar el control de la plática a las EPS o es que acaso hay algo por debajo de la mesa y no sabemos aquí; yo creo que aquí venimos Presidente a revisar artículo por artículo y lo que le convenga al país, por supuesto que yo lo voy a aprobar y seguramente mi bancada [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Treinta segundos para que termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

Pero lo que no le convenga Presidente, también voy a hablar duro y voy a exigir que se saque el artículo y que se discuta, pero no comencemos con tanta pérdida de tiempo ante el país, aprobemos lo que le convenga al país y lo que no le convenga, por supuesto, que sé, que esta Cámara lo va a negar, pero seamos serios, por favor, y dejemos tanta artimaña y tanto negocio por debajo de la mesa.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Alejandro Ocampo, Pacto Histórico, cede el uso de la palabra.

Representante Guarín, Partido de la U.

Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Guarín Silva:

Muchas gracias, señor Presidente. En la misma línea de aquí del colega José Eliécer, nosotros en el Guainía sufrimos por la culpa de las EPS, de las EPS que tiene el recurso, señor Presidente, Ministro de Salud, usted que ha ido al Guainía conoce esas necesidades, yo estoy aquí, no porque hay un artículo que sacaron de las noticias, no es que la mermelada, no, estoy aquí por mi voluntad, aprobando, desaprobando, artículos que no nos conviene a nosotros los colombianos.

Y por la culpa de las EPS, algunos guainianos, casi 1000 guainianos diría, porque van a pasar la navidad y año nuevo en un territorio que no les pertenece, por la culpa de las EPS, los albergues están en deterioro, los guainianos, nosotros los

guainianos no merecemos que las EPS nos tengan que sacar y abandonar y tienen todavía el descaro de decir que “No, que no le han cumplido las citas, no que” y realmente eso duele, por eso este paisano como indígena del departamento del Guainía está luchando por esa salud para que haya un cambio en el departamento del Guainía y para que esas personas que están en los albergues puedan retornar a sus hogares, puedan tener una EPS de calidad y lo estamos haciendo nosotros aquí desde el Congreso, todos los días vengo acá con el ánimo de debatir, abrir y aprobar los artículos que realmente necesita país y que realmente necesita el Departamento del Guainía, compañeros, abramos el debate, aprobamos, desaprobamos artículos que no corresponden, pero no le hagamos mal al país, en especial al Guainía. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, ah. La Representante Carolina Arbeláez me ha pedido el uso de la palabra, dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias, señor Presidente, y, mire, señor Presidente, así es muy difícil dar el debate, hemos venido en el bloque de artículos anterior estábamos pidiendo la palabra, usted sometió a consideración los artículos sin darle la palabra a nadie, yo creo que aquí, pues, lo que le pedimos, por favor, señor Presidente, es que por lo menos se abra la deliberación, usted basado en la Ley 5ª dice que puede hacer y ordenar el debate; pero ordenar el debate no quiere decir que usted nos tenga que quitar la palabra y no nos permita hacer la discusión de los artículos que se necesitan.

Aquí hay tres artículos que nos preocupan, pues que además hemos venido dejando constancia sobre ellos, son los superpoderes que se le piensa dar a la ADRES para no solamente ser el pagador único, sino también prácticamente para hacer la prestación del servicio y yo escucho aquí a muchos Representantes quejándose precisamente por la función que han venido prestando las EPS, una función precaria seguramente en las regiones donde he visto ese descontento generalizado precisamente por la labor que se está haciendo.

Pero, yo me pregunto si de verdad creen que la solución es darle esos superpoderes a la ADRES para que termine siendo el prestador del servicio en las regiones, una entidad que no tiene la capacidad ni técnica, ni operativa; que además no solamente eso, sino que en el artículo 70, básicamente se le están dando absolutamente todas las facultades para que pague de manera en el 80% casi que sin auditoría todas las facturas, o sea, esto se va a volver un foco de corrupción y entonces será peor el remedio que la enfermedad; solamente el 20% de las facturas serán auditadas aleatoriamente, o sea, estos son los superpoderes que le estamos dando a una entidad que va a terminar siendo como el seguro social;

porque aquí ella va a ser la que pague, la que presta el servicio, la que audite las cuentas [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Treinta segundos termine Representante, treinta segundos para que termine Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Entonces, señor Presidente, pues aquí sí ya se saca el 70 para la discusión, ese 58 y ese 60 que es el fondo único, pues, que además estaba planteado desde inclusive el plan de gobierno del señor Presidente, entonces sí me preocupa porque debería tener un poco más de discusión. Yo aquí veo que esta plenaria, pues, estamos dándole unos superpoderes a la ADRES sin que tenga la capacidad, aquí no hemos escuchado al señor Ministro, quisiera escuchar el señor Ministro o al Director de la ADRES que nos diga si tiene o no tiene la capacidad, no se le escucha la voz, esto es un debate importante que [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Antes de continuar, me han pedido el uso de la palabra la Representante Irma Luz, el Representante Hugo Lozano, el Representante Cadavid y por supuesto a cada uno de los Representantes que pida el uso de la palabra, vamos a abrir ese debate. Pero queremos pedirle al Secretario para claridad total de lo que estamos discutiendo son el artículo 58, el artículo 60 y artículo 70 con las proposiciones avaladas, que se le vuelva a dar lectura a esas proposiciones avaladas de los artículos leídos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

El artículo 58 y el artículo 70 tienen proposiciones avaladas, el artículo 60 como viene en la ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El artículo 60 es como vienen en la ponencia, señor Presidente, el artículo 58 tiene las siguientes proposiciones avaladas:

“Una proposición que presenta el Representante Alfredo Mondragón, que pide modificar el numeral octavo el cual quedaría así:

Administrar la información propia de sus operaciones financieras a través de un Sistema de Información Interoperable con el Sistema Público Unificado e Interoperable de Información en Salud, modifica el numeral 14 el cual quedaría:

Realizar las actividades necesarias para garantizar la gestión de los recursos, el sistema de pagos y la auditoría de las cuentas entre otros procesos, su régimen de contratación interno para fines de funcionamiento y apoyo administrativo, se regirá por el Estatuto General de Contratación

de la administración pública Ley 80 de 1993, los recursos del sistema destinados a garantizar los servicios de salud, seguirán siendo administrados bajo el régimen privado”.

“Modifica el numeral 19 después de la expresión dispersas y con mayores riesgos en salud, así como manuales tarifarios, quedaría:

Con pisos y techos.

Así quedaría la parte final del numeral 19”.

“El numeral 21 quedaría:

Realizar las funciones que le correspondan como pagador único dentro del sistema de salud, de acuerdo con las validaciones que realicen las gestoras de salud y vida, para atender los costos de la atención en mediana y alta complejidad de la población afiliada”.

“Y el numeral 22 quedaría:

Realizar los pagos, efectuar giros directos a los prestadores de servicios de salud, proveedores de tecnologías en salud, talento humano en salud y adelantar las transferencias que correspondan a los diferentes agentes del sistema, que en todo caso optimice el flujo de recursos”.

“Y tres parágrafos, el primero quedaría así:

Parágrafo primero.

Dentro del año siguiente a la entrada en vigencia de la presente ley, el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en conjunto con la ADRES, reglamentarán y definirán el plan de inversiones necesarios para el fortalecimiento de la administradora, con el fin de que pueda desarrollar las funciones asignadas”.

Parágrafo segundo.

Gobierno corporativo y rendición de cuentas.

El Ministerio de Salud y Protección Social, definirán las buenas prácticas de gobierno corporativo de la ADRES, la ADRES deberá realizar audiencias de rendición de cuentas de su gestión y los resultados obtenidos de la misma en cuanto a las funciones de este artículo, en la periodicidad que defina el Ministerio de Salud y Protección Social.

Y un parágrafo tercero que dice:

El Ministerio de Salud y Protección Social dentro del año siguiente a la entrada en vigencia de la presente ley, reglamentará y definirá junto con la ADRES, el plan de inversiones necesario para garantizar que, en plazo máximo de 3 años contado a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, la ADRES cuente con la capacidad operativa para asumir las funciones asignadas”.

Esa sería la proporción del Representante Mondragón que recoge la proposición presentada por Jennifer Pedraza y la proposición presentada por los Representantes José Eliécer Salazar, Carlos Ardila, Óscar Campo y el Senador Julio Alberto Elías, también recoge la proposición que había presentado las Representantes Jennifer Pedraza, Martha Alfonso, Julia Miranda y Catherine Juvinao.

Señor Presidente, esa sería la proposición para el artículo 58.

“Y la proposición para el artículo 70, es una proposición que firman los Representantes Alfredo Mondragón, Martha Alfonso, Wilmer Guerrero, Mary Anne Perdomo, Carmen Ramírez, Olga Beatriz González, Liliana Rodríguez, María Eugenia Lopera, que pide modificar el artículo 70 el cual quedaría así:

Gestión de cuentas por prestación de servicios de salud.

Las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas, privadas y mixtas, presentarán las cuentas de servicios solicitados y prestados a la instancia de la Administradora de Recursos para la Salud (ADRES), que corresponda, el cual pagará mínimo el 85% de su valor dentro de los 30 días siguientes a su prestación y el pago del porcentaje restante estará sujeto a la revisión y auditoría de las cuentas, cuyo pago si no se encuentran inconsistencias en la auditoría, no deberá superar los 90 días calendario contados a partir de la rendición de la respuesta a las glosas formuladas por la auditoría”.

Han sido leídas las proposiciones, entonces, señor Presidente, artículo 58, artículo 70 y el artículo 60 como viene en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a continuar la discusión, Representante Irma Luz, Partido Mira, dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez:

Gracias, Presidente. A propósito del bloque de artículos que se acaba de aprobar, quisiera dejar una constancia en nombre del Partido Mira, nosotros hemos insistido durante todo el debate de la reforma, en un tema que para nosotros es fundamental, y es la auditoría y la veeduría ciudadana, porque consideramos que no basta solamente con pasar los recursos o quién maneja los recursos, si es el sector público o es el sector privado, es aún más importante cómo se ejecutan esos recursos de manera transparente y que las auditorías y las veedurías ciudadanas sean algo realmente importante en esta reforma; así no lo vemos.

No entendemos por qué en el artículo 58 no se fue aprobada nuestra proposición, que tiene que ver precisamente con la actualización de los manuales tarifarios, eso lo que busca, es que podamos evitar lo que pasa por ejemplo con el manual tarifario del SOAT actualmente, las IPS aplican el mayor valor posible a los cobros del sistema, por lo cual es necesario que estos manuales se estén actualizando de manera permanente.

Tampoco entendemos, por qué en el artículo 69, no se nos avaló una proposición que lo que busca es fortalecer el mandato de auditoría en los servicios de salud, eso es lo que hemos insistido desde el inicio y al ver que no ha sido posible esta aprobación,

no vamos a aprobar estos artículos, pero tampoco estaríamos en la disposición de apoyar el proyecto, no podríamos acompañarlo ahora en cámara ni en las discusiones de Senado, porque es fundamental que haya mecanismos que garanticen el manejo transparente de los recursos en el sistema de salud y evitar que el sistema se siga desangrando. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Representante Hugo Lozano, Centro Democrático, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, gracias. Mire, Presidente, en varias ocasiones y muchos Representantes han reiterado que no podemos seguir aprobando bloque de artículos a pupitrazo limpio; en el bloque de artículos anterior, se aprobó el artículo 67 que habla de los servicios sociales complementarios, este artículo es fundamental para esas zonas rurales y dispersas, porque en esos servicios están toda la logística y los contratos para los hogares de paso, para los traslados aéreos medicalizados y básicos, los traslados fluviales, terrestres; entonces, estos servicios sociales son supremamente importantes para complementar el acceso a la mediana y a la alta complejidad de esos pacientes en las zonas rurales y dispersas.

Usted no nos ha permitido discutir y proponer esos artículos que son vitales para las zonas como la nuestra en el departamento del Vaupés, de la región de la Amazonía y la Orinoquía. Entonces, Presidente, usted cada vez que aprueba ese bloque de artículos, lo que hace es viciar más este proyecto de ley, yo no sé cuál el afán, ojalá pudiésemos discutir más a fondo esos artículos que son vitales para que la población rural y dispersa tenga un verdadero acceso a los servicios de salud.

Nosotros no defendemos a ultranza a las EPS, estamos defendiendo las funciones y los procesos administrativos y de logística que desarrollan estas entidades; porque no vemos en el proyecto de ley qué entidad va a complementar o va a hacer aquellas funciones que hoy venían desarrollando estas entidades. Entonces, es un riesgo enorme y por eso nosotros siempre estamos diciendo que esta reforma no nos favorece así sea para zona rural y dispersa [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Treinta segundos, termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Si hay algo que le ha faltado al sistema de salud es supervisión, vigilancia y control, y otra de las falencias grandes que ha tenido el sistema de salud es el fortalecimiento de la gobernanza y de la dirección de las de los territorios en salud y este proyecto de ley todavía no lo contempla. Por

lo menos en el sistema actual los pacientes tenían derecho a poner una tutela y las EPS corrían para garantizar el derecho a la salud, hoy si se aprueba esta reforma a la salud, el Estado tendrá que correr [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Cadavid, Centro Democrático, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, muchas gracias. Mire, señor, Representante Eliécer, un tema, Presidente, mire, hay un tema que es esencial, yo sí quisiera plantear que aquí es importante escuchar al Director de la ADRES, porque es que estamos tocando unos artículos que son fundamentales que varían absolutamente el funcionamiento, la manera en cómo el artículo 70 está disponiendo el pagar el 80% y dentro de los 30 días siguientes a la prestación y 20% restante sujeto a la verificación.

Primera pregunta si está por ahí, si nos puede hablar en el transcurso de este debate a la reforma a la salud, ¿Cómo está concibiendo el pago el 80% sin ningún tipo de verificación ni de auditoría?, por lo menos en el artículo no es claro que sea de esa forma. Pero además Presidente, dejando claro, que no vaya a pasar esto desapercibido, la solicitud es expresa, que hable el señor Director de la entidad para que nos dé el alcance y la dimensión, porque aquí estamos entendiendo que están creando un monstruo y eso es un gran error.

Segundo, Presidente, es claro, usted ha dicho, yo ordeno el debate, pero Presidente, son tres artículos que están tratando materias diferentes, cómo podemos votar a un tema sí y a otro no, si usted está agrupando esta serie artículos que son de la médula de este proyecto de ley, eso es lo que hemos pedido, eso es lo que estamos solicitando, esa es la transparencia mínima que necesita este proyecto de esta discusión.

Mucho se nos ha dicho en esta plenaria, es que la oposición no está y cuando está que difícil hablar y cuando hablamos que difícil que acceda el Gobierno a explicar el detalle de lo que aquí se está concibiendo. Yo entiendo el papel de los ponentes, pero yo sí quiero la voz del Ministro de la Salud y quiero la voz del Director de ADRES explicando, asumiendo la responsabilidad delante del país y los medios de comunicación en este momento, si lo que está trayendo a aprobar acá lo sabe entender, explicar o nos está metiendo en un gran problema. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Norman Bañol, continúa, Representante Núñez, Citrep, Representante Núñez.

**Intervención del Representante a la Cámara,
John Fredy Núñez Ramos:**

Gracias, señor Presidente. He venido escuchando detenidamente todas las intervenciones que han hecho nuestros compañeros y con preocupación veo que se dedican a defender a las EPS y no defienden a los que han prestado el servicio aquí en el país, a los IPS, hoy en día las EPS le están adeudando a los prestadores de salud más de \$ 26.000.000.000.000 de pesos, de los cuales \$10.000.000.000.000 pesos le adeudan a los hospitales públicos y \$16.000.000.000.000 de pesos a todas las IPS que son las que han hecho, las que han prestado el servicio en este país, ahí también tenemos que enfocarnos, señor Presidente.

Yo le hago el llamado al señor Ministro, para que revisemos detalladamente, qué va a pasar con las IPS que están siendo intervenidas que hoy en día les están adeudando una suma significativa a las IPS, para que estas no sean liquidadas antes de que les paguen, de que queden a paz y salvo con las IPS que son las que han prestado el servicio.

Igualmente, revisar lo que tiene que ver con la UPC, el tema de la UPC en el país aquí en el interior, la UPC es mejor paga en las capitales que en la Colombia profunda, allá nos están pagando mucho menos que lo que pagan en las ciudades grandes; entonces eso sí hay que revisarlo y ahí no he visto que hagamos esta intervención, que hagamos el debate con respecto a eso. Entonces, pedirles que, por favor, apoyemos esta reforma, esta reforma está dedicada directamente para que se preste el servicio en la Colombia profunda, en esta Colombia olvidada, la que ha sufrido el conflicto por más de 50 años y nosotros necesitamos que esta reforma sea aprobada decididamente aquí en la Cámara de Representantes. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle
Aguas:**

Representante Óscar Darío Pérez, Centro Democrático, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muchas gracias, Presidente. Bueno, realmente la función de los ponentes y de los coordinadores, es hacer claridad sobre lo que se va a votar; pero aquí lo único que no hay es claridad, aquí lo único que hay es confusión, es decir, están haciendo trabajo, pero al revés, pregunto, ¿Como así que el ADRES va a tener 20 funciones más?, ¿Con quién?, ¿Cuál es la experticia?, ¿Cuál es la tradición?, ¿Cuáles son las capacidades para recibir y para ejecutar los recursos?, pues miren una cosa, quieren pagar por evento, aquí que hay tantos generando mantos de duda, pónganle mucho cuidado a esto, quieren pagar por evento y así no habrá plata que aguante, o sea, a título de qué es esa novedosísima propuesta.

Hay mejores formas de contratación, mucho mejores, todos los sistemas del mundo, todos, de salud, están dejando de pagar por contratos y por

evento, la contratación ya no es por evento, pero aquí vamos es al revés.

Artículo 58, veinte funciones nuevas para el ADRES, las puede asumir, sí queremos escucharle la voz al señor y escucharle también la voz a los ponentes, que nos expliquen, eso no es pedir mucho; artículo 70, cómo así que pagar el 80% a ciegas, a ciegas, este es un acto de buena fe o es que volvimos a la fe, es decir, vamos a aprobar sin saber si eso es así o no es así el 80% de la facturación, eso es una vergüenza, eso no puede pasar [...].

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle
Aguas:**

Termine Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Óscar Darío Pérez Pineda:**

Okay, el artículo 60, están creando un fondo dentro de un fondo, es decir, un Fosyga dentro del ADRES, y eso, ¿Cómo por qué?, ¿A quién se le ocurrió semejante idea?, eso es un absurdo, el Fosyga trabajaba por subcuentas, por subcuentas, por favor, dejen escuchar al ponente, pagaba por subcuentas, pero yo creo que ustedes no lo sabían, yo no creo que sepan de eso [...].

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle
Aguas:**

Continúe Representante, un minuto adicional, continúe.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Óscar Darío Pérez Pineda:**

Pagaba por subcuentas y eso se eliminó para evitar inflexibilidades y ahora se toman dizque las subcuentas por enfermedades, ¡Hombre!, por favor, hagámosle claridad al país, si es que lo saben y si no, que lo explique el señor de la ADRES, pero es que esto son dineros, esto es presupuesto y de eso tenemos algo de experiencia. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle
Aguas:**

A usted querido Representante. Representante Óscar Campo, Cambio Radical, dos minutos iniciales.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Óscar Rodrigo Campo Hurtado:**

Oiga, Presidente, me dio alegría que los ponentes me hubieran avalado una proposición en el artículo 58 del parágrafo, pero la alegría me duró poco, porque el artículo 58 está inmerso en el debate en un bloque donde también está el artículo 70 y nada podremos hacer, si seguimos debatiendo de esta manera y forma, porque desde ella le digo, así me hayan avalado una proposición, votaré negativo el próximo bloque, el artículo 70 sencillamente es un adefesio, seguro social, se terminó, porque no tuvo regulación, porque se desfinanció, porque había corrupción; muy bien lo decía Óscar Darío, la experiencia con el Fosyga, de adónde nos hace pensar que pagar el 80% a 30 días de cada una de las

cuentas de IPS no va a caer también en corrupción, qué nos hace creer, es un problema de ideología, de partidos o de gobierno; no señores, si no hay autorregulación en el sistema, va a fracasar, el artículo 70 es un monstruo. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante por el buen uso del tiempo, Vicepresidente de la corporación, Juan Espinal, Centro Democrático, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias y buenas tardes, mire, en una reforma política uno escucha al Ministro del Interior venir a defender la reforma política, en una reforma a la justicia uno escucha el Ministro de Justicia venir a la Cámara o al Senado a defender la reforma a la justicia, pero es lamentable como nosotros en esta reforma a la salud, no hemos escuchado al Ministro de Salud, ni al Director de la ADRES y creo que es importante Presidente que ellos se dirijan a la Cámara de Representantes y más aún a todos los colombianos que nos están siguiendo en este momento por todos los canales.

Porque además Presidente y creo que es válido como lo decía la Representante Carolina y le hacemos esta petición desde los partidos de oposición, separe de este bloque el artículo 70 Presidente, no es posible que se aumenten hasta por un 160 las competencias, las funciones, las capacidades de la ADRES; si hoy están tambaleando no me imagino, entonces, qué va a hacer esta institución con todas las capacidades que le está entregando esta reforma a la salud, o ahora bien Presidente, para tranquilidad de todos los colombianos, pues queremos escuchar al Ministro de Salud y al Director de la ADRES, en el atril de la Cámara de Representantes, para que nos explique el alcance de la auditoría que está en este bloque de artículos que está a consideración y para que sean claros de cómo va a ser la reglamentación Presidente, pero insistimos Presidente, solicitamos que saque del bloque el artículo 70. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto Vicepresidente y desde esta Mesa Directiva le hacemos un llamado pertinente al Ministro de Salud, porque ha sido reiterado el llamado de las de los corporados, a que sean escuchados en este debate de la reforma a la salud y le daremos de la manera oportuna el uso de la palabra para que dé las explicaciones pertinentes, no sin antes también celebrar el nivel del debate que estamos teniendo en momento, es lo que espera el país, que estemos debatiendo la reforma a la salud y no un debate sobre la Ley 5ª.

Representante Piedad Correal, Partido Liberal, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. Es que yo me quiero referir a varias intervenciones de colegas, en el sentido de saber lo que se está debiendo por parte de las EPS a las IPS, eso es verdad, aquí tenemos que ser muy responsables con esas deudas a las IPS, como entidades prestadoras de servicios, porque yo diría que es precisamente por donde entra esa garantía fundamental del derecho a la salud de los colombianos.

Pero, lo que no estoy de acuerdo, es que se diga qué ha pasado con la UPC, qué ha pasado con esos techos presupuestales, no nos hemos preguntado el por qué esas EPS han venido en esa falla, como lo decía esta mañana que estuve muy pendiente de las intervenciones que hizo el Contralor General de la Nación, donde me gusta que sea la Contraloría y los organismos de control los que estén precisamente auditando y mirando qué ha pasado con los recursos, ¡Que no son públicos!, es que estos recursos son de nosotros los colombianos.

Y, he oído reiteradamente la desfinanciación que existe por los techos presupuestales de deudas anteriores del Gobierno nacional a las EPS, y por qué no nos hemos sentado a conversar lo que está pasando con la desfinanciación de todo lo que se está atendiendo dentro del plan, lo que no está contemplado dentro del plan básico de salud.

Por eso me preocupa que aquí estamos con esta Reforma a la Salud cambiando en su totalidad el funcionamiento y dándole todas estas funciones a la ADRES que podría causar en un momento dado un colapso, mi pregunta, ¿Cuántos millones de facturas le pueden llegar a la ADRES por evento para [...]?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúe Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. Para entrar precisamente a vigilar esos recursos y a que no se estén tirando, porque también quiero dejar claridad; a mí me tocó hacer conciliaciones en mi oficina con EPS y las IPS y lo que siempre encontrábamos como conclusión era un desorden total, tanto de las unas como de las otras. Entonces, hay que tener mucho cuidado, es el llamado que yo hago, de lo que estamos aprobando con las funciones de la ADRES y si puede en un momento dado colapsar con los pagos de esas facturas que pueden llegar por millones en un momento dado. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Nuevamente de esta Mesa Directiva celebramos el nivel de debate que tenemos en este momento. Nos ha pedido nuevamente la palabra la Representante Jennifer Pedraza, el Representante Andrés Forero,

que por supuesto antes de votar le daremos el uso de la palabra.

Previamente vamos a dar el uso de la palabra al coordinador de ponente, el Representante Mondragón y luego de la intervención del Representante Mondragón, tendremos la solicitada intervención del Ministro de Salud.

Representante Mondragón, tiene el uso de la palabra para su intervención y dar claridad.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. Presidente, estamos tratando con estos artículos de resolver problemas estructurales del actual diseño institucional, uno de ellos, es tema del flujo de los recursos a los que atienden a la población, porque las EPS no atienden a la población, los que atienden a la población son, o las clínicas que son más del 80% de los prestadores, los privados o el otro 20% que sería los hospitales que los han deteriorado, se los han llevado casi que la ruina durante toda estas décadas; esos son los que atienden a la población. Pero cuál es el saldo hoy 30 años después de que se han liquidado, además, más de 100 EPS; que las EPS que le han entregado el estado los recursos públicos a tiempo, resulta que hoy le adeudan más de \$ 23.000.000.000.000 de pesos a los prestadores, a los públicos y principalmente a los privados. De tal manera que no nos pueden a nosotros convencer con estos datos que no nos los inventamos, que están ahí en concreto que, hoy las EPS cumplen un trabajo muy cuidadoso de hacer control de gasto y de cuidar perfectamente los recursos porque los datos son tozudos más de \$ 23.000.000.000.000 de pesos.

Pero, súmele a eso un debate que incluso, algunos han querido pasar de agache, ¿Dónde están los más de \$ 12.400.000.000.000 de pesos de inversiones que tenían que respaldar reservas técnicas de las EPS?, porque hoy los datos que nos dan, es que mientras tanto una multinacional (Keralty) para poner solo un ejemplo, aumenta de manera significativa sus inversiones en Estados Unidos y en México su conglomerado económico. Resulta que las inversiones que hacen Sanitas, propiedad de Keralty, vienen cada vez disminuyendo, ¿Dónde están los recursos que le da la ciudadanía, el Estado, qué son recursos públicos?, ¿En dónde están?, ¿Dónde está la bolita?

De tal manera es que mientras que, se dispersan los recursos, se acumulan deudas billonarias; entonces, lo que estamos planteando aquí es un elemento central han puesto a los prestadores, clínicas privadas y hospitales a trabajar al debe; cuando trabajan al debe, entonces, se incrementa muchas veces los costos de los insumos, porque no les pagan a tiempo a los insumos, como los ponen a trabajar al debe no les garantizan el pago oportuno y en condiciones dignas a sus trabajadores; vean ustedes las enfermeras hoy en Colombia, apetecidas a nivel internacional por su capacidad y por su profesionalismo, les toca que irse para otros países,

porque es miserable los salarios que reciben hoy ese sector entre otros.

De tal manera que, creo que tiene todo el acierto los colegas y destaco por ejemplo a la colega María Eugenia Lopera que nos proponía, no el 8%, sino el 85% de pagar los recursos antes de los 30 días que recuerden ustedes que los colegas del Partido Cambio Radical, nos decían que no fuera el 85, sino fuera el 90, fíjense, no me lo invento yo. En esto es lo que nos permite el debate; vea lo bueno que es el debate porque nos permite aterrizar elementos para algunos el artículo 70 que plantea el 80 y que ahora planteamos el 85% a 30 días después de las facturas le parece una alerta de corrupción porque vea qué grave pasarle los recursos a tiempo a los prestadores.

Pero, vea el debate nos permite a nosotros y colegas de Cambio Radical incluso nos propusieron en un foro que fuera, no el 80, ni el 85, el 90. Eso es lo que nos permite a nosotros el debate porque hay un elemento central y es el flujo de los recursos, esto creo yo, que nos sirve para todos, pero además vean las diferencias, vean las diferencias; alguna intervención que se hace aquí plantea nuevamente sobre las funciones del ADRES de, ¿Cómo así que le van a dejar el ADRES?, y habla de que necesitaban como 20 mil trabajadores para las auditorías.

Pero, resulta que eso era la discusión en la Comisión Séptima que fue saldada hace rato y nos pusimos de acuerdo entre todos los sectores y dijimos: “Entonces que el ADRES no sea el responsable de las auditorías, sino que vamos a aprovechar a construir sobre lo construido para que las gestoras, actuales EPS, se le aproveche, entre otras, esa principalísima capacidad, las auditorías.” Por eso, en el artículo que se acaba de votar además de hablar de los acuerdos de voluntades también plantea el tema de las auditorías aleatorias; una especie de auditoría sobre los auditores, de tal manera colegas, que lo que estamos nosotros aquí es construyendo sobre lo construido; si las EPS han construido esa capacidad de auditoría, se le está concediendo y el ADRES no va a quedar con esa responsabilidad, pero es que eso lo definimos desde la Comisión Séptima, no solamente acá en plenaria esto nos permite hacer esas precisiones, cuando hay debate, cuando no nos ausentamos y que superemos. Y, fíjese la contradicción, alguna colega insiste sobre las auditorías del ADRES dizque el 100% y eso que, son los más rigurosos en revisarlo; revisen y verás que no tiene esa responsabilidad del 100%.

Pero lo otro, hay una colega que nos plantea de por qué no hacer auditorías totales que, ¡Lo que hace es falta!, entregarle funciones de auditoría al ADRES, vea lo que nos permite el debate, aclarar que no es ni la una, ni la otra. Y, cierro con esto, ¿Por qué se habla de acuerdos de voluntades, si estarían en todas las modalidades de contratación, colegas?, porque no podemos un tema tan complejo que darnos exclusivamente en un escenario.

Por eso, así como en el artículo o en el numeral 19 plantea lo de acuerdos, lo de manuales tarifarios,

no es cierto que nos vamos a quedar solamente, no es cierto que nos vamos a quedar solamente con eventos, porque es verdad que una de construcciones de los sistemas en el mundo, es que hay que superar la contratación por evento de manera regular porque de esa manera se han, digamos, escurrido mucho de los recursos, sin decir, que no puede hacer un instrumento que en algún momento se pueda utilizar.

Pero, lo que si decimos y con esto cierro Presidente para que avancemos es, incluso, una coincidencia que tuvimos, incluso, en el tinto con el expresidente Alvaro Uribe Vélez; vea como logramos tener coincidencias, y por eso la propuesta inicial que era un manual tarifario de montos fijos y hace tiempo en debate, precisamente, con los compañeros de la U y los compañeros del Partido Liberal decían “No aguanta precios fijos” y quedamos en que iban a hacer unos de un piso y un máximo y, ¿Por qué eso es importante?, que haya una especie de lógica de mercado, pero entre un piso y un máximo; el máximo para que no se sigan generando los sobrecostos que actualmente padece el sistema y un piso para que no terminen quebrando a los prestadores por no tener capacidad de sostenibilidad, si le terminan imponiendo precios más bajos.

Así que, esto ha sido construido sobre la base del debate y me alegra mucho que hoy avance el debate porque nos permite dar esas claridades. Yo creo que, me detengo en ese sentido, aunque hay muchos elementos por plantear y, por supuesto, creo que el doctor Félix Martínez del ADRES podría contribuir a profundizar en este tipo de explicaciones y debate interesante a menos que haya otras preguntas y seguramente volveré a pedir la palabra. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.

Compañeros, previo a darles el uso de la palabra, vamos a terminar la intervención que ustedes mismos habían solicitado, que es la intervención del Gobierno representado en el Ministro de Salud. Okay, va a hablar el doctor Félix, Director del ADRES en representación del Gobierno nacional, para dar las claridades pertinentes frente a los artículos 58, 60 y 70 con las proposiciones avaladas. Adelante doctor Félix.

Intervención del Director de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), Félix León Martínez Martín:

Honorables Representantes, voy a ser breve, solo voy a hacer unas precisiones y aclaraciones sobre estos artículos que están en discusión.

Okay, es muy importante señalar que el ADRES no va a ser ningún Seguro Social; no sé de dónde salen semejantes apreciaciones. El ADRES va a ser el pagador, el pagador del sistema, pagador único como hizo Corea del Sur con un sistema único y un pagador único para todos los prestadores privados; pagador único, pero no va a auditar las cuentas, ni va a ordenar los servicios; solo es el banco, solo es

el pagador; las cuentas, las gestoras van a llevar a los pacientes por los hospitales y clínicas privadas van a recibir las cuentas; esas cuentas van a llegar al ADRES y a la gestora.

La gestora va a auditar, el ADRES no va a auditar las cuentas, no necesita 30 mil personas, eso era en la versión inicial antes de pasar por Comisión Séptima de Cámara. La Comisión Séptima de Cámara decidió que las gestoras llevan los pacientes por las clínicas y hospitales y los hospitales presentan esas cuentas para que el ADRES las pague previa auditoría; sí va a haber auditoría de todas las cuentas por parte de las gestoras y el ADRES solo va a hacer una auditoría de segundo piso y de segundo piso quiere decir que, es una auditoría aleatoria y una auditoría cuando se encuentren problemas en algunas zonas o en algunos servicios, va a ir a revisar; pero no va a hacer auditoría a todas las cuentas, la van a hacer las gestoras.

Finalmente, dice la norma y dice este artículo que se paga un porcentaje adelantado de la cuenta, bueno, “La buena fe”, preguntaba el Representante; es un principio Constitucional, pero no nos quedamos ahí.

Se puede pagar el 80 o el 85 se ha hecho sin recibir el concepto de auditoría todavía de la gestora, ¿Por qué se puede pagar el 80 y el 85 sobre un servicio ya prestado antes de la auditoría?, esto es posible porque las prestadoras presentan cuentas permanentes y si en una cuenta que le pagamos el 80 o el 85, cuando llega el informe de auditoría le descuenta el 25% o sea que no había que haberle pagado el 85 si no el 75 ese 10% se le descuenta en la cuenta siguiente porque las cuentas de prestación son continuas.

Solamente, en caso de liquidación de una IPS, podría surgir el problema de pérdida de recursos y de entrar en el proceso liquidatorio, pero eso no sucede en los prestadores con mucha frecuencia, de modo que son sistemas de cuentas continuas y si una cuenta tuvo, se pagó más de lo que reconoce la auditoría, habría que descontarle en la cuenta siguiente, de modo que, no hay un riesgo financiero en ello significativo.

Ahora, tampoco es cierto que se va a pagar por evento. El sistema está acompañado de una propuesta de un régimen tarifario unificado con formas de pago mucho más consolidadas; hay que acabar el pago por evento, hay que simplificar el actual sistema de facturación que tiene hoy a todas las instituciones de salud con más personal administrativo que asistencial en facturación y a todas las EPS y pagadores con más auditores; un ejército de facturadores y un ejército de auditores simplificando los sistemas tarifarios, creando sistemas de pago agrupado como se están haciendo en todo el mundo, por enfermedad por procedimiento, por día de estancia y no por cada aspirina suelta.

Se simplifica un proceso administrativo y se consiguen muchas eficiencias y se ahorran muchos costos y queda mucho más dinero para la prestación, de modo que, ni Seguro Social, ni se pierde la plata,

ni no va a haber auditoría, todo eso está claro en el proyecto de ley y no existen los riesgos y pues lo que espero es haber contribuido.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.

Y que hable de todas las funciones.

Intervención del Director de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), Félix León Martínez Martín:

Bueno, las funciones, la mayoría de las funciones que le están entregando al ADRES en el articulado; el ADRES ya las tiene. Ya es el recaudador único del sistema hace mucho rato, ahí se precisa que le vamos a girar a los CAPS por presupuesto; que se le va a pagar las cuentas que manden las EPS, que se van a manejar los recursos que hoy se vienen manejando para migrantes o para atención de mediana y alta complejidad o para residentes y becas; son servicios que ya la ADRES viene haciendo, de modo que no hay una, ah una aclaración fundamental, la del fondo único, ¿Por qué hay un fondo único?, y esto, si lo quiero dejar claro; los asesores jurídicos nos dijeron que en la versión, recuerden que el Fosyga como señalaba el Representante, era un fondo y tenía un administrador que era la Fiduciaria del Banco de Colombia, primero, después un consorcio fiduciario; de lo que se trata, nos dicen los expertos jurídicos, es que el fondo son los dineros de la Nación, son los dineros del sistema de salud y el ADRES es el administrador y confundir el fondo con el administrador no es conveniente, porque el fondo es inembargable, pero el administrador sí le pueden meter una demanda laboral, entonces, esa confusión del fondo que reúne los dineros de la salud del país con el ADRES que es simplemente el administrador de fondo, se aclara jurídicamente, simplemente. Muchas gracias.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas.

Vamos a continuar con los colegas que nos habían pedido el uso de la palabra.

Representante Jennifer Pedraza, Partido Dignidad, una segunda intervención, dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Perdone que vuelva a pedir la palabra Presidente, pero es que no habían leído las proposiciones avaladas, en donde, no contentos con tomar la decisión del artículo 70, solamente auditar el 20% de las facturas; acaban de aprobar una proposición que a mi parecer es un orangután, que lo que permite es que se pague, no el 85%, dice mínimo el 85%, o sea sí acá quieren pagar el 90, 96% y solamente auditar de manera aleatoria el 4% de la facturación de las IPS, pues así va a ser en cabeza de ADRES, y claro que ha habido EPS que se roban la plata de la salud, claro que sí; pero que, ha habido IPS que se la roban, también, ¿O no ha pasado compañeros Representantes del Putumayo, con pacientes

fantasmas que se inventan las IPS para robarse la plata y desangrar el sistema de salud colombiano?, como para que vengan aprobar este adfesio.

Yo decía, es imposible que empeoren el artículo 70, porque ya realmente es malo, pero han creado y han mostrado la posibilidad de empeorar un artículo, como el artículo 70, que se los quiero leer, porque lo que acaban de decir, no es cierto, lo voy a leer con la proposición avalada, además, es el artículo 70 gestión de cuentas por prestación de servicios de salud, gestión de cuentas, no una bobadita.

“Las instituciones prestadoras de servicio de salud públicas, privadas y mixtas presentarán las cuentas de servicios solicitados y prestados a la ADRES, el cual pagará mínimo, mínimo, el 85% de su valor dentro de los 30 días siguientes a su prestación, el pago del porcentaje restante (...)”.

O sea, ya ni dice 20%, si quieren que sea el 5%, va a ser el 5%, si quieren que sea el 1%, va a ser el 1%.

“(...) restante, estará sujeto a revisión y auditoría de las cuentas, cuyo pago es sobre ese mínimo porcentaje que se audite, si no se encuentran inconsistencias en la auditoría no deberá superar los 90 días calendario (...)”.

Y otras palabras ahí para embellecer lo pésimo de este artículo y, yo lo lamento, pero me parece que debe haber ingenuidad, por lo menos ingenuidad [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Treinta segundos, termine Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Por lo menos ingenuidad para que el Gobierno avale esta proposición y el argumento que presenta el Representante Mondragón, no va a aplicar de aquí en adelante, porque las EPS ya no van a manejar la plata como, lo dije en mi anterior intervención, yo estoy de acuerdo con que ADRES maneje la plata, se lo van a quitar a las EPS y ahora ADRES va a hacer el giro directo. En ese mundo, adivinen, ¿A quiénes va a haber qué auditar muchas veces?, a las IPS, a las que aquí les están regalando un artículo que a mi parecer va a ser un foco de corrupción de aquí en adelante y no cuenten conmigo para eso.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Andrés Forero, Centro Democrático, desde el atril lo va a hacer Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Sí, así es, señor Presidente. Mire, Presidente, un par de precisiones a propósito de lo que se ha dicho acá, efectivamente, lo que ha dicho la superintendencia es que hay 23.000.000 de acreencias por parte de las EPS respecto a las IPS, pero doctor Óscar Darío con cifras de [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Colegas les pido, le pido ordenemos, ordenemos la plenaria es necesario escucharnos; estamos en un importante punto del debate donde hemos alcanzado un alto nivel en las intervenciones y es fundamental que podamos escucharnos Representante Juan Carlos Lozada, estamos en la intervención del Representante Andrés Forero.

Representante Forero, por favor, reiniciar el tiempo del Representante Forero para su intervención.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, Presidente. Le hablaba del tema de los \$ 23.000.000.000.000 de pesos, lo que pasa es que se les olvida decir que el 64% de esos \$ 23.000.000.000.000 de pesos, pues hacen parte de la cartera corriente, pero Presidente, vamos al tema del artículo 70.

Doctor Eliécer, aquí claro que hay una gran preocupación de lo que va a pasar; hoy las EPS, ¿Qué hacen?, hacen auditoría previa, hacen auditoría concurrente y hacen auditoría posterior, con esto que están planteando acá, se acaban las auditorías previas y se acaban las auditorías concurrentes. Vamos a estar solamente con auditorías posteriores, nos dice el Director de la ADRES que supuestamente la van a hacer las EPS, si es que alguna decide quedarse con las condiciones que se están planteando.

Es decir, vamos a correr el riesgo de que eventualmente, sí se tenga que contratar ese ejército de auditores que estaba planteado en texto el original, pero doctor Eliécer, aquí se desalinean los incentivos para que las EPS hagan ese buen ejercicio de auditoría y aquí lo que se está planteando, porque el doctor Mondragón confunde el giro directo, señores de Cambio Radical con, que es la propuesta que ustedes habían hecho, con este pago que se está planteando.

Aquí, se van a agotar anticipadamente los recursos, doctor Eliécer, aquí se está tratando de extender para todo el sistema de salud lo que no funciona bien con la ADRES y las reclamaciones del SOAT; no me deja mentir el señor Director de la ADRES, si digo que hemos tenido deficiencia de auditores durante todo este año, se supone que íbamos a firmar hoy o iba a firmar la ADRES hoy, un contrato por auditores que debió haber firmado el año pasado y que no nos dejó con auditores durante todo este periodo y acaban de hacer una octava enmienda a ese proceso, doctor Eliécer, que contó con deficiencias en la publicación que debía hacerse en la página web de la entidad para hacer supuestamente la firma en el mes de diciembre.

Entonces, es esta entidad que tiene tantos problemas, la que va a ser, en cierta manera, la columna vertebral del nuevo sistema de salud; eso se los digo señores Congresistas, es de la mayor gravedad. Señor Presidente, le pido para cerrar [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Treinta segundos para que termine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Entonces claro que este es un artículo muy preocupante que se junta con el artículo 69 que lamentablemente ya fue aprobado en bloque sin deliberación y que vamos a llevar a la Corte Constitucional y este artículo 70 debo dejar constancia también acá, se votó en la Comisión con un texto y salió en el reporte que mandaron de la Comisión con otro; eso también lo vamos a poner en constancia o en conocimiento de la Corte Constitucional y Presidente dejamos claridad de que el Centro Democrático seguirá dando los debates, pero no hará quórum porque no [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Salazar, un minuto para un derecho a réplica.

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

Presidente, mire, que los ponentes y el señor Ministro de Salud me corrijan si la interpretación que voy a dar es correcta o no. La IPS, el Hospital Rosario Pumarejo de López, presenta la factura del mes de octubre, la ADRES tiene en los próximos 30 días, que girarle el 80% y el 20% se lo termina de girar cuando auditen esa factura, ¿Es así o no es así?, eso es lo correcto, ¿Qué está pasando hoy?, a la EPS le llega la factura y la engaveta cuatro meses y quiebra los hospitales y las clínicas; eso lo que no podemos seguir permitiendo, por favor. Ahora, sí estoy equivocado, corrijanme.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Luis Miguel López tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias, Presidente. Sí, efectivamente, también mencionar que eso es uno quizás de los puntos a mejorar y es el tema de los pagos a las IPS en eso, yo creo, completamente de acuerdo, pero otra cosa Eliécer y queridos compañeros, aquí vemos un cambio de modelo; hoy tenemos un pago por unidad de capitación, que significa una planeación que hace el sistema actual gestionando el riesgo y tratando de planear cuánto le va a costar al sistema de salud. Aquí hay un cambio completamente diferente, se va a pagar por evento, han mencionado “Que no, que hay nuevos modelos de sistema de agrupación” pero finalmente no se ha mencionado.

Aquí, lo que queda es pago por servicio, pago por evento; esto es básicamente lo que han hecho otros sistemas de salud y lo que ha es aumentado el costo de la salud en un porcentaje desproporcionado, que luego quizás, podría llevar el sistema de salud a la

quiebra y un segundo punto es, ¿Quién paga una factura sin verificarla, sin auditarla y sin controlarla?, entonces, ya lo mencionaba mi compañero también, el tema de pago posterior, hombre, eso hay que, no, está bien Eliécer tienen que pagarles, pero es que hay que auditarse en el mismo momento, ¿Quién paga una factura sin auditarla?, ninguna empresa hace eso, entonces, no es, obviamente, es bueno lo del pago a tiempo pero auditado.

Pero aquí no lo están haciendo, entonces, lo que no se está planteando un sistema sin auditoría completa y segundo un pago por evento, lo que generaría un sobrecosto del sistema de salud; aquí estamos viendo un cambio modelo y eso es lo que hemos venido debatiendo que pasamos de un modelo de aseguramiento a un modelo público que paga por evento y efectivamente, eso va a llevar al sistema a unos sobre costos tales que podría llevar al sistema de salud a la quiebra y por eso Presidente, también me aúno a mis compañeros y es que este artículo 70 deberíamos profundizar más en el, debatirlo lo suficiente y deberíamos quitarlo de este bloque de artículos y revisarlo profundamente. Gracias [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Hugo Lozano, Centro Democrático, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, gracias. Mire, aquí nos han dicho el ponente que se le adeudan \$ 12.400.000.000.000 de pesos que las EPS le adeudan a los hospitales y clínicas del país, que la corrupción en el sistema, que los privados se lucran y hacen inversiones en el extranjero y, yo quiero recordarles un poquito, cómo funciona el tema de los giros; el que recauda hoy en día es la ADRES y le gira a las EPS y las EPS previa auditoría le giran a los hospitales y clínicas de la red que tengan contratada.

Hoy, pretenden obviar el giro a las EPS para que la ADRES gire directamente a los hospitales y clínicas, esto suena muy bien, pero qué le hace pensar a ustedes que si hoy, existiendo la Superintendencia Nacional de Salud, porque esto no es nada nuevo, hoy ellas son las que tienen que supervisar, vigilar y controlar; si hoy tenemos la Contraloría General de la República y las Contralorías Departamentales, que también vigilan los recursos, ¿Qué les hace pensar que los hospitales públicos o que girando directamente los recursos a hospitales y clínicas no va a haber corrupción en el sistema de Salud?, si hoy tenemos por circular, 30 de las Secretarías de salud municipales y departamentales hacen auditoría y vigilancia de los recursos del sistema, ¿Qué les hace pensar que entregándole todos los recursos a un sistema netamente público no se van a perder los recursos?, entonces, no seamos ingenuos si hay algo que han hecho estas entidades intermediarias, como la llamamos, es hacer una auditoría previa al giro de los recursos; si tenemos esta auditoría previa, yo no me imagino como será girándole directamente los

recursos para que alcaldes y gobernadores tengan que prestar los servicios de salud en la región [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Carolina Arbeláez, Cambio Radical.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias, señor Presidente. Mire, yo siento que aquí estamos confundiendo el tema del giro directo con el pago y la distribución de esos recursos. Cambio Radical, en su propuesta de reforma a la salud, de hecho, ha propuesto y lo dice el mismo ponente Mondragón con quién hemos tenido esta discusión, Representante; frente a que la gestión del riesgo financiero no tenemos ningún problema, de hecho, nuestra propuesta está para que el giro directo llegué a ser del 90% directo y que la ADRES pueda hacer ese pagador único, si se le dan los recursos o se le da el fortalecimiento que se necesita, porque, como hoy, tal cual lo tiene planteado la reforma, pues no sabemos de dónde se va a lograr esa capacidad de lograr hacer dos millones de facturas, de procesar dos millones de facturas mensuales, que es aproximadamente lo que tiene el sistema y es muy diferente Representante Salazar, el giro directo en el cual estamos conscientes de que debería de ser del 90% y no del 80 como lo está planeando el Gobierno para que los hospitales puedan tener los recursos directos por parte del Gobierno.

Pero, ahora resulta que, lo que si no puede pasar es que se pierda el proceso de auditar las cuentas; ese proceso de auditar las cuentas que hoy como lo está proponiendo el Gobierno es del 20% y que de hecho, por eso, esas serán las únicas funciones que ahora en adelante tenga las EPS, prácticamente, por eso es lo se le va a pagar ese 8% que se ha planteado 5% y puede llegar a ser hasta el 8, simplemente por auditar cuentas.

Entonces, auditar el 20% de las cuentas, imagínese ustedes, entonces aquí si la reflexión es, primero, señor Presidente, que saquemos el artículo 70 de la discusión, se lo hemos pedido desde varias bancadas que el artículo 70 lo saqué del bloque y que, pues, no confundan el giro directo con el pago y la transferencia de ese giro a los hospitales y a los proveedores de salud del sistema.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Óscar Darío Pérez, Centro Democrático, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente. Después de la intervención del Director del ADRES que consideró de que de alguna manera es una especie de insulto a la inteligencia de la Cámara, porque nos dijo una mezcolanza y vamos a debelar hecho por hecho, sí, si se dice que es con manual tarifario es decir, que se va a hacer por evento y él nos dijo que no era por evento, porque no se

puede hacer o no se podrán hacer, tantos manuales como formas de contratación haya, no se ha podido cambiar el manual de contratación del SOAT desde hace varios años para que aquí tengamos varios manuales de contratación. Por lo tanto, sí, es por evento, señor Félix, para que nos diga con claridad y no crea que es que de aquí no conocemos el tema.

Las deudas de las IPS por parte de las EPS, tienen también razones que aquí no se han dicho; yo pregunto, ¿Alcanza la UPC?, ¿Alcanzan los presupuestos máximos?, ¿Eso por qué no ha merecido un debate?, ¿Eso por qué ha pasado aquí como de agache?, como calladito, lo dijo Piedad. Aquí, vino una señora que la trajeron, creo que es del Polo y dijo “La UPC no alcanza, no alcanza” y, yo pregunto, ¿Aquí dejaron los manuales, los regímenes especiales?, los de Ecopetrol con 5 veces la UPC, los de Fecode que tanto anima aquí a los colegas, ¿Por qué les dejaron una UPC más grande?, los de las Universidades públicas, etcétera, Presidente, 30 segundos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Entonces, la razón de insuficiencia de las EPS, también tienen razones por allí, porque si se ha creado clima perfecto, se ha creado ese clima perfecto. Doctor Mondragón, cuando usted hable de las reservas de las primas técnicas, no copie lo que le dice la Superintendencia, porque esa Superintendencia, lo demostró el periódico El País, que sacó un informe engañoso y alterado y usted está tomando cifras de un informe engañosos y alterado y nos las está trayendo aquí, o sea que usted es un vehículo del engaño también [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Ana Rogelia tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Yo quiero referirme al artículo 70, este artículo no dice, que no se va a hacer auditoría, es claro en decir, que se debe de pagar en los 30 días mínimo el 85% de la factura; una vez auditado, esta factura, se va a pagar el resto, ¿Qué es lo que está pasando ahora y es importante que todos lo tengamos claro?, que eso le va a permitir a la IPS tener un flujo de caja, si tiene un flujo de caja va a poder pagar a sus prestadores de servicio, a sus proveedores y lo que está sucediendo ahora en el sistema de salud, que es una pésima atención, se va a lograr subsanar porque las IPS van a contar con el recurso.

Ahora, una vez pasada la auditoría, si tiene glosa y supera ese 15% que queda en caja, se va a poder descontar de la siguiente factura que esa entidad prestadora del servicio va a colocar o va a facturar. Entonces, yo sí les pido que seamos claros

y que le digamos la verdad a los colombianos. Yo soy profesional del área de la salud, estuve mucho tiempo y soy también usuaria, usuaria sin prepagada, usuaria sin póliza y vengo de un municipio donde requieren y necesitan un servicio de salud adecuado y óptimo; entonces, no digamos mentiras, ni tratemos de disfrazar lo que no es.

Sí, va a haber auditoría lo único que está haciendo claro y conciso es que, se le va a permitir a la EPS tener un flujo caja para que los colombianos tengan una atención oportuna, eficiente, de calidad; este artículo no dice que no va a tener auditoría, solamente que se va a poder pagar y si hay un descuento, porque puede que exista mayor a los 15 se puede descontar de la siguiente factura. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted representante. Representante David Racero, Pacto Histórico tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Presidente. No, la Representante Ana Rogelia, casi me quita todas las palabras de la boca, realmente tiene toda claridad; solamente complemento. No se está leyendo bien el artículo y la proposición, ahí no dice que solo se va a auditar el 20 o el 15% restante, no, ¡Se auditan todas!, todas las cuentas se auditan, todas, ahí lo que está presente, lo que se está hablando, es justamente cuánto se va a pagar al inicio, antes de la auditoría y cuánto después de la auditoría.

Pero todas las cosas se tienen que auditar y dependiendo lo que se vaya encontrando según la auditoría, pues se puede descontando, se hace ajuste de cuentas, de caja; en los siguientes pagos de los meses. Creo que eso es sensato, sobre todo para que las IPS, los hospitales y las clínicas privadas no tenga los problemas que tienen hoy. Pero yo quiero recordar, ¿Cómo se hace hoy?, es que la cápita hoy en día se gira el 100%, mes anterior; el pago que hace el estado directamente a las EPS y lo que no cubre la cápita se paga al 50%, 5 días presentada la factura, entonces no nos vengán a decir que eso, en primer lugar, ya no se hace, porque se paga con anterioridad.

Pero segundo, que en el nuevo modelo que es giro directo, pago directo a las prestadoras de salud viene siendo más benévolo de lo que está y en eso estamos de acuerdo, eso sí y le doy la razón a todos los acá presentes, aquí el quid del asunto, Gobierno, es la auditoría, es quién hace la auditoría y cómo se hace la auditoría. Por eso en las nuevas funciones de las gestoras, se contempla justamente un pago adecuado para esa auditoría que tienen que generar y por eso ese pago tiene que ser lo más loable posible, porque es un estímulo para que haga la auditoría bien y si lo hacen tan bien y por gestión, se puede aumentar dos o tres puntos porcentuales.

Y por último, Presidente, usted está agrupando bien los artículos; esta agrupación de artículos, sí

me permite 30 segundos simplemente para hacer esa claridad.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Treinta segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Porque algunos se lo han pedido tener que separarlos y que no está cumpliendo con la Ley 5ª, usted lo está haciendo bien, Presidente, los artículos que se ha agrupado en las últimas votaciones tienen que ver con la gestión de los recursos financieros del sistema de salud y, por supuesto, tienen coherencia lo uno con lo otro; tiene coherencia tener que revisar las funciones del ADRES que es el que va a pagar, con el artículo 70, que es la gestión de las cuentas; por supuesto, tiene que ver lo uno con lo otro y acá lo estamos discutiendo.

Así que está de manera correcta, Presidente, como se lo permite la Ley 5ª, agrupando según temas y esta plenaria lo respalda. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Alejandro Ocampo, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Gracias, Presidente. Yo he escuchado aquí hablar varios compañeros míos y creo que no saben cómo funciona el sistema de hoy; escuché a varios hablar de que, entonces, cómo se va a pagar tanta plata por anticipado, que la plata se va a perder, hombre, yo les quiero decir que primero hoy, cuando se paga capitado se le da la plata el 100% por anticipado, antes de que haga cualquier actividad y sí es una plata que se calcula por cada usuario en el sistema y se le paga del inicio; entonces no es cierto que nosotros en esta ley vamos a hacer lo contrario.

Dos, cuándo se paga por evento, por paquete, o por actividad complementaria; a hoy, la ley de hoy, dice que hay que pagar el 50% a los 5 días, el 50%. Entonces yo sí creo compañeros que algunos tienen, digamos, falta información; pero hoy el sistema paga así; paga todo por anticipado en el capitado, todas las actividades y de hecho, óigase bien, de hecho, hay IPS que le cobran a las EPS el 100% del procedimiento; les pagan el 100% antes de la operación de determinada persona. Entonces lo que ustedes dicen no es cierto, no es verdad.

Hoy, lo que se hace es que, las gestoras que sí son buenas auditando, no pagando, porque a las IPS de ella le pagan tarifa mayor que a la red pública y a otras IPS, por eso han quebrado más de 2.800 IPS en los últimos 5 años, van a hacer la auditoría. Pero, no es cierto lo que ustedes están diciendo, creo que están mal informados. Este artículo que permite es que se pague de manera rápida, que haya veeduría y que haya control frente al tema de los recursos. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Eduard Sarmiento, Pacto Histórico, tiene el uso de la palabra

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidente. Yo creo que nos encontramos ante una posible actitud de que a veces quienes se oponen a los cambios, pues, adoptan; es esa que respalda el adagio popular que dice que “Mejor malo conocido, que bueno por conocer”, es mejor que sigan, que sigan asumiendo estas funciones las EPS que constantemente han venido cerrándose, desde la Ley 100 en el 94 hasta hoy; más de 100 EPS liquidadas, ¿qué nos puede decir eso en clave de funciones para la gestión del riesgo financiero?, entidades que no pudieron por sí misma sobrevivir al modelo, por sí misma sobrevivir a un sistema que, incluso, les permite utilidades por encima de lo esperado y por encima de la garantía del Derecho a la salud.

¿Será mejor ese malo conocido que la posibilidad de replicar un modelo como el de Corea del Sur que viene funcionando muy bien con el pagador único?, ¿no será mejor permitirnos fortalecer una entidad como ADRES?; que no la creó este Gobierno, que no es invento de la Reforma a la salud, sino que se creó en anteriores gobiernos, precisamente, porque faltaba una entidad como esta. Busquemos la manera de fortalecerla, aprobemos y recuperemos la posibilidad de darle dientes a la Superintendencia de Salud, avancemos en otorgarle la función de auditoría posterior por supuesto a las gestoras de salud y avancemos en el pagador único, porque hoy es mejor ese bueno por venir que ese malo conocido que son las EPS. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Heráclito Landínez.

Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez:

Gracias señor Presidente. Para claridad de los compañeros, de algunos compañeros; los recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud son recursos públicos; el 66% de lo que cuesta el Sistema de Seguridad Social en Salud, sale del presupuesto general de la nación y el 34% de los aportes que nosotros hacemos.

En segundo lugar, en la institucionalidad colombiana, hoy ejercen inspección, vigilancia y control, sobre los recursos públicos y posteriormente lo van a hacer la Superintendencia Nacional de Salud y la Contraloría General de la República. Entonces no es tampoco cierto que no va a haber auditoría, que no va a haber control y que por lo menos lo que va a haber es un centro de corrupción.

Pero además, las gestoras de salud y vida están contempladas en el proyecto; tienen que hacer el control en las auditorías médicas a los eventos o a la

forma como se van a cobrar los servicios; entonces en ese escenario, la institucionalidad colombiana hoy y en el futuro, tiene todo para hacer el control, la inspección y la vigilancia, sobre la ejecución de cada peso de los recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud y eso significa que nosotros, si estamos cuestionando que no va a haber control, significa que estamos desconociendo las Contralorías, las Superintendencias y las Auditorías Médicas que se van a hacer y que se están haciendo a cada peso que existe.

Pero además, si nosotros cambiamos el modelo significa que una entidad pública tendrá más responsabilidades, incluso, que lo que está pasando ahora con la intermediación que hacen las EPS, porque va a haber, Control de Gestión, Control Fiscal y Control Disciplinario a los agentes institucionales. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Agotadas las intervenciones, se cierra la discusión. Abra registro para votar los artículos con las proposiciones avaladas leídas y como vienen en la ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los artículos, 58, 60 y 70. El artículo 60 es como viene en la ponencia, artículo 58 y 70, con proposiciones avaladas ¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.

Alfredo Mondragón vota Sí e invita a la plenaria a votar Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alfredo Mondragón como Ponente, vota Sí;

Germán Rozo, vota Sí;

Norman Bañol, vota Sí;

Luis Carlos Ochoa, vota No;

Néstor Rico vota, Néstor Rico, vota No;

Wilmer Carrillo, vota Sí;

Ana Paola García, vota Sí;

Camilo Ávila, vota Sí;

Carlos Ardila, vota Sí;

Y, Pete, vota Sí;

Aljure, vota Sí;

Julián López, vota Sí;

David Racero, vota Sí;

Escaf, vota Sí;

Jorge Cerchiaro, vota Sí;

Jezmi Barraza, vota Sí;

Ahí no se ve bien tiene que ser por allá al frente, Estefanía.

Ana Rogelia Monsalve, vota Sí;

Alirio Uribe, vota Sí;

Astrid Sánchez, vota Sí;

Andrés Montes, vota No;

Fernando Niño, vota No;

Ape Cuello, vota No;

Elizabeth Jay-Pang, vota Sí;

Representante Rico votó de manera digital doctor Raúl y se cancela el voto manual, igual que el Representante David Racero, lo hizo de manera digital.

Olmes Echeverría, vota No;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual de Olmes Echeverría porque lo hizo de manera electrónica.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Ya tenemos decisión de la plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya, un segundo Presidente; Milene Jarava, vota Sí, ¿quién falta por votar honorables Representantes?, Milene Jarava, vota Sí.

Se retira el voto de la Representante Elizabeth Jay-Pang, lo hizo de manera digital, ¿Se retira el voto de quién?, de Milene Jarava, de igual forma, lo hizo de manera digital.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Recoja los últimos votos manuales, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?, Camilo Ávila votó digital, se cancela el voto de Camilo Ávila manual, lo hizo de manera digital y Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Recoja los últimos votos manuales, cierre registro y anuncie resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar? ya, Presidente hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado:

Alfredo Mondragón,

Germán Rozo,

Norman Bañol,

Wilmer Carrillo,

Ana Paola García,

Carlos Ardila,

Ermes Pete,

William Aljure,

Julián López,

Agmeth Escaff,

Jorge Cerchiaro,

Jezmi Barraza,

Ana Rogelia Monsalve,

Alirio Uribe,

Astrid Sánchez Montes de Oca.

Para un total de 15 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

56 votos digitales por el Sí, para un total de 71 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No han votado manualmente:

Luis Carlos Ochoa,

Andrés Montes,

Fernando Niño,

Ape Cuello.

Para un total de 4 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

32 votos digitales por el No, para un total de 36 votos por el No.

Ha sido aprobado este bloque de artículos, Presidente.

RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 4		
Nombre de la votación: votación: PL.339/23 - REFORMA A LA SALUD- ARTICULOS 58Y 70 CON PROPOSICIONES AVALADAS, ARTICULO 60 PONENCIA		
Inicio de la votación: 28/11/2023 18:54:58		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	32	36,36%
Sí	56	63,64%
Total	88	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí	
2. ARAY FRANCO JULIANA	No	
3. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No	
4. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí	
5. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí	
6. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí	
7. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí	
8. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí	
9. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No	
10. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí	
11. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí	
12. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí	
13. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí	
14. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No	
15. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí	
16. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No	
17. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí	
18. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí	
19. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí	
20. CARVALHO MEJIA DANIEL	No	
21. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí	
22. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No	
23. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No	
24. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No	
25. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No	
26. CRUZ CASADO LIBARDO	No	
27. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No	
28. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí	
29. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí	
30. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí	
31. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí	
32. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No	
33. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí	
34. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No	
35. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No	
36. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí	
37. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No	
38. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí	
39. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí	
40. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No	
41. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí	
42. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí	
43. JARAVA DIAZ MILENE	Sí	
44. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí	
45. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí	
46. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí	
47. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No	
48. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí	
49. MIRANDA LONDONO JULIA	No	
50. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí	
51. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí	
52. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí	
53. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí	
54. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No	
55. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí	
56. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí	
57. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí	
58. PEINADO RAMIREZ JULIAN	No	
59. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No	
60. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí	
61. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí	
62. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No	
63. QUIINTERO AMAYA DIOGENES	Sí	
64. QUIINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No	
65. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí	
66. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí	
67. RESTREPO CARMONA DANIEL	No	
68. RICO RICO NESTOR LEONARDO	No	
69. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí	
70. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí	
71. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No	
72. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No	
73. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí	
74. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No	
75. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí	
76. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No	
77. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No	
78. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí	
79. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí	
80. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí	
81. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí	
82. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí	
83. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí	
84. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí	
85. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí	
86. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí	
87. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí	
88. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No	

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 339 DE 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: ART 58 Y 70 CON PROPOSICIONES AVALADAS, ART 60 COMO VIENE EN LA PONENCIA			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 28 DEL 2023			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
3	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
5	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
6	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
7	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
9	GARCIA SOTO ANA PAOLA	X	
10	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
11	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X	
12	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
13	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO		X
14	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
15	OCHOA TOBON LUIS CARLOS		X
16	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
18	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
19	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
TOTAL		15	4

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Bueno, por supuesto haciendo reconocimiento a esta corporación, que en este avanzamos con una gran altura de la discusión de la Reforma a la Salud como lo esperan los colombianos y esperamos en las próximas votaciones puedan estar los congresistas que se salen, porque deben dejar su testimonio político en esta plenaria.

Vamos a avanzar en unos artículos que quedaron pendientes el título uno y el título dos. Título uno, sobre objeto y campo de aplicación, y el título dos, sobre la atención primaria en salud, estos son los artículos: 2°, 4°, 6°, 7°, 11 y 16. Artículos que tienen proposiciones no avaladas, señor Secretario, darles lectura a las proposiciones no avaladas sobre estos artículos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Tenemos entonces proposiciones no avaladas de los artículos mencionados por el Presidente:

“Del Artículo segundo proposición no avalada, la suscribe James Mosquera, elimina, todo el artículo 2° del Proyecto de Ley 339”.

“Sobre el artículo segundo una proposición no avalada que suscribe Piedad Correal Rubiano, agrega la expresión: “Privada y mixta”, elimina, “Única”.

“Al artículo segundo proposición de Piedad Correal, la misma proposición y elimina la expresión: “Única”, agrega, “privada y mixta”.

“Proposición avalada que suscribe Julia Miranda, Catherine Juvinao y otras firmas, al artículo segundo, agrega la siguiente expresión:

De salud, operativos y financieros, la gestión de riesgo financiero estará a cargo de las instituciones del Estado de acuerdo con las competencias que establece la presente Ley”.

“Proposición no avalada del artículo segundo, que suscribe Armando Zabaraín, agrega la expresión:

“Un sistema para garantizar la”, elimina, “Para la garantía”, e incluye, “La seguridad social”.

“Proposición avalada Jorge Tamayo y otras firmas, agrega, proposición no avalada y agrega la siguiente expresión: “Encargado de la gestión del riesgo financiero para lo relacionado con el riesgo en salud y operativo”.

“Proposición no avalada que suscribe Felipe Jiménez, Andrés Felipe Jiménez, elimina todo el artículo cuarto. Es una proposición para el artículo cuarto, que elimina; la suscribe Andrés Felipe Jiménez y Miguel Polo Polo”.

“Proposición no avalada al artículo cuarto, que suscribe Marelen Castillo, agrega la siguiente expresión: Integrando y coordinando la atención que incluya la promoción de la salud a través del suministro de información y de servicios de orientación para el ejercicio de la autonomía en la toma de decisiones en salud con enfoque de género”.

“Proposición al artículo cuarto que suscribe Luis Miguel López, elimina: “Y muerte digna”.

Proposición al artículo cuarto no avalada que suscribe Julián Peinado Ramírez.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

La proposición del Representante Luis Miguel ha sido avalada entonces se retira del bloque de proposiciones.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Proposición de Andrés Felipe Jiménez y Miguel Polo Polo, del artículo cuarto, elimina la siguiente expresión: Desarrolla una configuración territorial para la organización de la respuesta a las necesidades, potencialidades y expectativas de la población; ordena las acciones y recursos de los diferentes sectores y actores en el ejercicio de transectorialidad para afectar positivamente los determinantes sociales de la salud”.

“Proposición no avalada el artículo cuarto, que suscribe James Mosquera, agrega la siguiente expresión: Y en la gestión y enfoque de riesgo, integrar por parte de las entidades gestoras de salud y vida, incorporando”.

“Proposición al artículo cuarto no avalada que suscribe Norman Bañol, agrega la siguiente expresión: Y medicina ancestral y tradicional en los contextos de los grupos étnicos”.

“Proposición no avalada del artículo sexto que suscribe Andrés Felipe Jiménez y Miguel Polo Polo, elimina todo el texto del artículo sexto”.

“Proposición no avalada del artículo sexto que suscribe Erick Velasco, agrega la expresión: “Salud mental”.

“Al artículo sexto proposición no avalada de Álvaro Rueda, agrega: “Carcelario”.

“Proposición no avalada, Elizabeth Jay-Pang, agrega la expresión: Comunidades NARP”.

“Proposición al artículo sexto, no avalada de Milene Jarava agrega: Calidad en la atención del paciente”.

“Proposición no avalada de Milene Jarava al artículo sexto y el numeral décimo, agrega: “Y garantía del”, “De calidad”.

“Proposición no avalada del artículo sexto, Heráclito Landínez, con relación al numeral doce y agrega: La provisión integral de los servicios y medicamentos que sean requeridos para el tratamiento de una enfermedad o condición médica”.

“Para el artículo sexto, proposición no avalada que suscribe Marelen Castillo, en el numeral once, agrega: Con enfoque de género, enfoque de derechos”.

“Y, artículo sexto también una proposición que suscribe, no avalada, Martha Alfonso, en el numeral segundo, incluye: Salud mental, salud sexual y reproductiva”.

Se retira la proposición suscrita del Representante Heráclito Landínez, porque fue avalada.

“Proposición del artículo sexto, de Luis Miguel López, elimina la expresión: Y muerte digna”.

Se retira la proposición del artículo sexto de Luis Miguel López, que ha sido avalada.

De igual forma, otra proposición de Luis Miguel López, que elimina la expresión: “Y muerte digna”, también fue avalada. Luis Miguel López proposición al artículo sexto, no, pero aquí hay otra, otras cosas adicionales.

“Proposición al artículo sexto que suscribe José Octavio Cardona, al parágrafo uno, incluye: Territoriales y secretarías municipales”.

“Al Artículo sexto, proposición que suscribe no avalada, Jennifer Pedraza, elimina las siguientes expresiones: “Establecer relaciones significativas y ser productivas para sí mismos y sus comunidades”, elimina, de igual forma, “Las direcciones departamentales, distritales y municipales de salud”, elimina, “La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES)”, agrega: “Sectoriales y transectoriales para gestionar los desafíos físicos, mentales y las relaciones sociales; garantizando el componente predictivo y preventivo de la atención integral en salud mental, incluyendo, los enfoque diferencial y de género”; en el numeral once, agrega: “En diferencial, territorial y de género”.

“Proposición al artículo sexto, proposición que suscribe Luis Miguel López, también, ¿No sé si la avala con “Muerte digna”?”.

“Una proposición al artículo sexto, no avalada, Miguel Polo Polo y Andrés Felipe Jiménez, agrega la siguiente expresión: Resolutivos poniendo al alcance de las personas, la máxima tecnología posible mediante las diferentes estrategias existentes y servicios de salud que satisfacen la mayoría de las necesidades de atención básica en salud”, elimina

“Y afectar positivamente los determinantes en salud y muerte digna es transversal al sistema de salud y todos los integrantes son responsables por su desarrollo”.

“Proposición no avalada del artículo sexto, que suscribe Miguel Polo Polo y Andrés Felipe Jiménez, elimina, “Muerte digna”; y del numeral primero, elimina, “Calidad de vida y de la”, “Así como de las inequidades existentes entre los grupos de población según su ubicación territorial”; en el numeral segundo, elimina, “Disminución de inequidades y el mejoramiento de la calidad de vida de”, “Con énfasis en alimentación sana y suficiente, vivienda digna y saludable, agua potable, saneamiento, salud ambiental, espacio público, salud ocupacional y control de violencia interpersonal de género e intrafamiliar”, agrega “prestación de”, “atención en”.

“Al artículo sexto, una proposición que suscribe Armando Zabaraín, agrega las siguientes expresiones: “En desarrollo de lo previsto en el artículo 12 de la Ley 1438 del 2011 intersectorial” y en el numeral séptimo, agrega, “Sectorial y transectoriales, garantizando el componente predictivo y preventivo de la atención integral en salud mental”; en el numeral octavo, incluye, “Los enfoque diferencial y de género”; en el numeral once, “En” y elimina, “De puerta de entrada” agrega “Diferencial territorial y de género”; numeral doce, agrega, “Garantizar la gestión de riesgo en salud de la población y coordinar lo pertinente de acuerdo con las competencias de cada participante del sistema”.

Sí, proposición al artículo cuarto que había presentado el Representante Julián Peinado, la deja como constancia.

“Y, por último, a la proposición del artículo segundo, proposición que suscribe César Cristian Gómez, agrega lo siguiente:

Modelo mixto de aseguramiento en salud; a través de un sistema de gestión, un sistema de gestión de riesgo en salud y financiero dirigido y controlado por el Estado utilizando para el efecto, los riesgos del sistema, corresponde a la entidad Administradora De los Recursos del Sistema de Salud (ADRES) y a través de las gestoras de salud y vida, la gestión del riesgo en salud, articulación; la articulación de los servicios que garantice el acceso efectivo, la garantía de la calidad de la prestación de los servicios de salud y prestación del afiliado ante el prestador.

La gestora de salud y vida desarrollan funciones mediante la articulación del riesgo individual y colectivo en salud a través de los diferentes niveles de atención a cargo de las instituciones prestadoras del servicio de salud de carácter público, privado y mixto y en general de más integrantes del sistema; el Estado deberá garantizar la eficiencia y sostenibilidad del sistema de salud del aseguramiento social en salud, la atención primaria en salud como estrategia principal del presente modelo mixto de

salud, se prestará a través de los centros de atención primaria integral resolutiva”.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Listo, doctor Raúl, continuemos doctor Raúl con los otros que tiene allí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo séptimo señor Presidente, honorables Representantes;

“Proposición del Representante Andrés Felipe Jiménez, que pide eliminar este artículo séptimo”.

“Para el artículo séptimo también proposición de Carlos Felipe Quintero Ovalle, que pide, modificar el numeral décimo, factores conductuales de violencia intrafamiliar o presencia de condiciones asociados al conflicto armado y hace una reenumeración del décimo y el once”.

“Proposición de Álvaro Leonel Rueda, para el artículo séptimo, pide modificar el numeral décimo, quedaría: “Educación en salud sexual y reproductiva”.

“Para el artículo séptimo, Milene Jarava, pide adicionar un numeral, que sería el numeral once: “Acceso al gas natural domiciliario u otros métodos de cocción de alimentos libres de leña y carbón”.

“Octavio Cardona, pide para el artículo séptimo, modificar el numeral noveno, “Eficiencia de los recursos del sistema”, adicionar dos numerales; el décimo, quedaría entonces: “Control de vectores, control zoonosis y tenencia adecuada de mascotas” y el once: “Los demás que tengan incidencia sobre la salud.”, Octavio Cardona.”

“Luis Miguel López, una para el artículo séptimo, una proposición que modifique el numeral octavo, el cual quedaría: “Enfoques diferenciales para las personas de especial protección”.

“Carolina Giraldo Botero, presenta una proposición para el artículo séptimo, adicionando un numeral nuevo: “La protección de los derechos de la niñez y la juventud previniendo el consumo de productos de tabaco sus derivados, sucedáneos o imitadores”.

Carolina Giraldo para el artículo, ah es la misma proposición.

“Irma Luz Herrera, para el artículo séptimo, modifique el parágrafo, quedaría: “Los determinantes de la salud no son taxativos, por lo cual, podrán establecerse nuevos determinantes basados en estudios técnicos que exijan su reconocimiento por su relación con el Derecho Fundamental a la Salud de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión Intersectorial Nacional de determinantes sociales de salud y salud pública y sus expresiones en el ámbito territorial”.

“Proposición para el artículo séptimo, de Irma Luz Herrera que pide modificar, el numeral octavo: “Enfoques diferenciales basados en las características de la población”.

“Para el séptimo, proposición de Andrés Felipe Jiménez Vargas, que pide modificar el inciso primero eliminando la frase: “Incidirá coordinadamente” y la reemplaza por: “Actuará efectivamente”; Miguel Polo Polo, también firma esa proposición”

“Luis Miguel López, para el artículo séptimo, creó que ya la había leído, pide modificar el numeral octavo, eliminando la expresión: “Basados en la perspectiva de género” y adicionándole “Para las personas de especial protección.”

“Milene Jarava, para el artículo once, presenta una proposición que pide modificar el inciso cuarto de este artículo, después de, “Centros de atención primaria en salud”; le adiciona “Y las Secretarías de salud departamentales y municipales”.

“Para el artículo once, proposición que firma Jaime Raúl Salamanca, que pide modificar el parágrafo, el cual quedará así: “El Ministerio de Salud y Protección Social debe garantizar la capacitación y certificación en primeros auxilios psicológicos de todos los trabajadores del nuevo sistema de salud administrativos y asistenciales en todos los niveles de atención; este certificado será un requisito en la documentación contractual del trabajador”, Jaime Raúl Salamanca”.

“Irma Luz Herrera, para el artículo once, proposición que pide modificar el inciso cuarto, el cual quedaría:

Los equipos territoriales de salud son organizados por los centros de atención primaria en salud y realizarán acciones permanentes de caracterización, determinación, detección temprana, protección específica, servicios de salud de carácter resolutivo a través de las modalidades intramural y extramural con apoyo de telesalud y telemedicina, intervenciones colectivas así como los procesos para contribuir a la ejecución de los programas de salud pública, en especial, los eventos de interés en salud pública, salud mental, seguridad alimentaria y nutricional y el cuidado de las poblaciones sujetos de especial protección constitucional de conformidad con las directrices del Ministerio de Salud y Protección Social y la dirección territorial respectiva”.

“Para el artículo dieciséis, proposición de Hugo Danilo Lozano, que pide modificar este artículo, adicionando un parágrafo:

Parágrafo. Urgencia Geográfica. Para el desarrollo del acceso en continuidad de la atención en el nivel complementario, se considera como urgencia geográfica, las atenciones que requieren los usuarios remitidos al nivel complementario de medidas, de mediana y alta complejidad en las zonas rurales y dispersas quienes tendrán prelación para el acceso a las citas de las diferentes especialidades médicas y servicios”.

“Para el artículo dieciséis proposición de José Eliécer Salazar, Carlos Ardila y Óscar Rodrigo Campo, pide modificar el artículo dieciséis, todas estas proposiciones es sin aval recordemos, después de “Acceso y continuidad de la atención”, le adicione,

“En la medicina alta, en la en la mediana y alta complejidad” y le elimina “El nivel complementario” y después del “Acceso y continuidad de la atención”, le elimina, “Con el nivel complementario de”, y le adiciona, “En la mediana y alta complejidad”, y después de, “Rurales y dispersas de un territorio”, le elimina, “Complementándose con”, y le adiciona, “Haciendo uso de todas”, después de, “Prestación de servicios”, le elimina, “Extramural y telemedicina”, y le adiciona, “Consideradas en las normas de habilitación y con el apoyo en todas las formas de telesalud, la atención en salud en la mediana y alta complejidad debe contemplar a la familia y sus cuidadores”, lo demás como viene en el informe de ponencia.

“Para el artículo dieciséis, proposición presentada por el Representante Octavio Cardona, después de la frase: “Integral basada en el conocimiento científico”, le adiciona la palabra, “Obtenido” y después de la expresión: “Se debe brindar a todas las poblaciones urbanas, rurales y dispersas”, continúa con, “Del territorio nacional”, Octavio Cardona”.

“Para el artículo dieciséis también una proposición de la Representante Irma Luz Herrera, quien pide adicionar este artículo con un parágrafo nuevo:

La asignación de las citas odontológicas general, medicina general, medicina especializada, rehabilitación y ayudas diagnósticas no podrá exceder los 3 días hábiles, contados a partir de la solicitud, salvo que el paciente, solicite a manera expresa para un plazo diferente; las redes integrales integradas de servicios de salud, informarán al usuario la fecha para la cual se asigna la cita”, Irma Luz, firma”.

Y, no, esta, esta es del artículo uno.

Señor Presidente, estas serían las proposiciones no avaladas para los artículos: 2°, 4°, 6°, 7°, 11 y 16, no avaladas.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Se abre la discusión frente a las proposiciones no avaladas. Representante Piedad Correal, Partido Liberal, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Primero que todo, ¿cuántos artículos están siendo sometidos a consideración?, por favor Secretario, lo certifica.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Seis artículos Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Seis artículos. Quiero dejar esta constancia de que a pesar, de que hemos venido solicitando varios Representantes a la Cámara, no hacer estos bloques tan delicados; a venirlos a aprobar a pupitrazo y

donde ni siquiera se han leído las proposiciones no avaladas en su totalidad. Señor Presidente, el artículo segundo, pido respetuosamente sea excluido de ese bloque de artículos, porque es la estocada final para las EPS de este país.

Se está hablando del aseguramiento social en salud, dejando el aseguramiento totalmente público, único, universal; excluyendo precisamente que las entidades privadas que han venido haciendo aseguramiento, queden excluidas de ese papel tan fundamental para los colombianos.

Además, que en otros artículos posteriores está obligando a que los usuarios del servicio de salud entren exclusivamente por esos CAPS, quitando, precisamente esa facultad de que los beneficiarios o los usuarios del sistema tengan esa libre elección. De manera señor Presidente, que le pido, que ese artículo segundo sea debatido independientemente [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Treinta segundos, representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Una proposición a consideración, firmada por más de 20 Representantes a la Cámara, de todas las bancadas, excepto algunos de gobierno; donde estamos pidiendo que el aseguramiento quede público, privado y mixto; donde la gente pueda escoger libremente y esta proposición ni siquiera fue leída aquí a pesar de que estaban leyendo proposiciones no avaladas, de manera que, le pido Presidente que excluya ese artículo de ese bloque y sea [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Carolina Arbeláez, Cambio Radical, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Representante dos cosas. La primera, quiero dejar como constancia que la Bancada del Partido Cambio Radical, siempre ha dicho y ha dejado claro, que vamos a dar la discusión de la reforma y que durante la votación nos vamos a retirar acudiendo a nuestro derecho de retirarnos del recinto y no a prestarnos para hacer el quórum. Entonces yo quiero decirle a la opinión pública que Cambio Radical no está haciendo quórum a la Reforma a la Salud.

Así que, les pido por favor que, durante el debate que estamos haciéndolo serio, señor Presidente, por favor, no ponga bloques por artículos a consideración de seis artículos; Presidente, no hay forma de que demos un debate serio sobre seis artículos en uno, donde específicamente se cambia el modelo de aseguramiento social, o sea, aquí estamos hablando de unos derechos por constitución, que son los derechos a la seguridad social que es el artículo dos, señor Presidente, que yo sí le pido que lo saque de la discusión del bloque de artículos y repito, Cambio

Radical se retira a la hora de someter los artículos a votación. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Jorge Eliécer Tamayo, Partido de la U, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente. A ver yo al menos aspiro y espero de quien tiene el liderazgo de esta iniciativa, que con argumento, le digan a uno por qué no, es que ni siquiera se toman la molestia de explicar por qué no a una proposición.

El debate es eso, el debate no es la imposición de las mayorías únicamente. Yo quiero y soy constructor de muchos temas y he acompañado muchos temas de ellos, pero siempre en la argumentación, en la fundamentación de lo que se quiere hacer; no se trata de imponer simplemente unas mayorías, eso me parece a mí que instrumentaliza un trámite y le coloca en riesgo, coloca en riesgo las revisiones de legalidad y constitucionalidad que tienen ese tipo de normas.

Yo aspiro a que al menos, me digan por qué no acogieron, en qué se fundamenta para no acoger la proposición que hacemos nosotros, porque ni siquiera argumentativamente, puede uno que está planteado y que le digan a uno, “No la cogemos por esto por esto y por aquello y punto”, pues uno puede quedar hasta tranquilo frente a eso o puede reafirmarse en la proposición y votarla como voy a hacerlo negativamente; porque, pues como la negaron así, sin decir absolutamente nada, pues igual la voy a votar negativamente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vicepresidente Juan Espinal, Centro Democrático, está en la curul del Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente muchas gracias. Mire tres cosas rápidamente. Primero nuestro Partido Centro Democrático ha sido claro, nosotros estamos dando el debate, estamos dando los argumentos cuando nos dan la palabra, cuando permiten que las proposiciones que presentamos a esas proposiciones se les dé un debate y una argumentación amplia y con seriedad, porque también hay que dejar la constancia que hemos presentado proposiciones, que no han sido sometidas a consideración y a votación en este trámite de la Reforma a la Salud y nosotros en ningún momento estamos haciendo el quórum, estamos dando el debate y nos estamos retirando porque no estamos de acuerdo en los artículos que se están aprobando en la Cámara de Representantes.

Lo segundo. Quieren regresar al Seguro Social, así es, quieren estatizar la salud de los 50 millones de colombianos y nosotros solicitamos Presidente de manera sería que por favor usted saque el artículo 2° de este bloque Presidente; porque hace un momento

le solicité de manera respetuosa que retirara el artículo 70 del bloque que estábamos discutiendo y usted hizo caso omiso Presidente; se lo decimos desde la oposición con respeto, nosotros lo elegimos a usted como Presidente, pero hay momentos en los que usted no nos ha dado garantías como oposición especialmente en el debate a la Reforma a la Salud.

Y tercero. Volvemos a lo mismo, el presidente Uribe fue a la casa de Nariño, durante casi tres horas y media habló con el Presidente Gustavo Petro y nada pasó como en esta plenaria, damos el debate, los argumentos y desafortunadamente con este Gobierno nada pasa Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Hugo Lozano, Centro Democrático, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente gracias. Presidente mire en el mismo sentido, quiero pedirle a la mesa directiva y a usted como Presidente, que estos artículos, el artículo 1°, el artículo 2°, el artículo 3°, el artículo 4°; ese bloque de artículos se vote artículo por artículo, nominalmente, obviamente y que nos permita justificar las proposiciones que hemos hecho.

Yo hice una proposición al artículo 16, me dicen que no está avalada, pero díganme, que me expliquen, por qué no o permítanme decirles por qué creo que es conveniente incluir ese párrafo en ese artículo 16°; porque definitivamente es un artículo que le va a dar prioridad a la atención en salud, para los pacientes que vienen remitidos de las zonas rurales y dispersas de este país. Ese artículo nos puede garantizar que esas personas que salen a la mediana y a la alta complejidad se les priorice la atención, para que no tengan que sufrir las vicisitudes de la gran ciudad, vienen personas de unas zonas supremamente distantes y que requieren una celeridad en los procesos de atención.

Entonces yo sí quiero que los ponentes me digan por qué no me han avalado ese artículo, ese párrafo nuevo en el artículo 16 y Presidente, que se vote artículo por artículo y no en el bloque como lo pretenden hacer. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Andrés Forero tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Presidente mire han sido muchas las proposiciones que han presentado Representantes de distintas bancadas, donde se le pedía que para determinados artículos se votará artículo por artículo, eso finalmente no fue tenido en cuenta, dejo señores miembros de la Secretaría constancia de esto para que quede en el acta, porque naturalmente vamos a ir con esto a la Corte Constitucional.

Presidente, usted está poniendo a consideración seis artículos en bloque, nos está dando solamente dos minutos que se extienden por treinta segundos más, es muy difícil Presidente, que se pueda uno extender en estos temas con un tiempo relativamente tan reducido y digo esto, porque los artículos pasados, doctor Eliécer, son los que considero que eran más perniciosos para el sistema de salud, aquí nos están devolviendo al Seguro Social, doctor Eliécer y después si quiere hablamos de eso que es una preocupación para nosotros.

Yo sé que todos aquí están bien intencionados, pero es no solamente un tema de buenas intenciones, doctor Eliécer, aquí puede haber fines similares en distintos partidos, pero es en los medios donde nosotros nos distanciamos y con esto se están planteando las condiciones para que a esas IPS, a esas clínicas y hospitales se les pague de manera anticipada un tiempo, pero después esos recursos se van a agotar y van a volver los septiembreros negros del Seguro Social y doctor Eliécer, se abre la puerta para que el cartel del SOAT se tome todo el sistema de salud.

Pero Presidente aquí se hablaba del artículo 2° y yo estoy de acuerdo con la doctora Piedad Correal, de hecho aquí creo que se está yendo en contra de lo que está establecido en la Constitución Política Colombiana, porque doctora Piedad, aquí en la práctica se está avanzando en el proceso de estatización del sistema de salud Colombiano, la doctora Piedad tenía una proposición que lamentablemente no fue leída y que planteaba precisamente que se abriera la puerta en consonancia con lo que dice la Constitución de Colombia para que ese aseguramiento social permitiera la presencia de actores privados y actores mixtos y Presidente me va a dar treinta segundos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúe Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Y Presidente vuelvo a decir lo que ya hemos dicho hasta el cansancio, el Centro Democrático claro que tiene argumentos para oponerse a esta reforma, consideramos que es inconveniente. Doctor Eliécer en lugar de resolver los problemas que hoy nosotros también reconocemos que existen en el sistema, esta reforma los agudiza y crea otros nuevos y es por eso señor Presidente que hemos dicho en consonancia con lo que ha dicho el Consejo de Estado que nosotros vamos a seguir dando los argumentos las veces que sea necesario, pero no le vamos a hacer quórum al Gobierno nacional para que se apruebe una reforma que consideramos que implica un gran retroceso para los colombianos en materia de salud. Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Édgar Pérez, Cambio Radical, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas:

Gracias Presidente. Presidente, yo quiero dejar una constancia en nombre de la Bancada de Cambio Radical, pedirle el favor a la secretaría que registre la constancia y es precisamente las razones por las cuales la bancada se abstiene de votar, pero también se retira del recinto y lo hemos motivado y lo hemos dicho a lo largo del debate que existen razones de tipo ideológico y político, puesto que muchos de los argumentos que hemos escuchado en las intervenciones de los compañeros que me antecedieron en uso de la palabra; acabar con la posibilidad de tener un sistema público, privado y mixto, entre otros muchos temas que se debaten.

Por supuesto que también la falta de garantías Presidente, porque respetuosamente le hemos solicitado que se realice un debate artículo por artículo, usted ha decidido hacerlo en bloque y eso obviamente que imposibilita el debate como lo hemos querido dar y esa es la razón por la cual la bancada se abstiene de votar, se ha retirado del recinto y quiero que esa constancia quede en el acta. Tal como también el Consejo de Estado ha estipulado en la Sentencia 780 que es posible que la bancada utilice ese procedimiento parlamentario como una forma también de protesta, Presidente. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Representante Víctor Salcedo, Partido de la U.

Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Gracias señor Presidente. En consonancia con lo que dijo mi compañero Jorge Tamayo, yo creo que las proposiciones merecen ser sustentadas y nosotros frente al artículo 2° que es el aseguramiento social en salud hemos, venido insistiendo desde el debate en la Comisión Séptima, que hay que hacer expreso que el Estado es el encargado de la gestión del riesgo financiero y que las gestoras deben de ser las encargadas del riesgo operativo y de salud.

Sí bien es cierto nosotros compartimos con el gobierno que hay que quitarle el manejo de los recursos a las EPS o gestoras de salud y vida, también es cierto que no entendemos cómo vamos a sacrificar la experiencia de estas en el manejo del riesgo en salud para garantizar la continuidad de la atención, para garantizar que todos los pacientes colombianos en todos los niveles tengan la posibilidad de hacerlo, infortunadamente la proposición del partido no fue considerada y dejamos abierto el boquete para que la gestión del riesgo en salud quede al garete y se ponga en riesgo la atención de todos los usuarios del servicio.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Luis Carlos Ochoa, Partido Liberal, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Luis Carlos Ochoa Tobón:**

Gracias señor Presidente. No, con las buenas noches para todos y para todas, en el mismo sentido señor Presidente plantear la inconformidad que seguramente tienen muchos compañeros, yo hablo en el nombre propio seguramente del Partido Liberal y es lo que tiene que ver como continuamos hasta ahora con mucha improvisación desde su presidencia señor, se prometieron acá un concepto fiscal que no han entregado y por supuesto la gran preocupación que se tiene es que se imponen votaciones en bloques.

Yo le pido de manera, pues, muy especial como hasta ahora lo he pedido y no se ha dado también y por eso he estado votando la reforma negativa, que por favor se pueda separar cada artículo y en especial le quiero pedir de manera muy especial lo que tiene que ver hoy con el artículo 2° en el aseguramiento en salud, no estamos hablando de cualquier cosa, estamos hablando del aseguramiento de millones de personas de Colombia. Así que yo quiero pedirles de manera muy especial y por supuesto respetuosa, respetuosa si no lo hacemos como un Congresista Liberal por lo menos que lo haga pensando en la ciudadanía, que lo haga pensando en Colombia, porque tenemos que ser responsables con todos los colombianos. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Jennifer Pedraza tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara,
Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Presidente. Yo quiero dejar una constancia, porque no tuvimos la posibilidad de que se pudiera discutir una mejor redacción para el artículo 70, presentamos una proposición que aclarara que habría auditoría sobre el 100% de la facturación, pero lamentablemente no hubo ninguna disposición para mejorar la redacción del artículo y lo que está pasando es que el Gobierno está sacando la plata de un bolsillo que es el de las EPS, para meter la otra, pero ese bolsillo está roto y es el bolsillo que al final va a resultar de la sobrefacturación que es el incentivo que genera este artículo 70.

Yo quiero dejar una constancia sobre esto porque estoy segura de que va a ser parte de los problemas que de aquí en adelante va a tener el sistema de salud colombiano y entiendo la necesidad de apresurar los pagos a las IPS en el sistema actual en donde las EPS han calentado los recursos, pero una vez exista giro directo de parte de ADRES realmente este artículo no resuelve un problema del sistema, sino que crea otro problema grave que vamos a tener que atender.

Y añadido algo que no había podido afirmar pero ahora lo puedo decir y es que son las gestoras, o sea, las nuevas EPS quienes también son dueñas de gran parte de las IPS y además de las IPS que atienden servicios de alta y mediana complejidad con las cuales ADRES va a contratar la auditoría de la

facturación, así que aquí vamos a tener de nuevo una auditoría de yo con yo, y esto va a generar problemas profundos en el sistema de salud lamentablemente no hubo poder humano que hiciera que el Gobierno reflexionara al respecto y ahora están diciendo que, “No que hoy se le paga el 100% a las EPS” obvio, pero ese no es el punto eso se resuelve en esta Reforma a la Salud y se crea un problema que quizás va a ser más grave.

Por último, quiero señalar que yo estoy de acuerdo con que el aseguramiento y con que el riesgo en salud pase a ser administrado por el Estado, no creo que esta sea una tarea imposible de cumplir, pero eso sí va a requerir de un fortalecimiento presupuestal y de [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Colegas vamos a excluir el artículo 2° como ha sido solicitud de varios compañeros. Entonces está en consideración los artículos: 4°, 6°, 7°, 11 y 16.

Abra registro señor Secretario para votar las proposiciones no avaladas de los artículos: 4°, 6°, 7°, 11 y 16.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los artículos: 4°, 6°, 7°, 11 y 16, con proposiciones no avaladas, ¿cómo vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara,
Alfredo Mondragón Garzón:**

No, voto No.

Alfredo Mondragón vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alfredo Mondragón vota No, las proposiciones no avaladas a los artículos mencionados.

Se va a votar aclaro, las proposiciones no avaladas a los artículos: 4°, 6°, 7°, 11 y 16.

Alfredo Mondragón como Ponente vota No;

Escaf vota No;

Gerson Montaña vota No;

Luis Carlos Ochoa vota No, ¿Luis Carlos Ochoa cómo vota? confirmeme por favor, ¿Representante Luis Carlos Ochoa cómo vota?; John Núñez vota No;

Karen López vota No;

Rozo vota No;

Aljure vota No;

Fernando Niño vota No;

Mary Anne Perdomo vota No;

Andrés Montes vota No;

Juliana Aray vota No;

Wilmer Carrillo vota No;

Camilo Ávila vota No;

Luis Ramiro Ricardo vota No;

Doctor Raúl, Mary Anne Perdomo ya votó de manera digital, se cancela el voto manual por favor;

Se retira el voto de Luis Carlos Ochoa manual que lo hizo de manera digital;

Manzur Wadith vota No.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Recojamos los últimos votos manuales señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?, ¿Quién falta por votar?

Teresita Enríquez vota No.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya tenemos decisión de la plenaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí presidente, ya hay decisión de la plenaria;

¿Ermes Pete cómo vota?, ¿Pete cómo vota?, ya votó, Ermes Pete vota No.

Presidente ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí, 0 manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y por el Sí, 8 votos digitales.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No han votado manualmente:

Alfredo Mondragón,

Agmeth Escaff,

Gerson Montaña,

John Fredy Núñez,

Germán Rozo,

William Aljure,

Fernando Niño,

Andrés Montes,

Juliana Aray,

Wilmer Carrillo,

Camilo Ávila,

Luis Ramiro Ricardo,

Wadith Manzur,

Teresita Enríquez,

Ermes Pete.

Para un total de 15 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

75 votos digitales por el No, para un total de 90 votos por el No.

Ha sido negadas las proposiciones no avaladas de los artículos leídos.

RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 5

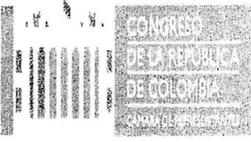
Nombre de la votación: votación: PL.339/23 - REFORMA A LA SALUD- PROPOSICIONES NO AVALADAS DE ARTICULOS 4, 6, 7, 11 Y 16
 Inicio de la votación: 28/11/2023 19:49:22

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	75	90,36%
Sí	8	9,64%
Total	83	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
2.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
3.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
4.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
5.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
6.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
7.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
8.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
9.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
10.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
11.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
12.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
13.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
14.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
15.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
16.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
17.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
18.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
19.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
20.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí
21.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
22.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
23.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
24.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
25.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
26.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
27.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
28.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
29.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
30.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
31.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
32.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
33.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
34.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
35.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
36.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
37.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
38.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
39.	JARAVA DIAZ MILENE	No
40.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
41.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
42.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
43.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No

44.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
45.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
46.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
47.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
48.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
49.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Si
50.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
51.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
52.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
53.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
54.	PATIÑO AMARILLES DIEGO ARMANDO	No
55.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Si
56.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
57.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
58.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
59.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
60.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Si
61.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
62.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
63.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
64.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
65.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
66.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
67.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Si
68.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
69.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
70.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
71.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
72.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
73.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
74.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
75.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
76.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
77.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
78.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
79.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
80.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
81.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
82.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
83.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 339 DE 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: ART 4,6,7,11, Y 16 CON PROPOSICION NO AVALADAS			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 28 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
2	ARAY FRANCO JULIANA		X
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
4	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
5	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS		X
6	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
7	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO		X
8	MONDRAGON GARZON ALFREDO		X
9	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
10	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO		X
11	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
12	NUÑEZ RAMOS JHON FREDY		X
13	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
14	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
15	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
TOTAL		0	15

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Quiere la plenaria declararse en sesión permanente?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continuamos con el bloque de artículos con las proposiciones avaladas y el artículo 16 como viene en la ponencia.

Señor secretario por favor darles lectura a las proposiciones avaladas de los artículos: 4°, 6°, 7° y 11.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposiciones avaladas al artículo cuarto.

“Luis Miguel López, incluye la expresión cuidados paliativos elimina paliación y muerte digna.”

“Proposición al artículo cuarto avalada que suscribe Martha Alfonso, agrega el enfoque diferencial y de género.”

“Al artículo cuarto, proposición que suscribe José Eliécer Salazar, Carlos Ardila, elimina la atención e incluye diagnóstico, tratamiento.”

“Proposición avalada al artículo sexto, la suscribe Luis Miguel López, elimina la expresión muerte digna.”

“Al artículo sexto proposición de Irma Luz Herrera y agrega la expresión sectoriales y transectoriales”.

“Proposición al artículo sexto que suscribe Alfredo Mondragón, en el numeral cuarto elimina usuario, incluye paciente siempre y cuando el primero tenga alta dependencia funcional.”

“Al artículo sexto proposición de Heráclito Landínez, numeral 12 incluye provisión integral de los servicios y medicamentos que sean requeridos para el tratamiento de una enfermedad o condición médica.”

“Proposición que suscribe al artículo sexto José Eliécer Salazar, Carlos Ardila, elimina la expresión alta, del numeral cuarto”.

“Carlos Felipe Quintero al artículo sexto, numeral séptimo, proposición avalada incluye garantizando el componente predictivo y preventivo en la atención integral de la salud mental”.

“José Octavio Cardona proposición al artículo sexto, que elimina en territorios específicos, del numeral segundo”.

“María Fernanda carrascal, Juan Carlos Vargas y otras firmas al artículo sexto, numeral séptimo, incluye sectoriales y transectoriales garantizando el componente predictivo y preventivo de la atención integral de salud, en el numeral octavo incluye, incluyendo los enfoques diferencial y de género”.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Si continuamos honorables Representantes.

“Para el artículo séptimo proposición avalada presentada por el representante Ermes Pete, que pide modificar el numeral octavo, eliminando la frase basados en la perspectiva de género y el noveno quedaría enfoque de interseccionalidad.”

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“También del numeral sexto, en el numeral once, proposición de María Fernanda Carrascal, elimina la expresión de longitudinalidad y de la puerta de entrada, elimina eso y agrega diferencial, territorial y de género”.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

“Para el artículo séptimo proposición que firman Martha Alfonso, Alfredo Mondragón, Juan Carlos Vargas, Catherine Juvinao, Jennifer Pedraza, Julia Miranda. Que pide modificar el numeral noveno quedaría enfoques de interseccionalidad y el décimo quedaría control de vectores, control zoonosis y tenencia adecuada de mascotas, el once quedaría los demás que tengan incidencia sobre la salud, modifica el párrafo eliminando la frase los determinantes de la salud no son taxativos, lo demás como viene en el informe de ponencia”.

“Para el artículo once, proposición de Jaime Raúl Salamanca y Martha Alfonso que pide en esta proposición adicionar un párrafo que quedaría:

Parágrafo primero, el Ministerio de Salud y Protección Social en coordinación con las entidades territoriales debe garantizar la capacitación y certificación en primeros auxilios psicológicos de todos los trabajadores del nuevo sistema de salud, administrativos y asistenciales en todos los niveles de atención. Este certificado debe ser un requisito en la documentación contractual del trabajador. Jaime Raúl Salamanca y Martha Alfonso”.

“Octavio Cardona proposición para el artículo once, después de la frase son grupos interdisciplinarios conformados por, le adiciona: Personas con, lo demás como viene en el informe de ponencia”.

“Para el artículo once pide modificar el inciso segundo de este artículo el cual quedaría:

Cada equipo tendrá a cargo un grupo de familias en un determinado territorio donde el número de familias variará según condiciones, lo demás como viene en el informe de ponencia”.

Señor Presidente, ¿de qué artículo Representante?, del once, no de Salazar no, once.

“Bueno procedo a darle lectura entonces a esta proposición para el artículo once avalada presentada por los Representante José Eliécer Salazar López, Carlos Ardila Espinosa, Óscar campo y el Senador Julio Alberto Elías Vidal, en dicha proposición se pide modificar el inciso cuarto, del artículo once, el cual quedaría así:

Los equipos de salud territorial son organizados por los centros de atención primaria en salud y realizan acciones permanentes de caracterización, detección temprana, protección específica, servicios de salud de carácter resolutivo prestados a través de cualquiera de las modalidades consideradas en la norma de habilitación con apoyo en toda la, las formas, lo demás como viene en el informe de ponencia para este inciso.

Y modifica el último inciso el cual quedaría:

El Ministerio de Salud y Protección Social dentro del año siguiente a la entrada en vigencia de la presente Ley, establecerá las disposiciones normativas y técnicas para la operación de los equipos de salud territorial”.

Han sido leídas señor Presidente, entonces las proposiciones avaladas para este bloque de artículos que son los artículos: 4°, 6°, 7°, 11 y 16.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Artículo 16 como viene la ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y el artículo 16 como viene en la ponencia, sí señor.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Se abre la discusión sobre este bloque de artículos.

Representante Mondragón Coordinador Ponente tiene inicialmente el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Presidente yo quiero partir en este breve.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Mondragón para que quede en completa claridad el dos no está en consideración.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Sí Presidente. Creo que esta intervención puede servir no solamente para esto, sino los siguientes artículos que tienen que ver con un elemento medular de la reforma, hemos planteado que en Colombia a pesar de que hay Ley de atención primaria en salud, la 1438, adolece de las fuentes de financiación suficientes para que pueda desarrollar, pero también lo que buscamos con la reforma es que se aterrice, se explicita; se avance en los propósitos de lo que puede significar la atención primaria.

Y, de entrada quiero manifestar los artículos 48 y 49 de la Constitución Política de Colombia que plantean que la Seguridad Social es un servicio público de carácter obligatorio que se prestará bajo la coordinación, la dirección y el control del Estado, es decir, la reforma en ningún momento está planteando algo que no diga y que haya definido la Constitución Política de Colombia y para que se pueda materializar este derecho que después en la Ley 1751 y la Sentencia T-760 determina que la salud es un derecho fundamental, se requiere que se pueda atender de manera integral y como lo dice el mismo artículo 48 de la Constitución bajo los principios de solidaridad y de universalidad.

De tal manera que hoy lo que tenemos en Colombia, es millones y millones de colombianos y colombianas desprotegidos, porque finalmente el arreglo institucional lo que llevó fue que no era rentable esa lógica, por supuesto que vamos a tener que llegar después al artículo segundo y es como nosotros logramos superar una lógica; un diseño institucional; que está basado principalmente en el aseguramiento comercial para que se pueda hacer un

ejercicio y una especie de mala suerte de rentabilidad con los recursos públicos.

A pesar de que hoy tengamos a más de la mitad del pueblo colombiano en desprotección y algunos colegas, algunas veces se han atrevido a decir que le parece escandalosa estar repitiendo esto de los 650 municipios sin puestos de atención ni públicos, ni privados, en la zona rural; pero permanentemente lo que se ha hablado aquí desde todas las corrientes es que hay que hacer un llamado y una atención efectivamente a esa población desprovista.

Por lo tanto sabiendo que sale el artículo segundo, pero siguiendo con lo demás hablemos que la definición del modelo de salud tiene con el propósito del artículo cuarto, un modelo de salud preventivo, predictivo y resolutivo, que tiene un propósito, una configuración territorial para que responda a las necesidades; el ejercicio de lo territorial no es para concentrar o esquematizar a la gente, sino para poder responder de manera oportuna a sus necesidades de salud que evidentemente se configuran es en donde viven o en donde trabajan principalmente.

Pero además lo que estamos planteando con base a la Constitución y que plantean estos artículos, por ejemplo la atención primaria en salud debe tener un carácter, como lo dice la Constitución. Entonces para garantizar el acceso equitativo a los servicios de salud y afectar positivamente los determinantes de salud y entonces todo esto debe tener un carácter no solamente universal, si no territorial como lo acabamos de decir, pero debe tener un carácter sistémico, permanente y resolutivo, de tal manera que las acciones puedan ver integralmente de manera individual y colectiva a la población; de manera individual cuando tiene un padecimiento de salud concretamente y que se pueda atender individualmente, pero también ver de manera colectiva y comunitaria los factores que pueden tener la ciudadanía, cierto los territorios de exposición a ciertos sectores de riesgo.

Pero también debemos reconocer o avanzar en lo que se plantea por ejemplo, en el numeral tres del artículo sexto, la provisión integral e integrada con financiación del sistema de salud de los servicios de salud individual y colectivos como le hemos planteado, esto creo yo, que nos lleva a nosotros a ir aterrizando esa concepción o avanzar esa concepción individual, pero también desde lo colectivo y por eso el artículo siete de la identificación de determinantes sociales se vuelve fundamental, no para el simplismo que algunas veces nos han controvertido de creer que con la reforma entonces sea resolver el tema no sé, del desempleo que es un factor que evidentemente afecta la salud mental de los colombianos, las colombianas, o que aquí se resuelva el problema del agua potable o se establezcan recursos para resolver el tema de agua potable de millones de colombianos o mejor la insuficiencia de agua potable, que es un factor determinante sobre los vectores de riesgo en salud de la población. Pero empezar en esta reforma a identificarlos, a decirlo, a hacer cultura; que se vuelva política pública interinstitucional para

combatir esos determinantes de la salud, creo que es un aporte muy grande de la reforma y no deberíamos incluso de generar controversia a este artículo y por supuesto y termino Presidente, en los artículos me detengo básicamente en el once porque el dieciséis no tiene proposiciones.

El once los equipos de salud territorial, miren para algunos colegas y sectores políticos consideran que los equipos territoriales de profesionales de la salud para que vayan al territorio y no es solamente los territorios dispersos de Arauca, de Vaupés; de todos estos territorios, sino también en las zonas dispersas dentro de los mismos centros urbanos que hoy no están desprovistos de manera próxima, centros de atención ni públicos, ni privados; a esos, también se necesitan los equipos y para eso, esto está vinculado por artículo que ya aprobamos de como fomentamos, le generamos estímulos, para la formación del talento humano en salud, para poder tener los equipos suficientes y que haya estímulos para que le sea atractivo ir a estas zonas apartadas, el urbano, en lo rural, para poder prestar los servicios de salud.

Una concepción, creo yo, bastante equivocada, es ver esto como una especie de aparato burocrático; ¿aparato burocrático?, cuándo tenemos más de la mitad del pueblo colombiano desprovistos de centros atención ni público, ni privado; esta es una oportunidad inmensa para que la población pueda ser atendida y por lo tanto concebir los equipos de salud territorial como estructuras burocráticas es desconocer que hoy 30 años después del diseño institucional que estábamos buscando modificar, como si la población no tuviera derecho a que la fuera a visitar una enfermera, un psicólogo, un médico, un personal de la salud, para que no lo deje llevar o no lo deje llegar a la enfermedad, sino que pueda cumplir lo que dicen los artículos anteriores sobre atención primaria en salud.

Así que, de manera general, Presidente, planteo estos artículos; creo que tienen una gran importancia para el nuevo diseño de aseguramiento social que estamos proponiendo al país.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Hugo Lozano, Centro Democrático, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente gracias, para volver a decir lo mismo, presidente. Yo quisiera que este bloque de artículos se vote individualmente, artículo por artículo y en el caso del artículo 16 donde tengo alguna proposición, yo sí quisiera que lo saque de este bloque y que sea esta plenaria la que le dé el aval para ese párrafo nuevo que estoy incluyendo en el artículo 16, aquí la autoridad y los que debieron avalar las modificaciones a los artículos son los Representantes de esta Plenaria y más aún cuando este párrafo o esta modificación no tiene ninguna implicación fiscal, cuando esto tiene ningún costo

para el sistema. Pero al contrario sí nos va a favorecer a esos usuarios que tienen que ser remitidos desde la ruralidad a los centros urbanos en las grandes ciudades.

Ustedes aquí se la pasan diciendo que esta reforma beneficia a la población rural y dispersa, pero, cuando presentamos un párrafo o una modificación a un artículo para que esos usuarios tengan mejor calidad en el servicio y puedan acceder a la mediana y la alta complejidad con celeridad, con oportunidad y con todas las garantías de calidad, entonces ustedes no nos aprueban ninguna modificación.

Entonces ese artículo 16, Presidente, espero que lo saquen de ese bloque y que lo sometan a votación nominal por parte de esta plenaria. Presidente gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Carolina Arbeláez, Cambio Radical.

Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias presidente. En esa discusión del artículo 4°, 6°, 7°, 11 y 16, yo sí quisiera referirme porque aquí lo que se pretende definir ese modelo en salud que quiere y que tanto, pues, ha dicho el Gobierno nacional que debe ser preventivo. Pero es que yo le quiero recordar Representante Mondragón que ese modelo preventivo ya está en la ley, ustedes no están inventando que el agua moja, o sea, aquí ya hay una clara definición de un modelo preventivo de salud y para ser un modelo preventivo de salud se necesitan recursos, recursos que yo no estoy viendo que se estén apropiando, por ejemplo en la discusión del Presupuesto General de la Nación.

Aquí estamos hablando es de unos determinantes sociales y cuando hablamos de determinantes sociales que es el artículo 7, por ejemplo, pues se habla del acceso al agua potable, se habla de las vías, se habla de lograr superar el hambre en las regiones más apartadas; los determinantes sociales son los que también determina un buen modelo de salud, que la alimentación en los territorios más apartados de los niños sobre todo, pues, sea una alimentación saludable.

Desafortunadamente, pues, no vemos que ese sea el ejemplo que está dando precisamente el Gobierno nacional frente, pues, a esos determinantes sociales donde debe haber inversión, \$ 60.000.000.000.000 pesos, se apropiaron en los recursos del Presupuesto General de la Nación; yo me pregunto nuevamente ¿Vamos a seguir avanzando en la discusión de la reforma sin un aval fiscal que nos diga cuánto vale el modelo preventivo que están plasmando aquí?, repito, para la prevención, para lograr esos 2.000 CAPS, esos 2.000 centros de atención primaria que se están proponiendo en la Reforma a la Salud se necesitan recursos señor Presidente y es muy lamentable, pues, que esos recursos no se estén apropiando y ni siquiera sepamos cuánto les va a

costar la Reforma a la Salud a los colombianos. Gracias presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Andrés Forero tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Volver a insistir en que obviamente en dos minutos hablar sobre cinco artículos, pues, obviamente es un despropósito, vemos que el Representante Mondragón tiene tiempo suficiente, nosotros Presidente, obviamente tenemos que en cierta manera atragantarnos con las palabras para tratar de decir algo ligeramente interesante.

Pero mire, señor Presidente, aquí el Representante Mondragón nos termina dando la razón, efectivamente hoy día existe la Ley 1438 del 2011, así como ya existía el artículo 19 de la Ley 1751 a propósito del fortalecimiento de los sistemas de salud. La atención primaria en salud, doctor Mondragón, usted dice que aquí están contenidas fuentes de financiamiento y eso no es verdad, es un tema de voluntad política y este Gobierno y no me dejará mentir el señor Ministro de Salud, nos presentó en la Comisión Séptima, señor Presidente, el presupuesto para el año 2024, lo que le había presentado al Ministro de Hacienda en el anteproyecto y en ese anteproyecto estaba previsto que iba a haber cerca de \$ 4.000.000.000.000 de pesos doctor Mondragón, supuestamente para temas de atención primaria en salud y para temas de inversión en infraestructura y el Ministro de Hacienda no lo aprobó.

Es decir, tuvieron la oportunidad de hacerlo señor Presidente y no quisieron adelantar esos recursos, porque aquí no se están garantizando recursos doctor Mondragón. Si realmente esa fuera la voluntad del Gobierno, podrían implementar la ley que hoy ya está vigente y que no lo están haciendo, ahí están las cifras, ahí está lo que se aprobó por cuenta del Ministro de Hacienda para que llegara a la Cámara de Representantes y al Senado de la República y lo que salió del Congreso y recibió sanción Presidencial.

Entonces, señor Presidente, aquí está uno de los temas donde nosotros consideramos que obviamente el Gobierno considera que los resultados van a ser más grandes que los que plantea, pero que los pueda adelantar sin necesidad de esta reforma, y Presidente le pido los treinta segundos que usted está dando.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto; termine representante.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias presidente. Y en los otros temas Presidente, es donde nosotros tenemos una gran preocupación y qué pena ser tan reiterativo señor Presidente, pero es que están poniendo en riesgo

la salud de todos los colombianos, aquí con los artículos que se aprobaron anteriormente que son el artículo 69, el artículo 70, el artículo 60; se cambia por completo la forma en que se paga y doctor Eliécer vuelvo a insistir en esto, que quienes votan tiene que tener conciencia de lo que va a suceder porque ellos van a ser corresponsables del Gobierno de la crisis que se avecina. Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Se cierra la discusión. Abra el registro para votar los artículos 4°, 6°, 7°, 11; con las proposiciones y el artículo 16 como viene en la ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los artículos: 4°, 6°, 7°, y 11 con las proposiciones avaladas y el artículo 16 como viene en el informe de ponencia, ¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Voto Sí e invito a la plenaria a votar Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alfredo Mondragón Potente vota Sí;

Alirio Uribe vota Sí;

Gabriel Becerra vota Sí;

Heráclito Landínez vota Sí;

Julián Peinado vota No;

Kelyn González vota Sí;

Sandra Aristizábal vota Sí;

Gerson Montaña vota Sí;

Wilmer Carrillo vota Sí;

Karen Juliana López vota Sí;

John Jairo González vota Sí;

Álvaro Monedero vota Sí;

Pete vota Sí;

Pedro Baracutao vota Sí;

Milene Jarava vota Sí;

Jezmi Barraza vota Sí;

Fernando Niño vota No;

Juliana Aray vota No;

Andrés Montes vota No;

Jorge Rodrigo Tovar vota Sí.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a recoger los últimos votos manuales señor Secretario. Representante Manzur.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Wadith Manzur vota No;

Camilo Ávila vota Sí.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Recoja los últimos votos manuales señor Secretario. Ya hay decisión de la plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual de Sandra Aristizábal porque lo hizo electrónicamente, se retira el voto manual de Karen López porque lo hizo de manera electrónica, se retira el voto manual de Ermes Pete porque lo hizo de manera electrónica.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya hay decisión la plenaria señor Secretario. Representante Piedad Correal, ¿Cómo vota?, Representante Forero, ¿Cómo vota Representante Forero?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Piedad Correal vota No.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Forero que se encuentra en el recinto, Representante Andrés Forero.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor presidente ya hay decisión. Gilma Díaz vota Sí.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Vladimir, ¿Cómo vota?, se encuentra el recinto el Representante Vladimir.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor presidente ya hay decisión.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie el resultado a la plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí han votado manualmente:

Alfredo Mondragón

Alirio Uribe

Gabriel Becerra

Heráclito Landínez

Kelyn González

Gerson Montaña

Wilmer Carrillo

John Jairo González

Álvaro Monedero

Pedro Baracutao

Milene Jarava
 Jezmi Barraza
 Jorge Rodrigo Tovar
 Camilo Ávila
 Gilma Díaz.

Para un total de 15 votos manuales por el Sí y 66 votos electrónicos, para un total por el Sí de 81 votos.

Por el No han votado manualmente:

Julián Peinado
 Fernando Niño
 Juliana Aray
 Andrés Montes
 Wadith Manzur
 Piedad Correal.

Para un total de 6 votos manuales por el No, 11 votos electrónicos para un total por el No de 17 votos.

Señor Presidente ha sido aprobado este bloque de artículos.

RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 6

Nombre de la votación: votación: PL.339/23 - REFORMA A LA SALUD- ARTICULOS 4, 6, 7, 11 CON PROPOSICIONES AVALADAS Y 16 PONENCIA
 Inicio de la votación: 28/11/2023 20:22:21

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	11	14,29%
Sí	66	85,71%
Total	77	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
2. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
3. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
4. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
6. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
7. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
8. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
9. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
10. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
11. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
12. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
13. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
14. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
15. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
16. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
17. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
18. CASTILLO ADVINCUA ORLANDO	Sí
19. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
20. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
21. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
22. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
23. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
24. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	Sí
25. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
26. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
27. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
28. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
29. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
30. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
31. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
32. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
33. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
34. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
35. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
36. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
37. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
38. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
39. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
40. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
41. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
42. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
43. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí

44. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
45. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
46. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
47. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
48. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
49. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
50. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
51. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
52. PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
53. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
54. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
55. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
56. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
57. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
58. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
59. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
60. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
61. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
62. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
63. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
64. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
65. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
66. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
67. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
68. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
69. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
70. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
71. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
72. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
73. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
74. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
75. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
76. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
77. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 339 DE 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: ART 4,6,7,11 CON PROPOSICIONES AVALADAS Y 16 COMO VIENEN EN LA PONENCIA			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 28 DEL 2023			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	ARAY FRANCO JULIANA		X
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
4	BECERRA YANEZ GABRIEL	X	
5	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
6	CORREAL RUBIANO PIEDAD		X
7	DIAZ ARIAS GILMA	X	
8	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	X	
9	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
10	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
11	JARAVA DIAZ MILENE	X	
12	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
13	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO		X
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	X	
15	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
16	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
17	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO		X
18	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
19	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
20	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
21	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
TOTAL		15	6

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a continuar colegas de la siguiente manera, tenemos frente al título 2 que es la atención primaria, 12 artículos, pero vamos a dividirlo en dos bloques para hacer más sencilla la discusión de ellos.

Vamos a avanzar en un último bloque para votar en este día son los artículos: 9º, 10, 12, 13, 14 y 18, estos artículos tienen proposiciones no avaladas.

Señor Secretario por favor darles lectura a las proposiciones no avaladas de los artículos: 9º, 10, 12, 13, 14 y 18.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor presidente proposiciones no avaladas para el artículo noveno.

“Una proposición del Representante Andrés Jiménez que pide la eliminación del artículo noveno”.

“Proposición presentada por los Representantes: José Eliécer Salazar López, Carlos Ardila Espinosa, el Senador Julio Elías y el Representante Óscar Campo, que pide modificar este artículo en su inciso quinto, sexto y en los dos párrafos.

En el quinto después de la expresión servicios de salud colectivos y de salud ambiental en le adiciona cualquiera de las modalidades contempladas en la norma de habilitación y podrán apoyarse en todas las formas de telesalud, le elimina la siguiente frase: Hasta telemedicina y le adiciona así mismo en el siguiente inciso.

Inciso sexto después del Gobierno nacional le adiciona dentro del año siguiente a la entrada en vigencia de la presente Ley.

En el párrafo primero después del Ministerio de Salud y Protección Social le adiciona reglamentará dentro del año siguiente a la entrada vigencia de la presente Ley y elimina la palabra regulará.

En el párrafo segundo al final le adiciona, dentro del año siguiente a la entrada en vigencia de la presente Ley”.

“Para el artículo noveno proposición presentada por Piedad Correal Rubiano, pide modificar el inciso primero después de la expresión con los equipos de salud territoriales se constituyen en la, le adiciona principal, la palabra principal y después de la expresión mixta serán financiados por oferta le adiciona condicionada a indicadores de resultado, transparencia y eficiencia en el marco del sistema integral de la calidad SICA, por lo que deberá ofertar como mínimo los servicios de primer nivel de atención en salud.

En el inciso segundo después de la expresión del accionar del sector salud, le adiciona la cual parte y le elimina la palabra partiendo.

En el inciso tercero, después de la expresión “determinantes sociales”, le adiciona de la salud.

En el inciso cuarto, este inciso quedaría así: Los CAPS atenderán a la población adscrita a cada uno de ellas por el sistema de salud, para lo cual realizarán la prestación del servicio de salud del componente primario de las redes integrales e integradas de servicios de salud y después de la expresión gestión intersectorial le adiciona, de su territorio de influencia y le elimina después de la expresión prevención de la enfermedad la palabra normados y al final le adiciona después de protección social o las entidades territoriales de en salud en el marco de sus competencias con enfoque en dichos componente primario y funciones de estos centros.

En el inciso cinco quedaría este inciso así: Los CAPS prestarán servicios de salud individuales, servicios de salud colectivos y de salud ambiental en modalidad intramural, extramural y telemedicina, podrán incluir progresivamente especialidades básicas, medicina familiar y se articularan con los servicios socio sanitarios y de cuidado disponibles en el territorio, en relación a esto los equipos de

salud territoriales deberán interactuar y funcionar articular mente con otros el talento humano y/o equipos de otros sectores sociales para la intervención de los determinantes sociales de la salud.

Para tales efectos los demás sectores sociales podrán complementar estos equipos con perfiles de técnicos, tecnólogos y profesionales necesarios para abordar los determinantes sociales de la salud, las entidades territoriales propendan por esta articulación de forma efectiva y eficiente.

Y en el último inciso le elimina después de expresión un componente variable la palabra asociado y adiciona, condicionado al cumplimiento de resultados en salud indicadores de transparencia y cumplimiento de metas de desempeño entre otros bajo las modalidades que establezca el Ministerio de Salud y Protección Social. Piedad Correal firma esta proposición para el artículo noveno”.

Para el artículo noveno proposición presentada, es una sustitutiva, presentada por el Representante Julián Peinado Ramírez, para este artículo dicha proposición dice lo siguiente:

Artículo noveno. conformación y funcionamiento de los Centros de Atención Primaria en Salud CAPS, con el propósito de lograr el acceso efectivo a los servicios de salud por parte de todos los habitantes del territorio nacional, la equidad en salud y la resolutive de las redes integrales e integradas de atención en salud del aseguramiento en salud, estas deberán contar con un componente primario cuyo eje fundamental serán los centros de atención primaria en salud CAPS que podrán ser de naturaleza pública, privada o mixta.

Las Empresas Sociales del Estado e Instituciones Prestadoras de Salud con servicios habilitados de primer nivel de atención en salud se constituirán como centros de atención primaria en salud CAPS, según lo establezca el Ministerio de Salud y Protección Social en el marco del modelo de atención en salud y sistema integral de calidad en salud, los centros de atención primaria en salud CAPS tendrán por función la atención clínica resolutive de las personas con enfoque familiar y comunitario y por cortes de riesgo a partir de la debida identificación de estos, para ello contarán con equipos multidisciplinarios entre ellos médicos con enfoque familiar y comunitario que estarán dirigidos a definir planes terapéuticos basados en la mejor evidencia disponible para las cortes de riesgo de su población adscrita entre ellas y como mínimo aquellas en el marco de la ruta integrales de salud de atención en salud de promoción y mantenimiento de la salud materno perinatal, riesgo cardiovascular, diabetes, desnutrición y problemas de malnutrición, salud mental y salud oral.

Los Centros de Atención Primaria en Salud, CAPS, comenzando por aquellos que estén ubicados en zona rural y con población dispersa, en el marco del Modelo de Atención en Salud y sus dos componentes, dispondrán progresivamente de

equipos de atención primaria en salud, los cuales estarán conformados por Talento Humano en Salud Multidisciplinario principalmente promotores de salud, optimizando los recursos disponibles que tendrán las disfunciones de recolección de información de las personas y comunidades para la caracterización de los riesgos en salud, atenciones básicas en salud, entre ellas la vacunación, apoyo en el seguimiento y monitoreo de los planes terapéuticos de Enfoque Familiar y Comunitario y el abordaje de los determinantes sociales de salud de la comunidad.

Para abordar los determinantes sociales de salud de la comunidad, estos equipos deberán coordinarse y conformarse con perfiles del talento humano financiados y gestionados en conjunto por otros sectores sociales, las intervenciones territoriales sobre los DSS de estos equipos serán coordinadas, monitoreadas y monitorizadas y evaluadas por la instancia que así defina plan decenal de salud pública.

Parágrafo. El Ministerio de Salud y Protección Social definirá las características de infraestructura y técnica y servicios necesarios con los que deberá contar los CAPS para atender las necesidades de su población adscrita con un enfoque diferencial según el modelo de atención en salud y el Sistema Integral para la Calidad de la Salud (SIC), Julián Peinado firma”.

“Para el artículo noveno, proposición presentada por César Cristian Gómez Castro, pide modificar el inciso tercero después de predictivo y resolutivo del que trata la, le adiciona presente ley.

En el inciso cuarto le elimina los procesos de adscripción poblacional administración y atención al y después de la palabra intersectorial le elimina y, en el parágrafo primero después de privada o mixta le incluye, le adiciona la palabra incluidos la frase incluidos aquellos. lo demás como viene en el informe de ponencia. César Cristian Gómez Castro”.

“Para el artículo noveno proposición de Andrés Felipe Jiménez, pide modificar el inciso primero, adicionándole al final y por lo tanto deben garantizar todos los servicios que se definan de puerta de entrada para que aseguren la resolutivez lo cual incluye la disposición de las tecnologías necesarias.

En el quinto, inciso quinto, le elimina la palabra promoción de la salud y después de la frase prevención de la enfermedad le adiciona y atención de enfermedades de seguimiento y supervisión especial.

En el inciso sexto quedaría así: los CAPS prestan servicios de salud individuales, servicios de salud colectivos y de salud ambiental de modalidad intramural, extramural y telemedicina y deberán incluir especialidades básicas medicina familiar y se articulan con los servicios socio sanitarios y de cuidado disponibles en el territorio, el Ministerio de Salud y Protección Social publicará la lista de servicios que se consideran básicos de puerta de

entrada que todos los CAPS deben garantizar para asegurar la oferta para las acciones preventivas de protección específica y de detección temprana a que toda persona debe poder acceder de acuerdo con sus riesgos universales por su sexo y edad.

Modifica el parágrafo segundo en el numeral primero después de la frase a un CAPS de su preferencia, le elimina en función de su lugar de residencia y elimina el inciso segundo y tercero de este parágrafo”.

“Para el noveno proposición de la Representante Julita Miranda, Catherine Juvinao, Jennifer Pedraza, Catherine Miranda y Daniel Carvalho, pide modificar el artículo noveno en su inciso primero le elimina la frase serán financiados por oferta y adiciona que presten sus servicios en zonas rurales y rurales dispersas de podrán ser financiados por oferta de acuerdo con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional.

En el inciso segundo, le elimina la frase “y de la persona” y la cambia por “y de las personas”.

En el inciso cuarto le elimina después de los CAPS desarrollarán le elimina los procesos de adscripción poblacional, administración y atención al usuario.

En el inciso séptimo quedaría de la siguiente manera: Los recursos a la oferta mencionados en el presente artículo provendrán de la cuenta de atención primaria integral resolutivez en salud, de acuerdo con presupuestos estándar que financie la operación corriente, la financiación de los CAPS incluirá un componente variable asociado al cumplimiento de los resultados en salud y metas de desempeño, bajo las modalidades que establezca el Ministerio de Salud y Protección Social, dicha entidad también definirá el mecanismo y las condiciones para la asignación de estos recursos, lo demás como viene en el informe de ponencia”.

“Para el artículo noveno proposición presentada por Armando Zabaraín que pide modificar ese artículo en su inciso primero el cual quedaría así el inciso primero, centro de atención primaria en salud CAPS, es la unidad poli funcional de carácter público, privado o mixto que conforma la base territorial de las redes integrales e integradas de servicios de salud, presta los servicios de salud a una población de un territorio que se ha adscrito libremente a él, constituye la puerta de entrada de la población al sistema de salud mediante atención intramural por telemedicina o con los equipos de salud territoriales.

En el inciso tercero le elimina la expresión bajo un y le adiciona la palabra con.

En el inciso cuarto le adiciona después de adscripción le adiciona o registro.

En el sexto, en el inciso sexto después de territorio asignado le adiciona y la población adscrita.

En el parágrafo primero después de regula él, le elimina la palabra rol y le adiciona funcionamiento y adiciona un parágrafo tercero que dice: con el

objeto garantizar la continuidad de la prestación del servicio de salud de la población, esta seguirá adscrita a la IPS de atención primaria en la que está hasta tanto esta se convierte en Centro de Atención Primaria en Salud CAPS de acuerdo con la normatividad que para tal efecto expide el Ministerio de Salud, firma esta proposición, Armando Zabaraín”.

“Norman Bañol presenta proposición para el artículo noveno adicionando un párrafo que dice: Los centros de atención primaria en salud que sean determinados en el marco del derecho fundamental a la consulta previa con los grupos étnicos, tendrán naturaleza pública según reglamentación expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin. Norman Bañol”.

“Para el artículo noveno proposición que presenta Óscar Darío Pérez y Hernán Cadavid para este artículo, pide modificar el artículo noveno en su inciso primero el cual quedaría así el inciso:

Centro de Atención Primaria en Salud. El Centro de Atención Primaria en Salud CAPS es la unidad plurifuncional de carácter público, privado o mixto que presta los servicios de salud a una población de un territorio que se ha adscrito libremente a él, constituye la puerta de entrada al sistema de salud mediante la atención intramural por telemedicina o con los equipos de salud territoriales, lo demás como viene en el informe de ponencia.

En el inciso cuarto le adiciona después de adscripción o le adiciona la frase o registro y le elimina la frase atención al ciudadano y adiciona dos incisos después del cuarto, uno que dice: Con el objeto de garantizar la continuidad de la atención de la población esta seguirá adscrita a la IPS de atención primaria en la que está hasta tanto esta se convierte en Centro de Atención Primaria en Salud CAPS de acuerdo con la normativa que para tal efecto expide el Ministerio de Salud y otro inciso que dice: Todas las personas podrán elegir libremente el CAPS para lo cual la gestora de salud y vida garantizará las opciones.

Asimismo, la población podrá elegir libremente la gestora de salud y vida que prefiera siempre que opere en el territorio.

Modifica el inciso octavo después de asignado le adiciona y la población adscrita.

Y el noveno después de la financiación de los CAPS, se le adiciona hará con recursos asignados de acuerdo con el territorio donde opere y la población a cargo, elimina el párrafo primero; esa la proposición de Óscar Darío Pérez y Hernán Cadavid”.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vamos con el artículo diez.

“Proposición de Olmes Echeverría elimina el numeral 1 completo del numeral 10 y adiciona en el numeral 10, independientes de su naturaleza jurídica sean gestionados por el sector público o por las

gestoras de salud y vida. El numeral 1 del artículo diez lo elimina completamente”.

“Wilmer Castellanos al artículo 10, elimina la siguiente expresión: En función de su lugar de residencia para la adscripción se deben cumplir criterios de contigüidad, cercanía y accesibilidad geográfica, que sean reglamentados por el Ministerio de Salud y la Protección Social; cuando una persona familia o grupo cambie de residencia o de trabajo, debe adscribirse al CAPS del respectivo municipio, barrio o sector donde tenga una nueva residencia de igual forma eso lo elimina, y agrega dentro de la oferta disponible; Wilmer Castellanos”.

“Frente al artículo 10 dice elimínese el Literal C del artículo, elimínese completamente el Literal C, del numeral 2, del artículo 10”.

“Álvaro Rueda, proposición al artículo diez, adiciona al Literal C numeral 2 lo siguiente: conforme al asesoramiento y voluntad del destinatario del servicio de salud”.

“Al artículo 10, Jaime Raúl Salamanca, artículo 10 párrafo 1° adiciona, el Ministerio de Salud y Protección Social, en un plazo no mayor a 6 meses contado a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, deberá definir el listado de los saberes ancestrales, medicina alternativa o complementaria, a que hace referencia el Literal C del numeral segundo del presente artículo, determinar sus funciones y su alcance y caracterizar a la población que presta estos servicios.

Parágrafo segundo, el Ministerio de Salud y Protección Social en un plazo no mayor a 6 meses contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, deberá establecer los procedimientos respecto de la articulación de los saberes ancestrales, medicina alternativa o complementarios, con las redes integrales e integradas de servicios de salud”.

“Parágrafo primero, Martha Alfonso al artículo décimo dice, modifíquese el artículo décimo, el cual quedará así:

En el numeral segundo Literal A e incluyendo enfoque territorial diferencial y de género agrega; en el Literal B agrega, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales de género y de derechos; en el Literal E agrega, para su tamizaje, diagnóstico y manejo, elimina según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social; en el Literal F agrega, salud sexual y reproductiva, en el Literal F también agrega, desde el enfoque diferencial y de género; en el Literal G agrega incluyendo enfoque territorial y de género; numeral tercero agrega incluyendo variables diferenciales y de género; y en el Literal C agrega desde los enfoques diferencial, territorial y de género”.

“Proposición que suscribe José Eliécer Salazar al artículo 10, agrega la siguiente expresión: Informarán a las gestoras de salud y vida donde se encuentren afiliados cuál es el CAPS que ha elegido para recibir los servicios de atención primaria y baja complejidad, de acuerdo a las reglas del nuevo sistema, se tendrán en cuenta criterios para efectos

de, dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente Ley, deberá informar a la gestora de salud y vida donde se encuentra afiliado, para informar el CAPS al que desea escribirse de modo que, se garantice la continuidad en la prestación de los servicios; elimina adscribirse al CAPS del respectivo municipio, barrio o sector donde tenga su nueva residencia, también elimina deberán estar adscritos a un CAPS de su preferencia en función de su lugar de residencia”.

“José Eliécer Salazar, proposición al artículo décimo, numeral tercero, Literal A elimina el Literal A, elimina el Literal C”.

“José Eliécer Salazar, artículo décimo, dice modifíquese el numeral quinto, del artículo diez del presente proyecto; en el numeral quinto agrega, los CAPS y las gestoras establecerán y elimina el Literal E”.

“Julio César Triana, elimínese el artículo décimo y elimina todo el artículo”.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Claro, esos quedan ahí en el expediente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Piedad Correal dice, modifíquese el artículo décimo en el siguiente sentido, elimina todas las personas, sus familias y hogares deberán estar adscritas a un CAPS y lo elimina hasta población descrita.

Numeral 12 queda de la siguiente manera, agrega de riesgo en salud de las personas; en el Literal B agrega, los cuales estarán enfocados en los servicios de salud que estos centros prestarán como componente primario de las redes integrales e integradas de servicios de salud, cuando las personas requieran de planes de salud y terapéuticos liderados desde la atención complementaria de los RIPS, estos planes de salud familiar y comunitaria, servirán de apoyo.

En el Literal D agrega, en el marco del componente primario de las redes integrales e integradas de servicios de salud, elimina el Literal E, el Literal E agrega, participar articuladamente con las direcciones territoriales de salud, los centros reguladores de urgencia y emergencias, el sistema de referencia y contrarreferencia y las gestoras de salud vida, de la gestión integral del riesgo en salud de las personas, mediante la solicitud basada en la evidencia de los servicios de salud, el monitoreo de la demanda en componente complementario de los RIPS, el apoyo terapéutico a los planes de salud establecidos en dicho componente y el control clínico en el componente primario de RIPS.

En el numeral 23 elimina, administración y atención al ciudadano, agrega, solicitud de servicios de salud del componente complementario de redes integrales; elimina, son articuladores territoriales del sistema de referencia y contrarreferencia, para la atención de la población adscrita para lo cual

contarán con un equipo técnico y se apoyarán en el Sistema Público Unificado e Interoperable de Información en Salud; agrega, son los responsables de la solicitud basada en la evidencia de servicios de salud del componente complementario de las redes integrales e integradas de servicios de salud, la cual, será atendida en forma inmediata, coordinada y trazable, con el sistema de referencia y contrarreferencia, utilizando los instrumentos creados para el efecto del Sistema Público Unificado e Interoperable del Sistema de Salud.

En el caso de una solicitud de servicio sea negada, por parte del sistema de referencia y contrarreferencia, deberá informarse la causa y reportarla inmediatamente a las coordinaciones departamentales y regionales de las redes integrales e integradas de servicios de salud, en ningún caso podrá ser negada la solicitud de servicio de urgencia, o cuando el médico tratante del paciente identifique un riesgo para la vida del paciente; elimina los servicios de salud y los CAPS públicos podrán contratarse temporalmente con terceros, mientras se desarrolla la capacidad instalada requerida en el marco del modelo de salud.

Además, en el marco de este proceso, serán responsable de: A. gestionar la información relacionada con las condiciones de la salud de la población; B. organizar la operación de los CAPS en una o más sedes según las condiciones de la población y territorio, y C. gestionar las incapacidades y licencias de maternidad y paternidad en articulación con las gestoras de salud y vida cuando aplique.

Cuatro. Agrega generación de información de resultados de salud, los CAPS dispondrán de lo necesario para recolectar y generar información relacionada, con los resultados en salud individuales y colectivos de su población adscrita, en el marco de los planes de salud familiar y comunitaria, en el marco del sistema integral de calidad, mediante los instrumentos que el Sistema Público Unificado Interoperable de Información en Salud establezca para ello.

Quinto. Elimina el Literal A, el A es el B, el B es el C, el C queda de la siguiente manera: Los CAPS apoyarán el monitoreo de la demanda de servicios de salud, en el componente complementario de las redes integrales e integradas de servicios de salud, de su población adscrita, para lo cual deberá contar con la información a este respecto, suministrada por parte de las gestoras de salud y vida, utilizando los instrumentos del Sistema Público Unificado Interoperable de Información en Salud, en el marco de los planes de salud familiar y comunitario.

Elimina el Literal D; elimina el Literal E; E agrega, participar articuladamente con las direcciones territoriales en salud, los centros reguladores de urgencias y emergencias, el sistema de referencia y contrarreferencia y las gestoras de salud y vida, en la gestión integral del riesgo en salud de las personas, mediante la solicitud basada en la evidencia de servicios de salud, el monitoreo de la demanda en

componente complementario de los RIPS, el apoyo terapéutico de los planes salud establecidos en dicho componente y el control clínico del componente primario en RIPS”.

Luis Miguel López artículo décimo; del artículo décimo numeral 1 elimina. Luis Miguel López retira su proposición y la deja como una constancia.

“Alexandra Vásquez del artículo décimo, no, bueno, leemos entonces, es una proposición, que elimina las siguientes expresiones del artículo diez, en función de su lugar de residencia, las personas podrán solicitar temporalmente la atención en salud, en un sitio diferente al lugar permanente de residencia o de trabajo, de acuerdo con la reglamentación que para el efecto define el Ministerio de Salud y Protección Social; elimina además, cuando una persona, familia o grupo cambie de residencia o de trabajo, deberá adscribirse en el CAPS del respectivo municipio, barrio o sector donde tenga su nueva residencia, de igual forma los equipos de salud territoriales informaran al CAPS cambio de, en la población del territorio asignado, para la respectiva actualización de la población adscrita”.

“En el numeral segundo, literal C, elimina, la cual podrá incluir las medidas alternativas complementarias y saberes ancestrales autorizados por el Ministerio de Salud y Protección Social; en el literal E elimina, gestionar y agrega garantizar. Luis Miguel López”.

“Alexandra Vásquez al artículo décimo, numeral segundo, elimina la expresión, saberes ancestrales”.

“Al artículo décimo, José Octavio Cardona, en el numeral 1 del artículo décimo, elimina, podrán solicitar y agrega serán atendidos, elimina o grupo o de trabajo; en el numeral segundo literal C, agrega previamente; en el literal A del numeral tercero del artículo décimo, agrega la expresión, adscrita; en el literal C, del numeral tercero del artículo décimo elimina, gestionar y agrega tramitar en lo que corresponda; en el literal B, del numeral cinco, artículo décimo agrega, adscrita”.

“Una proposición aditiva que firma José Octavio Cardona, un párrafo dice agréguese un párrafo al literal D al artículo 10; párrafo: el Ministerio de Salud y Protección Social en un plazo no mayor a 12 meses, definirá lo atinente a las medidas alternativas complementarias y saberes ancestrales, que podrán incluirse en la prestación de los servicios de salud individuales y colectivos, su aplicación alcance y características de que trate el literal C”.

“Una proposición aditiva que suscribe Luis Miguel López, una proposición aditiva, modifíquese el artículo décimo, en el artículo décimo, numeral 1 agrega, municipio o distrito, elimina su lugar de residencia; agrega, garantizando la selección dentro de la oferta disponible del CAPS en la localidad, comuna o unidad administrativa, equivalente según reglamentación expedida, elimina, las personas podrán solicitar temporalmente la atención en salud, en un sitio diferente al lugar permanente de residencia o de trabajo, de acuerdo con la reglamentación

que para el efecto define el Ministerio de Salud y la Protección Social; cuando una persona, familia o grupo cambie de residencia o de trabajo, deberá adscribirse en el CAPS del respectivo municipio, barrio o sector, donde tenga una nueva residencia, de igual forma los equipos de salud territoriales informarán al CAPS cambios en la población del territorio asignado para la respectiva actualización de la población adscrita.

En el numeral segundo, literal A, elimina, incluyendo, enfoque diferencial y de género; en el literal B elimina teniendo en cuenta los enfoque diferencial y de género; en el literal C elimina, la cual podrá incluir las medidas alternativas complementarias y saberes ancestrales; en el literal E elimina, gestionar y cambia por garantizar y en el literal F, elimina salud sexual y reproductiva con enfoque diferencial y de género; en el literal G elimina, incluyendo los enfoques territorial y de género.

Numeral tercero, elimina los servicios de salud de los CAPS públicos podrán contratarse temporalmente con terceros, mientras se desarrolla la capacidad instalada requerida en el marco del modelo de salud; en el literal A, elimina, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género; numeral quinto, de este artículo décimo, en el literal C del numeral 5 elimina, con enfoques diferencial, territorial y de género.

Parágrafo uno. El Ministerio de Salud y Protección Social reglamentará dentro los primeros seis meses de entrada en vigencia la presente ley, y elimina el procedimiento que cualquier ciudadano, familia o grupo deberá realizar para notificar y realizar atención médica por motivos de viaje dentro del territorio nacional.

Parágrafo segundo. Los centros de atención primaria en salud implementarán estrategias, para garantizar una atención digna al ciudadano, minimizando los tiempos de trámite administrativos en sus instalaciones y evitando filas y congestiones; para ello privilegiarán el uso de tecnologías de la información cuando corresponda”.

“Al artículo décimo, proposición que suscribe César Cristian Gómez, artículo décimo, incluye las siguientes expresiones municipio y distrito deberán informar al usuario con base, elimina, garantizando la selección dentro de, elimina según, será y agrega, la oferta disponible del CAPS en la localidad, comuna, unidad administrativa equivalente, de acuerdo con la reglamentación expedida, con el propósito de que seleccione el CAPS de su preferencia, sin perjuicio de que puede elegir uno ubicado en zona geográfica diferente, agrega, en forma temporal o permanente y elimina, al lugar permanente de residencia de trabajo.

En el numeral 1, literal A, agrega, incluyendo enfoques, diferencial y de género; en el literal B agrega, y mental teniendo en cuenta los enfoques diferencial y de género; Literal C, y aquellos asociados a la salud mental; Literal E, diagnóstico

y manejo o huérfanas; Literal F, salud sexual y reproductiva con enfoque diferencial y de género; Literal G, incluyendo los enfoques territorial y de género.

Segundo elimina, son articuladores y agrega garantizarán y de los que temporalmente requieran atención urgente, además en el marco del proceso serán responsable de, Literal A agrega, teniendo en cuenta los enfoques diferencial y de género; elimina el párrafo primero, del numeral cuarto, en el numeral cuarto Literal C agrega, con enfoque diferencial y de género y elimina sanitario en el Literal D y agrega de salud; párrafo segundo, los Centros de Atención Primaria en Salud implementarán estrategias, para garantizar una atención digna al ciudadano, minimizando los tiempos de trámites administrativos de sus instalaciones, evitando filas y congestiones; para ello privilegiarán el uso de tecnología de la información cuando corresponda. César Cristian Gómez”.

“Luis Miguel López, en el numeral segundo, literal C, elimina la cual podrá incluir las medicinas alternativas, complementarias y saberes ancestrales, autorizados por el Ministerio de Salud y Protección Social”.

“Felipe Jiménez, del artículo décimo, propone eliminar numeral 1, en enfoque, en función de su lugar de residencia, las personas podrán solicitar temporalmente la atención en salud en un sitio diferente al lugar permanente de residencia o de trabajo, de acuerdo con la reglamentación que para el efecto defina el Ministerio de Salud y Protección Social, adicionalmente a eso elimina, cuando una persona, familia o grupo cambie de residencia o de trabajo, deberá adscribirse al CAPS del respectivo municipio, barrio o sector donde tenga su nueva residencia, de igual forma los equipos de salud territoriales informarán al CAPS, cambios en la población del territorio asignado para respectiva población; en el numeral segundo elimina, la cual podrá incluir las medicinas alternativas complementarias y saberes ancestrales, autorizados por el Ministerio de Salud y la Protección Social; en el literal E elimina gestionar, y agrega garantizar”.

“Andrés Felipe Jiménez y Miguel Polo Polo, en el artículo 10, numeral 1 elimina, en función del lugar de residencia, elimina las personas podrán solicitar temporalmente la atención en salud en un sitio diferente al lugar permanente de residencia o de trabajo de acuerdo con la reglamentación que para el efecto defina el Ministerio de Salud y la Protección Social; elimina cuando una persona”.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Secretario venga, el Representante Felipe Jiménez no se encuentra en el recinto; su proposición queda como constancia, así nos lo ordena la Ley 5ª. Continúe con la siguiente, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Proposición de Julia Miranda, Catherine Juvinao, Katherine Miranda y Carvalho, del artículo décimo, dice: elimina del artículo décimo, numeral 1, todo el numeral 1 del artículo décimo; del numeral segundo elimina, a través y agrega en articulación de su población asignada, para apoyar la caracterización que realiza en el marco, incluyendo el enfoque diferencial de género.

En el literal B agrega, y mental teniendo en cuenta, los enfoques diferencial y de género; elimina literal E, en el literal D, E, agrega salud sexual y reproductiva con enfoque diferencial y de género; literal F elimina, y articular en los RIPS y agrega con enfoque diferencial y de género.

Al final en el literal H agrega, los servicios de salud de los CAP públicos podrán contratarse temporalmente con terceros, mientras se desarrolla la capacidad instalada requerida, en el marco del modelo de salud; el numeral tercero, del artículo decimo lo elimina.”

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

El Representante Zabaraín no se encuentra, su proposición no avalada queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición de Armando Zabaraín.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Como no se encuentra, ordena el Presidente queda como una constancia.

Proposición de Óscar Darío Pérez.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

El Representante no se encuentra en el recinto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No está el Representante Óscar Darío Pérez queda como una constancia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continuemos Representante, mientras verifica la Representante Miranda. Secretario continuemos, continúe señor Secretario con la siguiente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición

“Del artículo décimo numeral 3, Julia Miranda, elimina, administración los CAP son articuladores territoriales del sistema de referencia y contrarreferencia para la atención de la población adscrita de los que temporalmente requieran atención en urgencias para lo cual, contarán con un equipo técnico y de apoyo y se apoyarán en

el Sistema Público Unificado Inter Operable de información en salud.

Los CAP serán responsables de, literal A elimina, gestionar agrega, asignada teniendo en cuenta los enfoques diferencial y de género; elimina el literal C, elimina el literal C; del numeral 5 literal A; elimina coordinarán, agrega administrarán, elimina el sistema de, y agrega de pacientes ambulatorios en las redes RIPS, creando mecanismo de integración funcional con otros niveles de atención, elimina teniendo en cuenta el Sistema Público Unificado Inter Operable de Información en Salud; en el literal C elimina adscrita y agrega asignada; en el literal C agrega con enfoque diferencial, territorial y de género, elimina el numeral D y el literal E”.

Proposición de Felipe Jiménez.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No se encuentra el Representante queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como una proposición al artículo 12, proposición queda como una constancia.

Proposición de Erika Sánchez.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No se encuentra en el recinto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No se encuentran queda como una proposición.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Una constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Una constancia, proposición de Miguel Polo Polo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No se encuentra el Representante Miguel Polo Polo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como una constancia la proposición al artículo 12, de Miguel Polo Polo.

Proposición de Maren Castillo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No se encuentra la Representante.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Al artículo 12 queda como constancia.

Proposición al artículo 12 de Óscar Villamizar.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No se encuentra el Representante.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.

Queda como constancia proposición de Óscar Villamizar.

Proposición al artículo 12 de Armando Zabaraín.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No se encuentra el Representante Zabaraín.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia proposición de Armando Zabaraín.

Felipe Jiménez.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No se encuentra el Representante.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y queda como una constancia.

Proposición de Luis Miguel López al artículo 12 y las deja como constancias, no.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Artículo 12, Representante Luis Miguel

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Artículo 12, Luis Miguel.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Si hay una avalada Representante, pero estamos en las no avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Listo.

“Artículo 12 elimina, la palabra paliación y muerte digna e incluye y cuidados paliativos”.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Esa se encuentra avalada Ponente Mondragón.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se retira esa proposición porque ha sido avalada, entonces todas, también otra, esta otra.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

El resto quedan como constancia, continúe señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición de Luis Miguel López al artículo 12.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

El resto quedan como constancias.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Todas las proposiciones de Luis Miguel López al artículo 12, la dejan como constancia. Luis Miguel López otra proposición como constancia, todas las Luis Miguel López, todas las proposiciones suyas, todas las proposiciones al artículo 12.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúe que quedaron como constancias secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Representante Luis Miguel la deja como constancia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúe, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Al artículo 13, proposición de Luis Miguel López al artículo 13, artículo 13, proposición que firma Armando Zabaraín, queda como constancia, Armando Zabaraín que no se encuentra en el recinto.

Proposición de José Octavio Cardona.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No se encuentra en el recinto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia proposición del artículo 13 de José Octavio Cardona.

Marelen Castillo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No se encuentra.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No se encuentra en el recinto, queda como proposición, Marelen Castillo artículo 13.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Como constancia.

Miguel Polo Polo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No se encuentra.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia proposición al artículo 13;

Jennifer Pedraza.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

La Representante Pedraza no se encuentra en el recinto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia, proposición al artículo 13 de la Representante Jennifer Pedraza;

Erika Sánchez.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No se encuentra en el recinto la Representante Erika.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia al artículo 13,

Felipe Jiménez artículo 13.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No se encuentra el Representante, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia y proposición de Óscar Villamizar al artículo 13.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No se encuentra el Representante Villamizar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia; estas. Proposición de Olga Lucía Velásquez.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No se encuentra la Representante Olga Lucía.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No se encuentra en el recinto queda como una constancia.

Ahora vamos con proposiciones de congresistas presentes, Luis Miguel López es una proposición de eliminación del artículo 13.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ahora, vamos con proposiciones de congresistas presentes. Luis Miguel López, es una proposición de eliminación del artículo 13, elimina completamente el artículo 13.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya se votó las proposiciones de eliminación, ya hemos votado las proposiciones de eliminación, Representante, sobre ese artículo ya hemos votado proposición de eliminación, ya fue negado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición

“Proposición al artículo 13, José Eliécer Salazar; modifíquese el párrafo 13 del proyecto de ley, del artículo 13 el cual quedará así.

Parágrafo. Los anteriores parámetros deberán ser observados por las entidades gestoras de salud y vida, en cumplimiento de sus funciones de, elimina articuladores y agrega coordinadores de los RIPS.”

Proposición al artículo 13 que suscribe, bueno, está la suscribe, ¿quién está presente de las Representantes Catherine Juvinao?, no está, Jennifer Pedraza, Katherine Miranda y Carvalho.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

La deja como constancia Representante Carvalho.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No, el Representante Daniel Carvalho sí está. ¿No está?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

La deja como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La deja como constancia, queda como constancia.

Proposición al artículo 13 de Felipe Jiménez.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No se encuentra el Representante.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No se encuentra, queda como constancia al artículo 13 y proposición al artículo 13, que firma Germán Rozo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Rozo la deja como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Como constancia, proposición al artículo 13.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 14 proposición de Erika Sánchez.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No se encuentra la Representante.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición para el artículo 14 de Miguel Polo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No se encuentra el Representante, queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición de Marelen Castillo para el artículo 14.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No se encuentra la Representante, queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición de Octavio Cardona para el artículo 14.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No se encuentra el Representante, queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay una proposición de Catherine Juvinao, Katherine Miranda, Daniel Carvalho; la deja como constancia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Queda como constancia la proposición del Representante Carvalho.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 14, proposición de Heráclito Landínez, la deja como constancia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Queda como constancia la proposición del Representante.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Como constancia.

Proposición de Armando Zabaraín que no se encuentra en el recinto.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No se encuentra, queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Piedad Correal tiene una proposición para el artículo 14, ¿la deja como constancia Representante?

Como constancia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Fernando Niño tiene una proposición para el artículo 14, ¿La deja como constancia?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

La deja como constancia Representante Niño.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Otra de Fernando Niño para el artículo 14 también de constancia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

La deja como constancia el Representante Niño.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 18, para el artículo 18 proposición de Miguel Polo Polo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No se encuentra el Representante, queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición para el artículo 18 de Erika Sánchez.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No se encuentra la Representante queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición para el artículo 18 de Hugo Danilo Lozano.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No se encuentra el Representante queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición para el artículo 18 Marelén Castillo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No se encuentra la Representante, queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición para el artículo 18 de Jorge Méndez.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No se encuentra el Representante Méndez, queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición para el artículo 18 de Armando Zabarain.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No se encuentra el Representante, queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 18, proposición de Heráclito Landínez.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante la deja como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Constancia.

Proposición para el artículo 18 de Carlos Felipe Quintero.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante la deja como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Constancia.

Wilder Escobar para el artículo 18, ¿la deja como constancia?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

El Representante la deja como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, la deja como constancia.

Proposición de Daniel Carvalho, Julia Miranda, para el artículo 18 la deja como constancia Representante Carvalho.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante la deja como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

De Heráclito Landínez otra proposición para el artículo 14.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Heráclito la deja como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

O sea, que el artículo 14 no tiene proposiciones no avaladas, señor Presidente, señor Presidente, el artículo 18 perdón.

Señor Presidente han sido leídas ya las proposiciones no avaladas para este bloque de artículos: 9°, 10, 12, 13, 14 y 18.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración, las proposiciones no avaladas leídas, Representante Norman Bañol tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:

Gracias Presidente, muy amable. Para una moción de claridad, fue leída una proposición nuestra sin aval, para el artículo 9 y se ha aclarado con el Ministerio de salud y los ponentes, que sí está avalada, entonces para excluirla de este bloque de proposiciones. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Qué artículo es Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:

Artículo 9°.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Se excluye.

Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:

Parágrafo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No, no, la proposición de él, no avalada y pasa a ser avalada.

Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:

Pasa a ser avalada. Gracias Presidente, muy amable.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias a usted, Representante Norman.

Representante Piedad Correal tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. Muy lamentable que seguimos votando por bloques toda esta cantidad de artículos y quiero que quede constancia, que aquí muy hábilmente se ha metido en este bloque de artículos, el décimo, que es un artículo estatutario, donde la proposición nuestra, que era una línea roja del Partido Liberal; que a propósito ninguna de las líneas rojas del partido fueron avaladas aquí por el gobierno, está eliminando la libre elección, obligando que la puerta de entrada tenga que ser ese famoso CAP cercano a la residencia.

Lo que es abiertamente contrario a la Ley 1751 de 2015, artículo sexto, donde se establece los elementos

y principios del Derecho Fundamental a la Salud, donde se establece que el Derecho Fundamental a la Salud incluye los siguientes elementos, ¡ojo colegas!, esenciales e interrelacionados, ¡interrelacionados! y donde en el literal H se habla precisamente de la libre elección, para que las personas tienen la libertad, de elegir sus entidades de salud dentro de la oferta disponible. Entonces yo quiero que esa constancia quede, porque aquí estamos aprobando dentro de un bloque no [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúe Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Un artículo que es abiertamente contrario a una ley estatutaria y que merece una votación especial, no aquí en la plenaria, sino desde la misma Comisión Séptima donde se denunció que había unos artículos estatutarios. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Yenica Acosta, Partido Centro Democrático, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante:

Muchas gracias Presidente, cordial saludo a todos los compañeros. Hoy quiero dejar una constancia Presidente, es algo que lo he trasladado al Gobierno nacional y que me preocupa con relación a los CAPS y es claro, está para cada 25 mil habitantes; el Departamento del Amazonas está alrededor de 80 mil habitantes, eso significa que le corresponde 2 CAPS, pero aquí el llamado es a la reflexión; un departamento que tiene nueve áreas no municipalizadas totalmente dispersas, que hoy teniendo EPS se le dificulte el traslado y la atención oportuna en salud, ¿qué vamos a hacer solamente con dos CAPS y para la atención oportuna de esta población dispersa?

Hay varias proposiciones que hoy no fueron avaladas, pero que hacían, específicamente, señalaban la urgencia de estos departamentos con enfoque diferencial, con zonas dispersas, tener una atención totalmente distinta, simplemente les hago un llamado; los departamentos con zonas dispersas necesitan otro tipo de trato.

Y aprovecho para agradecer el apoyo al artículo 67, donde se requiere que estas personas que son trasladadas para atención en salud a otros lugares donde no pertenecen, no son sus áreas de vivienda y fallecen, puedan ser remitidas y trasladadas por costos del gobierno. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Andrés Forero tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Vuelvo a recordar que el Centro Democrático y creo que también Cambio Radical están haciendo uso de lo que está planteado en la Sentencia 780 del año 2018 del Consejo de Estado. Presidente y ahí se establece claramente que la abstención del voto y la salida a la hora de votar están permitidas para los partidos de oposición; y Presidente, nosotros hemos sustentado esa decisión en el hecho que se estén votando bloques de artículos suficientemente extensos y por esa razón, sentimos que no hay garantías suficientes, de esa constancia, Presidente.

Yendo a los artículos que nos está planteando, aquí se está hablando de los Centros de Atención Primaria en Salud, se está hablando de la referencia y la contrarreferencia y se está hablando de las redes integradas e integrales de salud; y Presidente, este último tema es algo con lo que hemos tenido diferencias con el señor viceministro; que veíamos al Ministro de Salud hoy en la Comisión Primera diciendo que supuestamente las gestoras iban a ser las encargadas de organizar y coordinar esas redes, pero el viceministro, doctor Mondragón, aquí fue clarísimo con que ese era un tema de un punto de honor del Gobierno nacional, que iban a ser precisamente alcaldes y gobernadores los que iban a tener un protagonismo muchísimo mayor, abriendo la puerta a la politización y abriendo la puerta a la corrupción.

Señor Presidente, en caso de los Centros de Atención Primaria en Salud, la verdad Presidente, es que se les están entregando una serie de funciones a esos centros, que los van a desbordar; en el caso de Bogotá Presidente, no tienen esa capacidad por más de que haya funcionarios públicos que tratan de hacer un ejercicio heroico, no van a ser capaces de hacerse cargo entre otras señor Ministro, de supuestamente la caracterización de las personas que viven a su alrededor, están además complicándole la vida a la gente, complicándole la vida a los usuarios.

Y cierro, señor Presidente con el tema de la referencia y la contrarreferencia, que supuestamente también va a estar a cargo, entre otras entidades, de los Centros de Atención Primaria en Salud, Presidente los treinta segundos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Entonces le decía que van a hacerse cargo entre otras cosas, de la referencia y la contrarreferencia, que de hecho cuando uno revisa, señor Presidente, la cantidad de entidades que existen, obviamente uno ve que le están complicando la vida a la gente, y que por cuenta de esa superposición de funciones de las distintas entidades, eso va a terminar siendo inoperable

y los que van a pagar las consecuencias van a ser precisamente los ciudadanos.

Yo vuelvo a hacer un llamado a los congresistas, que tengan mucha conciencia de lo que se está votando, porque puede venir una crisis sanitaria sin precedentes y vamos a volver a salirnos Presidente para no votar. Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Carlos Edward Osorio, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar:

Gracias Presidente, muchas gracias. Presidente a ningún congresista se le ocurriría pretender modificar con una ley de la Constitución, porque desde Kelsen, ese austriaco por allá en 1920, se habló de la pirámide y se habló de la jerarquía normativa, y dentro del contexto de una jerarquía normativa, las leyes estatutarias están por encima de las leyes ordinarias, eso lo enseñan los profesores de Derecho Constitucional, desde los primeros semestres y en ese orden, una ley estatutaria que ha sido denominada por los expertos, por los académicos, por los doctrinantes; como una ley cuasi constitucional, porque tiene un control previo de constitucionalidad, pues no puede ser modificada, Presidente, señor Ministro Velasco, no puede ser modificada por una ley ordinaria.

Entonces nos encontramos justamente en este bloque de artículos, con un artículo que está modificando, un artículo de la Ley 1751 y resulta que la Ley 1751 del año 2015, es una ley estatutaria, por medio del cual se regula el Derecho Fundamental a la Salud, y allí como lo decía nuestra Representante quindiana, se hace referencia a la libre escogencia, pero aquí nosotros sin sonrojarnos, sin que nos dé pena, sin preocuparnos en lo más mínimo, nos da por modificar con un proyecto de ley ordinaria, Presidente, si me extiende unos pocos segundos se lo agradezco, nos da por modificar una ley estatutaria; ¡Oiga muy, pero muy interesante eso que se está haciendo aquí en esta cámara!

Nosotros desde la oposición, tenemos el deber de hacer estas advertencias, aquí los congresistas muchas veces hacen oídos sordos, eso es respetable, ser gobiernista, estar de acuerdo con las solicitudes del gobierno, pero va a llegar un momento en este país, donde los hechos del legislador impliquen responsabilidad, porque no puede ser que con una ley ordinaria estemos tratando de modificar una ley cuasi constitucional como la Ley 1751, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Carolina Arbeláez, cambio radical, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Presidente es que mire lo difícil que es dar unos argumentos serios, frente a unos artículos

tan importantes en dos minutos, cuando se pone a consideración un bloque de artículos, de 6 artículos que son muy importantes para la reforma.

Y aquí no se está hablando nada más y nada menos, que el modelo de la atención primaria en salud, que son dos mil CAPS, que se está proponiendo por parte del Gobierno nacional, en una transición de dos años, donde no hay claridad de dónde van a salir los recursos y de dónde va a salir la plata para construir dos mil CAPS, que serán esos centros de atención, donde de ahora en adelante los pacientes de mediana y alta complejidad tendrán que ser atendidos.

Entonces, pues ante la crisis que se está viviendo en el sistema de salud, donde, pues, en esa crisis clara y explícita que nos anunció la exministra de salud, que hoy lo que el panorama nos muestra es que la mayoría de las EPS se van a acabar, sin ni siquiera reforma, porque las están asfixiando, pues serán estos centros de atención primaria los que terminen atendiendo a todos los colombianos.

Con una improvisación sin saber de dónde van a salir los recursos, sin saber de dónde van a salir los médicos, de dónde van a salir los especialistas, este es un modelo copiado del sistema de salud de Venezuela, Presidente, donde quieren o quisieron llevar unos médicos a los barrios y terminaron en las droguerías atendiendo a los pacientes y a los usuarios; esto es muy lamentable, lo que está pasando aquí, hay una improvisación total por parte del Gobierno nacional y ese artículo que tanto le preocupa a la Representante Piedad y a varios aquí que por supuesto, quita esa libre elección que hoy tenemos los colombianos de poder elegir nuestra EPS, aquí prácticamente nos imponen un modelo de salud estatizado; donde se va a depender ciento por ciento del Estado, se va a depender de la ADRES, quiénes serán los administradores de esta [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

De estas redes integradas, porque estas son parte de las funciones que le van a quitar a las EPS. Muy lamentable lo que se está aprobando aquí, casi hoy de manera expés en la Plenaria de la Cámara de Representantes, sin los votos del Partido Cambio Radical y Centro Democrático quienes nos estamos retirando, pero estamos dando un debate porque es importante que la opinión pública conozca, señor Presidente, cuáles son nuestros argumentos para oponernos a esta nefasta reforma.

No puede ser que, de manera tan improvisada, hoy le estemos entregando la salud y la vida de los colombianos a este sistema [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Luis Miguel López tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias Presidente. Bueno ahí en estos artículos teníamos, tengo varias proposiciones, que lamentable no son avaladas, lamentablemente no han sido avaladas, pero básicamente es expresar las inquietudes que seguimos teniendo ante digamos la falta del concepto fiscal, aquí se habla y se establece el tema de los modelos de los CAPS y nos queda la inquietud ¿Cuántos serán?, ¿cuánto valdrán? y ¿Cuánto tiempo se demorará la implementación?, ante un tiempo insuficiente de transición que se está planteando de dos años; hablan de dos mil CAPS; entonces ¿Cuántos habría que construir o cuántos habría que establecer? y ¿Cuántos habría que desarrollar en dos años?, y ahí entonces, obviamente, en otro articulado debatiremos el tema del tiempo de la transición, pero definitivamente hoy tenemos esas inquietudes: el costo y el tiempo.

También el tema de la libre elección, definitivamente aquí se habla de la inscripción a los CAPS, cómo se hará y nos sigue quedando la inquietud, dónde estaremos, dónde estaremos inscritos y cuando uno sale entonces a otras partes qué pasará; también se dan un sin número de facultades al Gobierno, para definitivamente definir y también un punto más adicional y es que en el artículo 10, en una ley que debería ser general, se establece un tipo de medicina alternativa que el sistema de salud podrá incluir las medicinas alternativas, complementarias y saberes ancestrales autorizados por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Lo primero que quisiera decir es que no necesariamente debería estar acá, porque una ley debe ser general, no particular, y segundo, me preocupa en el sentido de que la salud es un tema científico y lo que el sistema de salud y lo que ofrece el sistema de salud es obviamente, lo que está garantizado científicamente y allí expreso mi preocupación y pedía eliminar en este artículo específicamente ese punto y una última preocupación es el tema de las redes integrales [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Y cómo funcionarán estas redes integradas, gobernaciones, alcaldías, localidades y como nuevamente empezamos a hablar de un modelo más público, gestionado por el sistema público y me preocupa enormemente, la ineficiencia que ha tenido el Estado, en sus diferentes entidades, especialmente en el tema de salud y aquí cómo dejarle quizás, en manos de los políticos, el tema de la salud, generando también allí quizás un foco de corrupción o aumentando el foco de corrupción que queremos combatir y que necesitamos combatir en nuestro país. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Julia Miranda tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:

Gracias Presidente. Yo quiero manifestar también mi preocupación sobre los CAPS y me quiero referir a una preocupación enorme que genera el hecho de que la gente entra al sistema de salud mediante el empadronamiento en cada uno los CAPS, quienes hemos trabajado en las zonas rurales y dispersas de nuestro país, sabemos lo difícil que es que la gente acepte empadronarse, por muchas razones, entre ellas temas de seguridad, hay mucha migración en este país y en las zonas rurales y dispersas sí que la hay.

Amenazados por la violencia, las personas rehúsan dar la información de su domicilio, de dónde vienen, cómo está conformada su familia, las personas que emigran por razones de seguridad y por razones de búsqueda de nuevas oportunidades, no se quieren empadronar, eso ya lo hemos tratado durante muchos años en otras ocasiones, con diferentes ministerios y en diferentes lugares y eso simplemente no se logra; entonces, cómo vamos a poder manejar un sistema de salud que presenta esta reforma, en donde la entrada al sistema de salud es la inscripción a los CAPS.

También quiero alertar sobre el hecho de que estos CAPS, no pertenecen a las redes integradas e integrales de servicio, es decir, este primer nivel está desconectado de los servicios de mediana y alta complejidad eso lo debería subsanar la reforma, pero no se encuentra; entonces preocupa mucho qué va a ocurrir con las personas que quieren y tengan que entrar a esos otros niveles de atención de la salud, es muy preocupante que el sistema tenga esta inflexibilidad del tema de los CAPS [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:

No sabemos cuánto tiempo tomará que todos ellos estén disponibles, para que la gente se pueda empadronar y registrar; no sabemos cuánto van a costar, ni qué personal de la salud van a contar, van a estar atendiendo a las personas, quiero manifestar mi preocupación con este tema nuevo que trae la Reforma a la Salud.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Juan Sebastián Gómez tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias Presidente. Lastimosamente otro bloque de artículos muy complejo, un bloque de artículos

donde se compila en buena parte temas de la reforma que tienen que ver con quién le da la cara al ciudadano cuando está enfermo, cuando tiene que acudir a un centro de salud; a un centro de salud del cual ya no puede elegir y, yo voy a hablar un poco desde mi región, una región productora de muchos productos, entre esos café.

La cosecha cafetera y muchos recolectores de café como muchas otras personas dedicadas al agro, no son sedentarios son nómadas, son personas que van buscando donde hay trabajo, donde hay cosecha para ir a trabajar; qué va a ser de estas personas, si los obligamos a estar en un CAP cuando tengan problemas y quebrantos de salud y estén lejos de sus regiones de origen.

Yo creo que la reforma en esto se está equivocando totalmente, está poniéndole más dificultades de acceso a las personas y creo que ese no era el espíritu de la reforma, pero además, temas como estos, porque reforma en este momento temas estatutarios; por eso siempre lo dijimos, la reforma debe tener un trámite de ley estatutaria, la pirámide de Kelsen es clara y en derecho las cosas se deshacen como se hacen y, yo le quiero hacer una pregunta al señor ponente, ya que lastimosamente no puede estar aquí la doctora Martha Alfonso; doctor Mondragón, reforma o no, doctor Mondragón, por favor ponente, ¿reforma o no reforman estos artículos leyes estatutarias?. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Se cierra la discusión, abra registro para votar las proposiciones no avaladas. Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.

Se abre el registro para votar las proposiciones no avaladas a los artículos: 9°, 10, 12, 13, 14 y 18, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.

Voto No, e invito a la Plenaria a votar No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alfredo Mondragón vota No,

Julián Peinado vota Sí

Piedad Correal vota Sí

Álvaro Monedero vota No

Norman Bañol vota No

Mary Anne Perdomo vota No

Ermes Pete vota No

Álvaro Londoño vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Karen Juliana López vota No

Carlos Ardila vota No

Se retira el voto de Ermes Pete manual, porque lo hizo de manera electrónica.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya tenemos decisión de la plenaria, recoja los últimos votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Carlos Edward, se encuentra en el recinto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Representantes, ¿quién falta por votar?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Carlos Edward, ¿cómo vota?, ya tenemos decisión.

Representante Carlos Edward usted se encuentra en el recinto, ¿cómo vota?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Hay decisión de la plenaria, la Representante Kelyn no había votado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya aparece su voto de manera digital, doctora Kelyn.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente:

Julián Peinado

Piedad Correal.

Para dos votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y, 4 votos digitales por el Sí, para un total de 6 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No han votado manualmente los siguientes Representantes:

Alfredo Mondragón

Álvaro Monedero

Norman Bañol

Mary Anne Perdomo

Álvaro Londoño

Karen Juliana López

Carlos Ardila.

Para un total de 7 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y, 82 votos digitales por el No, para un total de 89 votos por el No.

Han sido negadas las proposiciones no avaladas de los artículos mencionados.

RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 7

Nombre de la votación: votación: PL.339/23 - REFORMA A LA SALUD- PROPOSICIONES NO AVALADAS

ARTICULOS 9, 10, 12, 14 Y 18

Inicio de la votación: 28/11/2023 21:55:51

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	82	95,35%
Sí	4	4,65%
Total	86	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
2.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
3.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
4.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
5.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
6.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
7.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
8.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
9.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
10.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
11.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
12.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
13.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
14.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
15.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
16.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
17.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
18.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
19.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
20.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
21.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
22.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
23.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
24.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
25.	DIAZ ARIAS GILMA	No
26.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
27.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
28.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
29.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
30.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
31.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
32.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
33.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
34.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
35.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
36.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
37.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
38.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
39.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
40.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
41.	JARAVA DIAZ MILENE	No
42.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
43.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
44.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No

45.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
46.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
47.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
48.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
49.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
50.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
51.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
52.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
53.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Si
54.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Si
55.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Si
56.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
57.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
58.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
59.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
60.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
61.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
62.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
63.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Si
64.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
65.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
66.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
67.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
68.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
69.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
70.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
71.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
72.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
73.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
74.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
75.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
76.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
77.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
78.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
79.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
80.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
81.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
82.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
83.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
84.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
85.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
86.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No

CONSTANCIAS

Bogotá, 28 de noviembre del 2023.

Doctor
ANDRES DAVID CALLE AGUAS
 Presidente Cámara de Representantes
 E.S.D



Asunto: Constancia – situación de violencia Sur del departamento de Bolívar.

Honorable presidente, distinguidos colegas.

Me dirijo a esta honorable Plenaria en un momento crítico que exige nuestra atención y acción inmediata. Hoy no vengo solo como representante de mi circunscripción transitoria especial para la paz, sino como voz de aquellas víctimas del conflicto armado que siguen sufriendo los desmanes de la violencia en el Sur del Departamento de Bolívar, en los municipios de Santa Rosa del Sur, Arenal, Morales y Montecristo.

La razón de mi intervención no es solo poner de manifiesto la difícil situación que atraviesa nuestra gente, sino exigir un compromiso colectivo y acciones concretas para abordar la crisis humanitaria que se está desplegando en esta región.

Los enfrentamientos entre grupos al margen de la ley han sumido a nuestras comunidades en un estado de angustia constante. La población civil sufre las consecuencias, enfrentándose a desplazamientos forzados de más de 500 familias y 1500 personas, violaciones de derechos humanos y una amenaza constante a su seguridad y bienestar.

Nos enfrentamos a una realidad desgarradora, donde nuestras comunidades están siendo desplazadas de sus hogares, y la paz que tanto anhelamos se ve obstaculizada por la violencia y la inseguridad. Es imperativo que como representantes del pueblo, nos unamos en una voz fuerte y clara para pedir la intervención inmediata de las autoridades competentes.

Apelo a la solidaridad y la responsabilidad que cada uno de nosotros tiene como representantes del pueblo colombiano. Debemos actuar con prontitud y decisión. Exhorto a que esta Cámara de Representantes inste al Gobierno Nacional, a la Defensoría del Pueblo y al Ministerio de Defensa a implementar medidas concretas y efectivas para proteger a nuestra población vulnerable.

Señor Presidente, colegas representantes, no podemos permitir que la tragedia continúe. Debemos ser la voz de quienes no pueden hablar, la esperanza de quienes sienten desesperación y la fuerza que rompe las cadenas de la violencia en el Sur del Departamento de Bolívar.

CONSTANCIA.

28 DE NOVIEMBRE DE 2023.

PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES.

Desde la Circunscripción Especial Indígena de la Cámara de Representantes resaltamos y reconocemos la importante labor que viene adelantando el gobierno nacional en contra de las estructuras del narcotráfico. Se presentan hechos reales contra los cabecillas y principales actores que promueven la violencia en nuestro país.

Hoy se dio captura a César Augusto Valencia García, alias "CHUCHO", y a otras cuatro personas en los municipios de Jamundí y potrerito (valle del Cauca), en Popayan (Cauca) y en Miami, Estado Unidos. De acuerdo a la Dijin, era los herederos del Cartel del Norte del Valle y correspondía a una organización criminal trasnacional que contaba con laboratorios para elaboración de clorhidrato de cocaína, la cual era enviada por los puertos de Buenaventura y Necoclí como rutas para pasar a Centro América y llegar a Estado Unidos.

Extendemos el reconocimiento al ministro de defensa, a la fuerza pública, a los organismos multilaterales de lucha contra las drogas y el delito, a la fiscalía y cuerpos técnicos de investigación, por dar estos importantes logros. El gobierno del cambio le cumple al país, da muestra de su accionar desmantelando las verdaderas estructuras que generan conflicto armado en nuestro país.

NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ
 Representante a la Cámara
 Circunscripción Especial Indígena – Mais.

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 339 DE 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: ART 9,10,12,14 Y 18 CON PROPOSICIONES NO AVALADAS			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 28 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
2	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
3	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
4	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO		X
5	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
6	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X
7	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X
8	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
9	PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA		X
TOTAL		2	7

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Colegas, muchas gracias por estar a esta hora. Vamos a levantar la sesión, vamos a convocar para el día de mañana a las 11 a.m., con la Reforma a la Salud iniciamos el debate del día de mañana, a todos, al país, muchas gracias. Hoy fue un debate con altura, hoy pudimos hablar de la Reforma a la Salud, gracias a todos, mañana nos vemos, se levanta la sesión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siendo las 10:13 p. m., se levanta la sesión plenaria de hoy martes 28 de noviembre del 2023, y se convoca para mañana miércoles 29 a las 11 a. m., miércoles 29, feliz noche para todos.



Bogotá D.C. 28 de noviembre de 2023

Doctor
ANDRES CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes
Congreso de la República

Subsecretaría General

Fecha: 28/11/2023

Hora: 11:26 AM

Correspondencia

Referencia: Solicitud aplazamiento.

Respetado doctor Calle,

Por medio de la presente, me permito solicitar el aplazamiento para una próxima sesión del Proyecto de Ley No. 339 de 2023 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", acumulado con los Proyectos de Ley No. 340 de 2023 Cámara "Por la cual se adoptan medidas para mejorar y fortalecer el sistema general de seguridad social en salud", Proyecto de Ley No. 341 de 2023 Cámara "Por medio del cual se dictan disposiciones sobre el sistema general de seguridad social en salud (SGSSS)", y el Proyecto de Ley No. 344 de 2023 Cámara "Por medio del cual se adoptan medidas para el fortalecimiento del sistema general de seguridad social en salud".

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2024

Andrés Forero
Juan E. M.
Manuino Porcedi
Juan Corzo
Osvaldo Alvarado
Manuino Porcedi
229